

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

Trabajo de Investigación

**Cogestión municipal en la articulación de estrategias
del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad
Distrital de Chilca**

Elizabeth Gomez Ramos

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Gerencia Pública

Huancayo, 2022

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Dedicatoria

A Dios.

A mis queridas hijas Aileem y
Diana.

A Leocadia, mi amada madre.

A mi apreciado padre, que Dios
lo tenga en su gloria.

Elizabeth Gómez Ramos.

Agradecimiento

A mi apreciada asesora Úrsula Eljegrem Vásquez, quien me guio en el proceso de investigación.

Al PNAE “Qali Warma” y a la Municipalidad Distrital de Chilca, entidades del Estado, que me permitieron ejecutar esta investigación.

Elizabeth Gómez Ramos.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas.....	vii
Índice de Figuras	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
Introducción	xi
Capítulo I Generalidades	14
1.1. Antecedentes	14
1.2. Identificación de la Realidad – Problema.	20
1.3. Justificación del Trabajo de Investigación	24
1.4. Propósito del Trabajo de Investigación.....	25
1.5. Aspectos Metodológicos:	26
1.5.1. Método General.....	26
1.5.2. Método Específico	26
1.6. Alcances y Limitaciones del Trabajo de Investigación	27
1.6.1. Alcances.....	27
1.6.2. Limitaciones.....	27
Capítulo II Marco teórico	29
2.1. Marco Teórico	29
2.1.1. Modelos Conceptuales Basados en Evidencias sobre la Realidad Problema.....	29
2.1.2. Investigaciones Previas Relacionadas.....	41
2.1.3. Otras Bases Teóricas.	46
Capítulo III El Diagnóstico	54
3.1. Determinación del problema	54
3.1.1. Árbol de Problemas y Causas.	56
3.1.2. Sustento de evidencias.....	58

Primero:.....	58
3.2. Análisis Organizacional.....	60
3.2.1. La organización.....	60
3.2.2. Entorno Organizacional.....	67
3.3. Análisis de los Stakeholders	76
Capítulo IV La Formulación.....	80
4.1. Determinación de Objetivos y Medios	80
4.1.1. Árbol de Objetivos y Medios.....	80
4.1.2. Sustento de Evidencias.....	82
4.2. Análisis de alternativas.....	83
4.2.1. Alternativa 1.....	83
4.2.2. Alternativa 2.....	83
4.2.3. Alternativa 3.....	83
4.3. Productos.....	83
4.3.1. Institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos a fin de complementar el desayuno escolar.....	83
4.3.2. Ordenanza Municipal que Regula la Participación del Gobierno Local en la Política de Cogestión del Servicio Alimentario.....	85
4.3.3. Lineamientos para la Compra de Alimentos Complementarias que debe Incorporar el Gobierno Local.....	86
4.4. Actividades.....	88
4.4.1. Actividades de la Primera Alternativa.....	88
4.4.2. Actividades de la Segunda Alternativa.....	89
4.4.3. Actividades de la Tercera Alternativa.....	89
Capítulo V La Propuesta de Implementación	92
4.1. Descripción de la Propuesta de Implementación.....	92
4.2. Identificación de Recurso Críticos.....	100
4.2.1. Comunicación Estratégica.....	100
4.2.2. Incidencia en Stakeholders.....	100
4.2.3. Recursos Humanos.....	101
4.2.4. Recursos Financieros.....	102

4.2.5. Recursos Logísticos.	103
4.2.6. Recurso Tiempo.	103
4.3. Arquitectura Institucional (intra e interorganizacional)	104
4.3.1. Estructura Orgánica.....	104
4.3.2. Mapa de Procesos.....	107
4.4. Metas Periodo de Tres Años	115
Capítulo VI Análisis de Viabilidad.....	116
6.1. Análisis de Viabilidad	116
6.1.1. Viabilidad Política.	116
6.1.2. Viabilidad Técnica.	117
6.1.3. Viabilidad Social.	118
6.1.4. Viabilidad Presupuestal.	119
6.1.5. Viabilidad Operativa.....	119
6.2. Análisis de viabilidad según análisis de actores	120
6.3. Análisis de Viabilidad Según Evaluación Estratégico- Gerencial.....	120
6.3.1. Generación de Valor Público.	120
Capítulo VII Seguimiento	125
7.1. Desarrollo de Indicadores de Seguimiento.....	125
7.2. Desarrollo de Indicadores de Resultado.....	128
Conclusiones	131
Recomendaciones	132
Referencias Bibliográficas.....	133
Anexos.....	139

Índice de Tablas

Tabla 1 Instituciones de nivel inicial del distrito de Chilca	75
Tabla 2 Lista de instituciones participantes.....	76
Tabla 3 Lista de instituciones participantes.....	78
Tabla 4 Pasos a seguir en participación del Gobierno local en la vinculación de la Agricultura familias con el Servicio Alimentario.....	96
Tabla 5 Cronograma de ejecución	103
Tabla 6 Características de alimentos adquiridos en el 2019	109
Tabla 7 Cantidades mínimas referenciales de alimentos frescos por usuario	110
Tabla 8 Actual: Proceso de producción de bienes y servicios	120
Tabla 9 Con la propuesta: Proceso de Producción de bienes y servicios ..	121
Tabla 10 Indicadores del primer objetivo específico.....	125
Tabla 11 Indicadores del objetivo general.....	128

Índice de Figuras

Figura 1 El componente educativo y su línea de intervención.....	16
Figura 2 Árbol de problemas y causas.....	56
Figura 3 Árbol de objetivos y medios	81
Figura 4 Proceso de cogestión	95
Figura 5 Estructura orgánica del PNAE “Qali Warma”	105
Figura 6 Organigrama de la Municipalidad de Chilca.....	106
Figura 7 Características de alimentos.....	112

Resumen

El trabajo de investigación aplicada titulada “Cogestión municipal en la articulación de estrategias del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad Distrital de Chilca, tuvo como objetivo diseñar una propuesta para superar la deficiente cogestión municipal en la articulación de estrategias del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad Distrital de Chilca. Por tratarse de una propuesta utilizó el método inductivo, el mismo que parte de la realidad para llegar a un diseño de solución generalizable para otros contextos similares. En el método específico se utilizó los siguientes procedimientos: generación de la idea, selección del producto, diseño preliminar y diseño final. Esta propuesta no solamente quedó como tal, por el contrario, se desarrolló exitosamente en la Municipalidad Distrital de Chilca. En tal sentido se llegó a las siguientes conclusiones. Se implementó exitosamente la institucionalización de la cogestión municipal, creándose una alianza entre la comunidad educativa, el PNAE “Qali Warma” y la municipalidad, para mejorar el servicio alimentario en las instituciones educativas del distrito de Chilca, por lo que su valor público se incrementa. Asimismo, con la propuesta de cogestión municipal, se logró efectuar las siguientes características más relevantes, que se resumen en: (a) Voluntad política de la alta dirección (Alcalde y Concejo Municipal), al incorporarse el proyecto en el Plan Operativo Institucional, en la aprobación de la ordenanza municipal, y la asignación anual de presupuesto para garantizar su sostenibilidad; (b) Directivas del Programa “Qali Warma”, que garanticen la dación recurrente de alimentos de primera necesidad; (c) Compromiso suscrito en actas por parte de la comunidad educativa (miembros del Comité de Alimentación Escolar), que optimicen el uso adecuado de los insumos suministrados por la municipalidad y el PNAE “Qali Warma”.

Palabras claves: cogestión municipal, estrategias del PNAE “Qali Warma”, alimentación y desayunos escolares.

Abstract

The objective of the applied research work entitled "Municipal co-management in the articulation of strategies of the PNAE "Qali Warma" with the District Municipality of Chilca, was to design a proposal to overcome the deficient municipal co-management in the articulation of strategies of the PNAE "Qali Warma" with the District Municipality of Chilca. Since it is a proposal, it used the inductive method, which starts from reality to arrive at a solution design that can be generalized to other similar contexts. In the specific method, the following procedures were used: generation of the idea, selection of the product, preliminary design and final design. This proposal did not only remain as such, on the contrary, it was successfully developed in the District Municipality of Chilca. The following conclusions were reached. The institutionalization of municipal co-management was successfully implemented, creating an alliance between the educational community, the PNAE "Qali Warma" and the municipality, to improve the food service in the educational institutions of the district of Chilca, thus increasing its public value. Likewise, with the proposal of municipal co-management, the following most relevant characteristics were achieved, which are summarized as follows: (a) Political will of the top management (Mayor and Municipal Council), by incorporating the project in the Institutional Operational Plan, in the approval of the municipal ordinance, and the annual budget allocation to ensure its sustainability; (b) Directives of the "Qali Warma" Program, which guarantee the recurrent provision of staple foods; (c) Commitment subscribed in minutes by the educational community (members of the School Feeding Committee), which optimize the proper use of inputs provided by the municipality and the PNAE "Qali Warma".

Key words: municipal co-management, PNAE "Qali Warma" strategies, school meals and breakfasts.

Introducción

De acuerdo a la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población” (CLAD, 2009, p.4).

Por ello, es importante la participación activa de la ciudadanía para la legitimación de los programas sociales.

La investigación aplicada titulada “Cogestión Municipal en el Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Chilca - Huancayo”, cuyo reto es que, durante el año escolar, los niños reciban alimentos nutritivos, saludables, variados y adecuados a los hábitos de consumo local, contribuyendo de esta manera a la mejora del desempeño de las niñas y los niños en clase.

Desde el año 2013, el Perú inicia una nueva etapa en la alimentación escolar, planteando grandes retos y desafíos. Los programas nutricionales dirigidos a niños menores de 12 años se fusionan en el año 2006 en el PRONAA, creando el Programa Integral de Nutrición, Pin Escolar, con el objetivo de prevenir la mal nutrición de niñas y niños, madres gestantes y en período de lactancia, dando prioridad a los menores de 3 años de edad de familias en situación de pobreza o pobreza extrema, o en situación de vulnerabilidad nutricional a fin de mejorar su calidad de vida.

En el marco del Modelo de Cogestión “Qali Warma”, brinda un servicio alimentario diversificado y de calidad a través de los Comités de Compra - CC y Comités de Alimentación Escolar – CAE, organizaciones locales donde participan de manera activa distintos actores sociales y autoridades locales. En el Perú existen experiencias de programas que incluye la participación de diferentes actores en su gestión. Se puede mencionar la experiencia de los

Comités Locales de Administración de Salud que iniciaron en 1994, con la creación del Programa de Administración Compartida (PAC), el cual tenía la finalidad de mejorar la salud de la población más vulnerable a través del trabajo articulado entre el Estado y la comunidad. Qali Warma tiene como base el modelo de cogestión del servicio, que es un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre la sociedad civil y sectores público y privado, que bajo un solo objetivo buscan proveer un servicio de calidad. Las etapas del servicio alimentario comprenden las siguientes fases: planificación del menú escolar, proceso de compra y el servicio alimentario.

Es primordial la institucionalidad para que se ejecute de manera correcta el modelo de cogestión. Es decir, la participación del Estado, a través de sus niveles de gobierno: Nacional, Regional, Provincial y Local, y cada uno de estos asumiendo responsabilidades, y aplicando reglas claras. (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

Es así que, en el 2019, la Municipalidad Distrital de Chila, identifica una debilidad en las instituciones educativas que funcionan en el distrito, una articulación deficiente y un servicio alimentario solo con alimentos no perecibles, donde los padres de familia, complementaban el desayuno escolar con sus propios recursos. Frente a ello, se plantea ¿de qué manera la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca – Huancayo, logrará complementar el desayuno escolar de los usuarios del PNAE “Qali Warma”?

Y nuestro objetivo fue la implementar la cogestión municipal en el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca. Para lo cual se cumplió con las siguientes acciones. Primero, la institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios; previamente se emitió la ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión del servicio alimentario; y la definición de los lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local para los usuarios del

servicio alimentario en las instituciones públicas del distrito de Chilca – Huancayo.

Para desarrollar esta investigación, se divide en siete capítulos: La primera que aborda las generalidades, el propósito de la investigación, la intervención del PNAE “Qali Warma”, que tiene como base el modelo de cogestión del servicio. El segundo y tercer capítulo, se sustenta que la investigación tiene como propósito, contribuir a lograr resultados de la aplicación de la cogestión en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca, y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”. Todo ello, promoviendo la participación y la corresponsabilidad del gobierno local.

Mientras que el cuarto, que aborda la formulación, se aboca a analizar los objetivos, como la implementación de la cogestión municipal en el servicio alimentario; Y el abordaje de los productos: Institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca.

En tanto, que el capítulo cinco, se aborda la propuesta de implementación de la cogestión, como es la ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local, y la determinación de los lineamientos para la compra de los alimentos. Y finalmente los capítulo sexto y séptimo, hablamos de viabilidad y el seguimiento de la aplicación de la cogestión municipal. La propuesta deberá mejorar la aplicación de la política de cogestión y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los niños y su entorno social.

La Autora.

Capítulo I

Generalidades

1.1. Antecedentes

El proceso histórico de la asistencia alimentaria inicia a fines de la década de los años 70, a través de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA) del Ministerio de Agricultura y el Programa de Asistencia Directa (PAD), con apoyo de EE. UU. y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Es en 1992 que se crea el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), para apoyar a los comedores populares, extendiéndose posteriormente los servicios de alimentación infantil, desayunos escolares, atención de emergencias, a fin de mejorar el estado nutricional de la población de alto riesgo.

Los programas nutricionales dirigidos a niños menores de 12 años se fusionan en el año 2006 en el Pronaa, creando el Programa Integral de Nutrición (PIN) con el objetivo de prevenir la malnutrición de niñas y niños, madres gestantes y en período de lactancia, dando prioridad a los menores de tres años de edad de familias en situación de pobreza o pobreza extrema, o en situación de vulnerabilidad nutricional a fin de mejorar su calidad de vida.

En mayo del 2012, se desactivó el Pronaa y fue reemplazado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) “Qali Warma”, en marzo del 2013, para brindar el servicio alimentario a niñas y niños de edad preescolar y escolar de las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primario a nivel nacional.

El PNAE “Qali Warma”, fue creado en el 31 de mayo del 2012, con el Decreto Supremo N.º 008-2012- MIDIS, como parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como respuesta del Gobierno del Perú a los problemas hallados en los programas de asistencia alimentaria escolar que integraban parte del antiguo Pronaa. Con Resolución Ministerial N.º 174-2012-MIDIS se

aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”.

“Qali Warma”, proviene del vocablo quechua que significa “niño vigoroso” o “niña vigorosa” (en quechua el género se determina con la palabra *warmi* o *qari*, es decir hombre o mujer).

“Qali Warma”, es un programa social de alimentación dirigido a niños y niñas a partir de tres años que asisten a las instituciones educativas públicas de nivel inicial y primario a nivel nacional. Se caracteriza por tener un sistema de compras descentralizadas, operando bajo un modelo de cogestión, con representantes de la sociedad civil y la comunidad escolar, brindando un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo local.

“Qali Warma” tiene:

El propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad, sostenible y saludable, para las/los escolares de instituciones educativas públicas: (a) En el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad; (b) En el nivel de educación primaria; (c) En el nivel de educación secundaria, ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321- 2014-MC, del Ministerio de Cultura, o la que la reemplace o actualice; (d) En el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC); (e) En el nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo (El Peruano, 2019, p.15).

En el contexto peruano, “Qali Warma”, actualmente presta el servicio en las 25 regiones del país, atendiendo a 58 mil 951 instituciones educativas, beneficiando 3 millones 128 mil 176 usuarios. Mientras que en Junín lo hace a 3 mil 639 instituciones educativas y 173 mil 597 beneficiarios.

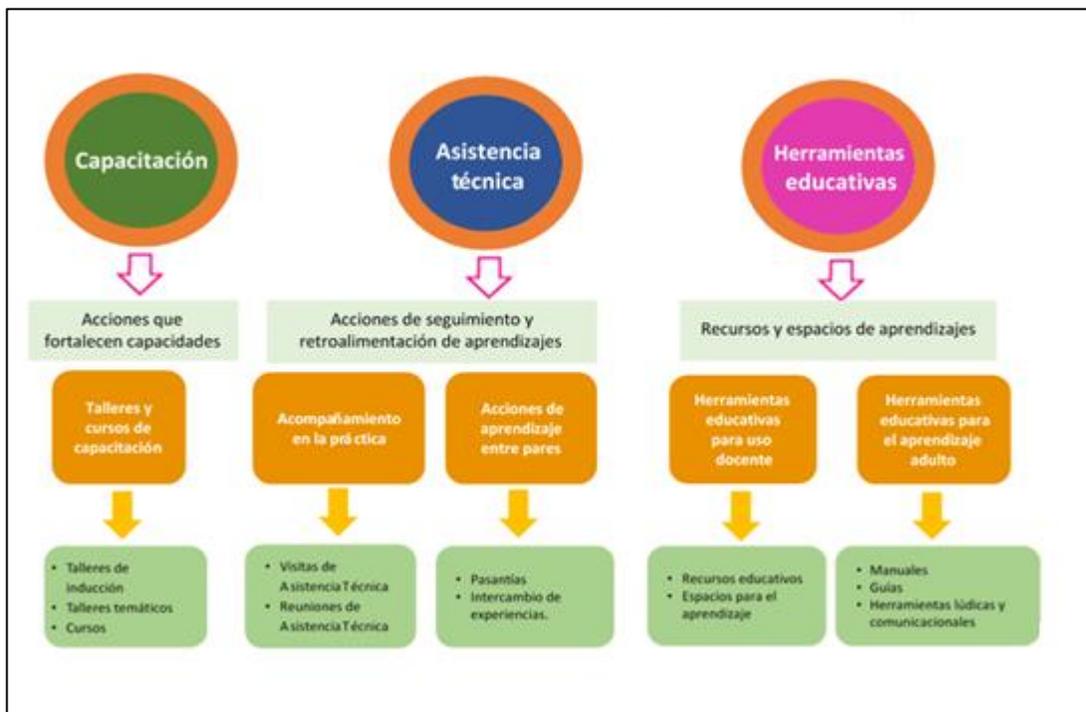
El PNAE “Qali Warma”, realiza su atención diferencia en quintiles de pobreza, Es decir, atiende dos raciones al día (desayuno y almuerzo) a los quintiles 1 y

2. en la modalidad productos y 1 ración (desayuno); mientras que a los quintiles 3, 4 y 5 modalidad productos o raciones. Dentro de la clasificación alimentaria, Junín se encuentra en la región 5, Sierra Central. (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013)

El desarrollo de las estrategias comunicaciones abarcan principalmente en tres acciones:

Figura 1

El componente educativo y su línea de intervención.



Fuente: PNAE “Qali Warma”- MIDIS. <https://bit.ly/34kK4mF>

La finalidad del PNAE Qali Warma, es ofrecer un servicio de calidad respetando los objetivos específicos:

Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven; contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia y promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del programa. (Peruano, 2012, p. 467 233).

“Qali Warma” en la región Junín, atiende a través de la modalidad de canastas de productos. Para lo cual, los proveedores entregan en las instituciones educativas los alimentos de manera periódica. Mientras que los Comités de Alimentación Escolar (CAE) se encargan de la preparación y su distribución a los beneficiados. Para ambos casos, se disponen las mismas recetas definidas por el programa y su cumplimiento de los requerimientos calóricos.

María Moreno Saavedra en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública desarrollado en Lima, Perú del 10 al 13 de noviembre del 2015 señaló:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” enfrenta el problema de la inadecuada ingesta de alimentos en cantidad y calidad, mediante el aseguramiento de una provisión balanceada de alimentos en cantidad, calidad y diversidad a los niños, durante todos los días del año escolar. Se trata de un programa de alimentación escolar que tiene como razón de ser: mejorar la atención de los niños, la asistencia a clases y fomentar hábitos saludables de alimentación (Moreno, 2015, p.2).

También como señala Castillo (2015) en Moreno (2015):

La cogestión es de vital importancia porque implica un espacio de participación entre diversos actores, que se vinculan gracias al interés común generado por el programa alimentario, siendo los actores sociales los encargados de los procesos claves que se da en las diferentes fases de la prestación del servicio. Así, el asunto de la articulación entre los gobiernos locales, las Redes de Salud y los padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, es vital desde el diseño del PNAE “Qali Warma” para desarrollar cualquier intervención (Moreno, 2015, p.24).

El servicio de “Qali Warma” tiene dos componentes: Alimentario y educativo. El componente alimentario, comprende la provisión del servicio, adecuado a los hábitos de consumo local, y con los contenidos nutricionales adecuados a los grupos de edad. El componente educativo busca promover mejores hábitos

de alimentación en los estudiantes y sus familias, a través del fortalecimiento de capacidades en equipos técnicos territoriales, miembros del Comité de Compras y del CAE (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

Como citamos anteriormente, el programa “Qali Warma”, tiene como base el modelo de cogestión del servicio, que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada de la sociedad civil y sectores público y privado para lograr un servicio de calidad en los escolares.

El proceso comprende las siguientes fases: planificación del menú escolar, proceso de compra y gestión del servicio alimentario.

a. Fase de la Planificación del Menú Escolar.

Proceso que realiza “Qali Warma” orientado a determinar las recetas y su programación para la atención del servicio alimentario, según los criterios técnicos previamente aprobados por el Programa.

b. Fase de compra.

Proceso que realiza el Comité de Compra y “Qali Warma” para la adquisición de productos, de acuerdo con lo dispuesto por las directivas vigentes en el Manual de Compras del programa.

c. Gestión del servicio alimentario.

Esta fase a cargo del Comité de Alimentación Escolar, para el almacenamiento, preparación y entrega de los alimentos.

El programa ofrece un conjunto de recetas definidas en función de su contenido nutricional. Estas se elaboran a partir de las características culturales, geográficas, ecológicas, económicas y sociales, definiéndose de este modo ocho regiones alimentarias. Por lo general, los desayunos distribuidos a los beneficiarios están conformados por bebidas semiespesas y mazamoras espesas elaboradas a base de leche y cereales, cuya densidad calórica varía entre 0.6 y 0.8 Kcal/g. También incluyen alimentos sólidos como panes o galletas. En el caso de los almuerzos, estos usualmente contienen cereales, tubérculos y productos en base a carne.

En este sentido, el programa de cogestión es exitoso en la medida en que participan las autoridades locales y funcionarios públicos para las labores de planificación, compra y supervisión; mientras que la sociedad civil organizada con acciones de acompañamiento y vigilancia; y el sector privado con la provisión de alimentos de calidad. Como efecto positivo del modelo de cogestión, es la de brindar alimentación escolar de calidad, mejorar la atención en clases y favorecer la asistencia; y fomentar hábitos saludables de alimentación.

Asimismo, los niveles de articulación deben ejecutarse en los gobiernos regionales, locales; sectores de Salud, Educación, Cultura, Producción, Agricultura y Riego; y la sociedad civil organizada.

Sin embargo, actualmente la realidad es distinta, existen debilidades en la articulación con los actores sociales; no existe compromiso de parte de ellos. Persiste aún la idea del asistencialismo en el 90% de la población donde se presta el servicio alimentario.

A esto se suma, que las acciones de capacitación y la aplicación de talleres dirigidos a los miembros del CAE y directores no se logra la participación activa, menos la confianza. Sobre las capacitaciones, otro de los factores es el escaso presupuesto que destina el Componente Educativa del PNAE “Qali Warma”, para los talleres de sensibilización de la importancia de cumplir su rol de actores en la mejora de la calidad de vida de los escolares. Al año sólo se consignan dos talleres, y estos van dirigido solo a dos miembros del Comité de Alimentación Escolar (“Qali Warma”); cuando las asistencias técnicas deberían dirigirse a los cinco miembros del comité, como mínimo.

Por otro lado, el nivel de articulación es deficiente:

- Intergubernamental (gobiernos regionales y locales)
- Intersectorial (salud, educación, cultura, producción agricultura y riesgo)
- Sociedad civil (padres de familia, organizaciones sociales e indígenas).
- Empresa (gremios empresariales)

Dentro de las acciones de asistencia técnica o capacitación a las instituciones referidas, “Qali Warma”, solo ejecuta una vez al año, y con poca convocaría. No existe compromiso de parte de los líderes de estas instituciones.

Precisamente, dentro de las funciones de los monitores de gestión local, está la de articular con las instituciones referidas, pero esta labor es deficiente. Los profesionales, que son contratados, en su mayoría no reúnen el perfil para gestionar y articular con los gobiernos locales.

1.2. Identificación de la Realidad – Problema.

La deficiente cogestión municipal en la articulación de estrategias del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad Distrital de Chilca, parte desde que el gobierno local, no asume como su competencia de velar por la alimentación de la niñez de su distrito. Considera que es de responsabilidad exclusiva del gobierno central, en este caso del PNAE “Qali Warma”. Es decir, se interesa muy poco de los problemas sociales del distrito, como es el caso de los desayunos escolares.

Durante décadas los alcaldes que gobernaron el distrito de Chilca, mostraron con su gestión una desidia por la integridad de la primera infancia. Muestra de ello, es que no existía dentro del archivo central de la municipalidad, normativa alguna que regulen la participación del gobierno local en la política de cogestión en el servicio alimentario.

A esto se suma, que desde el 2013, fecha en que entra en operatividad el nuevo sistema de alimentación escolar a nivel nacional, en las 20 instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Chilca, el servicio alimentario era deficiente, carente de infraestructura como: cocina, comedor, lavaderos, zona de almacenamiento de alimentos, zona de distribución, entre otros, para un adecuado consumo de los alimentos. Con las pocas condiciones de infraestructura, los jardines adaptaron estos ambientes.

Pero ello no era suficiente, la preparación misma de los alimentos, fue inadecuado, ya que el PNAE “Qali Warma”, solo entregaba a los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la preparación de los desayunos escolares, alimentos no perecibles; carentes de productos frescos, situación

que generó rechazo del consumo de los alimentos por parte de los niños, casi en un 90%. Este hecho, hizo que los padres de familias, representados a través de las Asociaciones de Padres de Familia (Apafa), impusieran cobros excesivos bajo el argumento de compra de alimentos complementarios, generando la incomodidad de los padres ya que afectaba su economía con la imposición de las cuotas, que en su mayoría terminaba en denuncias públicas del mal manejo.

Por ello, se considera de necesidad la aplicación la cogestión municipal en el servicio alimentario, donde la Municipalidad asuma su papel de velar por la mejora de la calidad de vida de la niñez.

Actualmente, el Programa, a través de los desayunos escolares, suministra los alimentos no perecibles a los escolares del nivel inicial, primaria y secundaria, en zonas de pobreza extrema.

Sin embargo, María Moreno Saavedra, ex directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, precisa que “Qali Warma” enfrenta el problema de la inadecuada ingesta de alimentos en cantidad y calidad, mediante el aseguramiento de una provisión balanceada, durante todos los días del año escolar.

De acuerdo a la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

La participación ciudadana, en la gestión pública es fundamental. Es primordial que los ciudadanos representantes de sus comunidades, demuestren sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, para la mejora de la calidad de vida de la población. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009, p.2).

Por ello, promover la participación activa de la ciudadanía en imprescindible para la legitimación de los programas sociales.

Para que el modelo de cogestión funcione, es imprescindible que exista institucionalidad. Para lo cual, los actores involucrados, incluido el propio Estado, deben cumplir obligaciones y asumir las funciones que les compete

de acuerdo al nivel de gobierno: Nacional, regional, provincial y local, cumpliendo reglas claras. (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013)

Si bien el PNAE “Qali Warma” ha promovido los arreglos organizativos e institucionales necesarios para garantizar la participación de los actores involucrados en el modelo de cogestión, las personas contamos con diferentes motivos e intereses respecto a la participación en la gestión de bienes públicos o privados, ocasionando que exista diferentes niveles de compromiso de cara a la obtención de los objetivos planteados para cada espacio de participación. Esta situación, aunada a la debilidad de las instituciones, ocasiona que en el Perú la cultura de la participación sea incipiente (Moreno, 2015, p.8).

Tal es el caso de los gobiernos provinciales y locales.

El modelo de cogestión del PNAE “Qali Warma” tiene como base la participación ciudadana de los padres y las madres de familia en la etapa de compras y en la prestación misma del servicio alimentario. Para ello se han implementado mecanismos que promueven y facilitan su participación, como la sensibilización inicial que se brinda a las autoridades educativas y a la asociación de padres de familias de las instituciones educativas para concientizarlos acerca de la importancia de su participación en la gestión del servicio alimentario, en aras de garantizar el derecho a la alimentación de sus hijos e hijas del nivel inicial y primaria a través de un servicio de calidad y calidez.

La sensibilización resulta una estrategia primordial en el marco de la etapa de generación de condiciones de la conformación de los Comités de Alimentación Escolar, pues se difunde el rol primordial que ocupa el CAE en la intervención del PNAE “Qali Warma”. Del mismo modo, para el caso de los Comités de Compras, el PNAE “Qali Warma” sensibiliza a los eventuales miembros del Comité, haciendo énfasis en temas como transparencia y rendición de cuentas de presupuesto público.

Otro mecanismo es la generación de un marco jurídico que regule la participación de los actores involucrados en el modelo de cogestión. El PNAE “Qali Warma” ha elaborado los dispositivos técnico legales que precisan cuáles son los alcances del accionar de los espacios de participación comunal, estableciendo las funciones del Programa y de los Comités en la gestión del servicio alimentario.

En ese sentido, es importante que los actores conozcan los medios de participación y las responsabilidades que asumen al formar parte del modelo de gestión. Otro mecanismo es el despliegue de canales de comunicación para recoger las opiniones de los actores involucrados en el Modelo de Cogestión para una adecuada retroalimentación de información y mejora continua del Programa.

Como señala Castillo (2015) en Moreno (2015):

La cogestión es de vital importancia porque implica un espacio de participación entre diversos actores, que se vinculan gracias al interés común generado por el programa alimentario, siendo los actores sociales los encargados de los procesos claves en las diferentes fases del servicio. Actualmente, para la intervención del PNAE Qali Warma, es fundamental la participación de los entre gobiernos locales, direcciones regionales de Salud y los padres de familia de las escuelas y jardines (Moreno, 2015, p.12).

Los resultados de los programas de alimentación anteriores evidenciaban que la articulación interinstitucional e intergubernamental es un componente principal para obtener los objetivos trazados.

Por parte del gobierno local, es importante el comportamiento del interés y la voluntad política del gobierno de turno para ser parte de las políticas de cogestión.

Por ello, es importante que los gobiernos locales, en este caso el distrito de Chilca, se involucre dentro la política de cogestión en mejorar la alimentación escolar en las instituciones públicas del distrito de Chilca, principalmente en la primera infancia, con la suplementación de alimentos perecibles. Se plantea

un nuevo impulso y abordaje para lograr una adherencia y efectividad adecuada de la mejora del balance nutricional.

Frente a lo expuesto en relación a las dificultades de articulación de estrategias para la adecuada ejecución del PNAE “Qali Warma”, hasta la satisfacción de beneficiario y la responsabilidad que debe asumir la Municipalidad Distrital de Chilca, se formula la siguiente pregunta
¿Cuál es la propuesta para superar la deficiente cogestión municipal en la articulación de estrategias del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad Distrital de Chilca?

1.3. Justificación del Trabajo de Investigación

Se considera primordial la participación en la cogestión de los gobiernos locales en la mejora alimentaria, a fin de cerrar brechas de mala alimentación. En el 2019, en el distrito de Chilca, se evidenció que el 48 % de la niñez tenía anemia y desnutrición, enfermedades que afectan a todo el entorno familiar. El desconocimiento de hábitos alimenticios es uno de los factores que se evidencia por la idiosincrasia de su población, que concentra al 70 % migrantes y desplazados víctimas de la violencia política.

Es importante reconocer el Decreto Supremo N°068-2018-PCM, por el cual se aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia, considerando el índice altísimo de esta enfermedad. En ella señalan que los gobiernos locales deben participar de manera activa en el proceso de alimentación de los niños en la primera infancia, con el cual la brecha de la terrible enfermedad disminuiría.

Asimismo, las leyes peruanas brindan amparo a los gobiernos locales sobre su participación en la mejora de la alimentación saludable en sus localidades, e incluso para ello cuentan con recursos y presupuestos.

El hecho de cambiar conductas e involucrarse en las políticas de cogestión, los directos beneficiarios serían los escolares de condiciones extremadamente pobres, seguida de su entona familiar y finalmente de la comunidad. El escolar que consume los alimentos proporcionado por el PNAE “Qali Warma”, que pasan previo por un control de calidad en cuanto a su salubridad y sus

componentes nutricionales, mejorará en su aprendizaje y ello repercutirá en mejora de la calidad de vida de estos niños y la disminución de la deserción escolar.

Además, la propuesta de cogestión municipal en el servicio alimentario de las instituciones pública del distrito de Chilca, permitirá lograr una alimentación nutritiva en los niños de la primera infancia; valor público que permitirá lograr la mayor satisfacción de los usuarios y la ciudadanía.

La atención del servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, se basa en el modelo de cogestión, estrategia mediante la cual se busca la corresponsabilidad, cooperación y participación articulada entre actores de la sociedad civil y sectores públicas y privado, a fin de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE “Qali Warma”; empero esta política de cogestión, es aplicada de manera restringida en los Comités de Alimentación Escolar. Por ello urge la aplicación de estrategias de persuasión para los cambios de actitud, y la intervención de los gobiernos locales.

En este sentido, urge la optimización de las competencias y habilidades para el diseño e implementación de estrategias para la activa participación de los actores sociales, como es el caso de los gobiernos provinciales y locales.

1.4. Propósito del Trabajo de Investigación

El trabajo de investigación aplicada tiene por objetivo diseñar una propuesta para superar la deficiente cogestión municipal en la articulación de estrategias del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad Distrital de Chilca.

La finalidad es contribuir a lograr resultados de la aplicación de la cogestión en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca, y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”. Todo ello, promoviendo la participación y la corresponsabilidad del gobierno local.

Para garantizar la continuidad de la cogestión municipal, esta debe ser regulada a través de una norma con rango de ley, que garantice la implementación de la cogestión, por los siguientes gobernantes del distrito. Para ello es importante la regulación de esta cogestión municipal, mediante

acuerdo de concejo (máxima autoridad administrativa del gobierno local) la institucionalización de la cogestión.

La propuesta de gestión que se pretende diseñar, aporta a lograr el valor público, contribuyendo a mejorar la gestión institucional y con ello los servicios que brinda “Qali Warma” a la ciudadanía. Este documento de intervención deberá mejorar la aplicación de la política de cogestión y su impacto en la mejora de la calidad de vida de la comunidad escolar beneficiaria.

1.5. Aspectos Metodológicos:

1.5.1. Método General.

La presente investigación usó el método inductivo, ya que parte de una situación real y concluye en una propuesta que puede ser generalizada a nivel nacional.

El método inductivo utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se forman conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría (Bernal, 2010, p. 59).

1.5.2. Método Específico

Se utilizaron los siguientes procedimientos:

- A. Generación de la Idea; se observó los niveles de coordinación y participación de los actores de la municipalidad distrital de Chilca y los operadores del PNAE “Qali Warma”.
- B. Selección del producto; se propuso una propuesta para superar la deficiente cogestión municipal en la articulación de estrategias del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad Distrital de Chilca.
- C. Diseño preliminar; se propuso a los directivos del PNAE “Qali Warma” y autoridades de la Municipalidad Distrital de Chilca una versión preliminar del plan de gestión, la misma que fue aprobada por ambas organizaciones, comprometiéndose en la implementación de instructivos y normas municipales.

D. Diseño final

Con las recomendaciones de los directivos del PNAE “Qali Warma” y autoridades de la Municipalidad Distrital de Chilca se presentó la versión final del plan de gestión, la misma que se implementó y se viene evaluando su funcionamiento.

1.6. Alcances y Limitaciones del Trabajo de Investigación

1.6.1. Alcances.

La aplicación de la cogestión municipal en el servicio alimentario abarca a las instituciones educativas públicas del nivel inicial del distrito de Chilca, provincial de Huancayo, región Junín.

Los beneficiados son niños y niñas del nivel inicial, es decir de 3 años, así como del nivel primario de las escuelas públicas y se amplía la atención modificando el Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS por el Decreto Supremo N.º 006-2014-MIDIS, precisando las medidas para la determinación de la clasificación socioeconómica con criterio geográfico. (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

La proyección es que los estudiantes de instituciones educativas públicas de la región Junín, que se podrían beneficiar en su balance nutricional a partir del uso masivo del modelo de la cogestión pública.

1.6.2. Limitaciones.

Dentro del proceso de ejecución de la investigación, una de las restricciones que se enfrentó fue el tema político, es decir, las pretensiones del gobierno de turno, su continuidad, así como la dotación del presupuesto para la mejora del servicio.

A ello se suma, la intención de pretender manejar políticamente los cargos de confianza, donde ubican en puestos al personal no idóneo para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Empero, desde marzo del 2020, fecha en que se suspende las labores escolares, producto de la emergencia sanitaria COVID-19, el proceso de implementación quedó suspendido, y se espera su implementación una vez que se retome las labores escolares.

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Modelos Conceptuales Basados en Evidencias sobre la Realidad Problema.

A. Modelos de Cogestión.

El modelo de intervención de “Qali Warma” tiene como antecedentes los anteriores programas de alimentación, los cuales atendían a distintas poblaciones y grupos etarios a través de diferentes modelos de gestión. La asistencia alimentaria inicia a fines de la década de los años 70 a través de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario (ONAA) del Ministerio de Agricultura y el Programa de Asistencia Directa (PAD), con apoyo del EE.UU. y el Programa Mundial de Alimentos - PMA. Es en 1992 que se crea el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), para apoyar a los comedores populares. Luego, los servicios de alimentación infantil, desayunos escolares, atención de emergencias, a fin de mejorar el estado nutricional de la población de alto riesgo (Ballén, 2015).

Cabe indicar que en el Perú existen experiencias de programas que incluye la participación de diferentes actores en su gestión. Se puede mencionar la experiencia de los Comités Locales de Administración de Salud que iniciaron en 1994, con la creación del Programa de Administración Compartida (PAC), el cual tenía la finalidad de mejorar la salud de la población más vulnerable a través del trabajo articulado entre el Estado y la comunidad. Asimismo, se resalta la experiencia de los Comités de Gestión del Programa Nacional Wawa Wawasi (sobre cuya base se creó el Programa Cuna Más), encargados de la gestión y vigilancia del servicio de cuidado diurno, alimentación y protección de niños y niñas. Asimismo, el principal antecedente del modelo de cogestión se refiere al trabajo realizado por los Núcleos Ejecutores creados por el Fondo

de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES). Los Núcleos Ejecutores son organizaciones constituidas por la comunidad que reciben el financiamiento de FONCODES para que ellos mismos puedan ejecutar proyectos u obras de inversión social (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

B. Modelos de cogestión en el PNAE “Qali Warma”:

La intervención del PNAE “Qali Warma”, tiene como base el modelo de cogestión del servicio. Este modelo involucra la participación articulada y de cooperación de la sociedad civil y sectores público y privado proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE “Qali Warma”. (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013). El proceso del servicio alimentario comprende: planificación del menú escolar, proceso de compra y gestión del servicio alimentario. El modelo de cogestión, empodera a los actores dado que se apropian del desarrollo de la intervención, no quedando como meros actores pasivos de las prestaciones sociales que brinda el Estado (MIDIS, 2012).

El modelo de cogestión contempla tres fases:

a. Fase de la Planificación del Menú Escolar.

Proceso que realiza “Qali Warma” orientado a determinar las recetas y su programación para la atención del servicio alimentario, según los criterios técnicos previamente aprobados por el Programa (MIDIS, 2012).

b. Fase de compra.

Proceso que realiza el Comité de Compra y “Qali Warma” para la adquisición de productos y raciones, de acuerdo con lo dispuesto en la presente directiva y en los procedimientos específicos establecidos en el Manual de Compras que aprueba “Qali Warma” (MIDIS, 2012).

c. Fase de Gestión del Servicio Alimentario.

Proceso a cargo del Comité de Alimentación Escolar, para el almacenamiento, preparación y entrega de los alimentos (MIDIS, 2012).

C. Condiciones esenciales para el funcionamiento del modelo de cogestión:

Si bien el PNAE “Qali Warma”, ejecuta acciones para garantizar la participación de los actores involucrados en el modelo de cogestión, las personas contamos con diferentes motivos e intereses respecto a la participación en la gestión de bienes públicos o privados, ocasionando que exista diferentes niveles de compromiso. A ello, se suma la debilidad de las instituciones, ocasiona que en el Perú la cultura de la participación sea incipiente (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

Así, como señala Bobadilla (2004), las implicancias de no contar con una activa participación en el Perú, ocasiona que la mayoría de las personas percibe que el manejo de bienes comunes recae en “otros”, y esto bloquea la posibilidad de generar sinergias que ayuden a reducir los diversos costos que crea el manejo de dichos bienes, y por lo tanto, la posibilidad de generar desarrollo sostenible (Bobadilla, 2004).

Consideramos fundamental que existan condiciones para que el modelo de cogestión funcione, siendo un reto para el Estado su promoción y fortalecimiento, para lograr una gestión eficiente y eficaz de los programas sociales (Bobadilla, 2004).

a. Participación activa.

La “cultura democrática” se institucionaliza como un valor intrínseco en el devenir de las diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad. Es en este contexto donde la democracia también abarca la gestión pública, siendo la participación ciudadana un mecanismo imprescindible para garantizar un ejercicio democrático en el diseño, gestión, monitoreo y evaluación de políticas, programas o proyectos de desarrollo (Ballén, 2015). De acuerdo a la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública “La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias

y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población” (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009). Por ello, promover la participación activa de la ciudadanía es imprescindible para la legitimación de los programas sociales. El modelo de cogestión del PNAE “Qali Warma” tiene como base la participación ciudadana de los padres y las madres de familia en la etapa de compras y en la prestación misma del servicio alimentario. Para ello se han implementado mecanismos que promueven y facilitan su participación, como la sensibilización inicial que se brinda a las autoridades educativas y a la asociación de padres de familias de las instituciones educativas para concientizarlos acerca de la importancia de su participación en la gestión del servicio alimentario, en aras de garantizar el derecho a la alimentación de sus hijos e hijas del nivel inicial y primaria a través de un servicio de calidad y calidez.

La sensibilización resulta una estrategia primordial en el marco de la etapa de generación de condiciones de la conformación de los Comités de Alimentación Escolar, pues se difunde el rol primordial que ocupa el CAE en la intervención del PNAE “Qali Warma”. Del mismo modo, para el caso de los Comités de Compras, el PNAE “Qali Warma” sensibiliza a los eventuales miembros del Comité, haciendo énfasis en temas como transparencia y rendición de cuentas de presupuesto público.

Otro mecanismo es la generación de un marco jurídico que regule la participación de los actores involucrados en el modelo de cogestión. El PNAE “Qali Warma” ha elaborado los dispositivos técnico legales que precisan cuáles son los alcances del accionar de los espacios de participación comunal, estableciendo las funciones del Programa y de los Comités en la gestión del servicio alimentario.

En ese sentido, es importante que los actores conozcan los medios de participación y las responsabilidades que asumen al formar parte del modelo de gestión. Otro mecanismo es el despliegue de canales de comunicación para recoger las opiniones de los actores involucrados en el Modelo de Cogestión

para una adecuada retroalimentación de información y mejora continua del Programa (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

b. Institucionalidad.

Para O'Donnell, las instituciones son "patrones de interacción regulados, que son conocidos, seguidos y comúnmente aceptados por los agentes sociales que esperan continuar interactuando bajo las reglas y normas formal o informalmente plasmadas en esos patrones" (O'Donnell 1994). En ese sentido, la institucionalidad es el proceso mediante el cual se establecen y se cumplen "las reglas de juego" que definen los límites del accionar de los actores, sean estas reglas explícitas (plasmadas en normas) o implícitas (valores, usos, costumbres) (Ballén, 2015).

Para que el modelo de cogestión funcione, es imprescindible que exista institucionalidad. Los actores involucrados, incluido el propio Estado, deben cumplir las obligaciones y asumir las funciones que les compete de acuerdo al nivel de responsabilidad que tengan en el modelo. Esto solamente puede establecerse con reglas claras. La importancia del cumplimiento de las reglas de juego determina el nivel de compromiso e institucionalidad con el programa o intervención en el que los actores participan (Moreno, 2015).

Así, Bobadilla menciona:

La confianza en las reglas de juego que organizan y orientan la cogestión no está sustentada principalmente en las personas que las ejecutan, sino en los acuerdos que dichas personas toman, los cuales se expresan en normas y procedimientos comunes en la división del trabajo y la coordinación de funciones. Ello otorga legitimidad a los esfuerzos de concertación y fomenta el respeto al cumplimiento de dichos acuerdos (Bobadilla 2004, p.45).

Si bien el PNAEQW cuenta con reglas de juegos que se han cristalizado en los diferentes dispositivos legales desarrollados para el funcionamiento del Modelo de Cogestión, es importante no perder de vista las normas tácitas, no formales, que se generan en el marco de una gestión compartida. La relación

entre los actores, las formas de interactuar, los niveles de diálogo, entre otros, son condiciones que permiten que los roles que cada actor ocupa dentro del modelo de cogestión se respeten, y no exista, suplantación de funciones, duplicidad o aprovechamiento del Programa.

c. Confianza.

Según, el CLAD-2015: “Para que la participación y la cooperación funcionen en el marco de la cogestión de los programas y proyectos es necesario el desarrollo de relaciones de confianza entre los actores involucrados, de acuerdo con los niveles de responsabilidad y autoridad en la gestión de los bienes públicos o semipúblicos (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

La falta de confianza se interpreta frecuentemente como crisis de legitimidad. Al no contar con legitimidad, se abre un campo para que cada actor involucrado actúe de acuerdo a sus propios intereses puesto que se duda del objetivo común (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

En ese sentido, para que el modelo de cogestión funcione debe fortalecerse los lazos de confianza entre los actores y el Estado, de tal manera que cada actor se apropie del modelo y confíe realmente en los beneficios de la intervención (Ballén, 2015).

Un caso destacable se puede encontrar en la presencia cada vez más notoria de asociaciones de padres de familia quienes constantemente alertan sobre situaciones que podrían afectar el desenvolvimiento del programa. Así, la Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia del Perú - CONFEAPAFAS, se ha constituido tanto como beneficiario (como padres de los hijos usuarios), como gestores (en la prestación del servicio) y como un vigilante social. No se podría contar con dicha ayuda sin que no se haya establecido mecanismos de confianza entre el PNAE “Qali Warma” y CONFEAPAFAS, lo cual ha significado un proceso de construcción de la confianza que tiene como base que el Programa (o su dirección) actúe de acuerdo a lo esperado por la CONFEAPAFAS; y viceversa, sin defraudar la

confianza de los actores (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

d. El reto de la articulación en el modelo de cogestión.

Como señala Castillo (2015), “el tema de la articulación entre los gobiernos locales, las Redes de Salud y los padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, termina siendo esencial desde el diseño del PNAE “Qali Warma” para llevar a cabo cualquier intervención” (Castillo, 2015, p.24).

Los resultados de los programas de alimentación anteriores evidenciaban que la articulación interinstitucional e intergubernamental es un componente central para la obtención de los objetivos planteados. Así, Tanaka y Trivelli (2002) identificaron unas deficiencias que tuvieron dichos programas, resaltando la ausencia de coordinación y articulación entre los programas y los ministerios “sociales” (educación y salud, por ejemplo) para asegurar una mejor focalización y desempeño (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

Boggio menciona que la articulación no es un fin en sí mismo, sino una estrategia para enriquecer la calidad y efectividad de las políticas porque permite armonizar la intervención de los actores, reducir las inconsistencias entre políticas y acciones, evitar la duplicación y superposición de esfuerzos y potenciar la cooperación y las sinergias (Boggio, 2018). En ese sentido, se vislumbra que “todo programa alimentario necesita una sólida gestión para la articulación tanto a nivel vertical como horizontal, de tal forma que pueda existir “un mayor control y coordinación en las diversas etapas del servicio” (Castillo, 2015, p.14). Dicho aspecto aún representa un reto para el PNAE “Qali Warma” (MIDIS, 2012).

D. Modelos de Cogestión con los Niveles de Gobierno.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (aprobada por Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM del 8 de enero de 2013) considera que uno de los ejes transversales de la política de modernización es la articulación para el logro de los objetivos y las metas de las políticas. La articulación debe darse en el nivel de sectores, sistemas administrativos y

entre los niveles de gobierno para responder a las demandas ciudadanas de manera eficiente y oportuna y evitar la ambigüedad, la duplicidad y la superposición de funciones entre entidades y niveles de gobierno.

En este sentido, la articulación es una estrategia que posibilita la vinculación de los diferentes sectores, sistemas administrativos y niveles de gobierno a través de las políticas, programas o acciones con el fin de lograr la eficacia de los mismos.

Por consiguiente, la articulación es positiva, ya que fortalece la construcción de gobernabilidad, con la participación de los actores gubernamentales y no gubernamentales, así como la sociedad civil y gubernamental. Además, apoya a evitar contradicciones de objetivos y acciones dentro de una misma institución, evita la superposición de políticas, se obtiene mayor coherencia en las políticas a implementar, “tratando de que las acciones de las distintas partes se ensamblen coherentemente para la obtención de los objetivos establecidos” (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009) (Cravacuore 2004 en Moreno 2015, p.13).

a. Vertical.

Cuando la articulación ocurre entre las entidades de distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local). La legislación actual considera los Consejos de Coordinación intergubernamental, Consejos nacionales, Comisiones intergubernamentales sectoriales, Consejos de coordinación regional y local (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

b. Horizontal.

Cuando la articulación se da entre entidades de un mismo nivel de gobierno. Por ejemplo, en el nivel nacional la articulación entre sectores, en el nivel regional la articulación entre instituciones gubernamentales y de la sociedad civil de nivel regional. La normatividad actual considera las Comisiones interministeriales, las Juntas de coordinación interregional, las asociaciones de gobiernos descentralizados, las mancomunidades (Ballén, 2015).

La norma de creación del PNAE “Qali Warma” incluye como una de sus funciones la promoción de la articulación de sectores y niveles de gobierno para mejorar la asistencia y permanencia escolar y promover mejores hábitos de alimentación de los niños y niñas de los niveles de inicial y primaria. En ese sentido, queda claro que la articulación de las intervenciones de los sectores se orienta a fortalecer las acciones de alimentación escolar y sus consiguientes beneficios en los escolares de inicial y primaria, como son la mejora en educación y la salud (Ballén, 2015).

No obstante, una real articulación horizontal y vertical todavía forma parte de la agenda para la mejora de la intervención del PNAE “Qali Warma”. Por ejemplo, según señala Castillo (2015) “uno de los objetivos claves de la creación del PNAE “Qali Warma” fue la vinculación con los productores locales, como uno de los mecanismos para el abastecimiento y la preparación de las raciones tanto en las ciudades, como los productos para su preparación en el campo (Ballén, 2015).

Un tema fundamental en el logro de dicho objetivo estaba vinculado a la articulación intergubernamental e intersectorial su principal punto de apoyo” (Castillo, 2015, p.6). En ese sentido resultaba gravitante entablar las relaciones necesarias con las instancias más pertinentes para el desarrollo de los mercados y productores locales, tal y como sostiene Castillo (2015): “La vinculación con las gerencias de desarrollo económico y las gerencias de desarrollo social, así como con las cámaras de comercio locales, entre otros actores debiera haber enmarcado esta decisión de gestión.

Sin embargo, diversas razones impidieron que en un primer momento se diera ese encuentro, teniendo consecuencias en la gestión del PNAE “Qali Warma” (Castillo, 2015, p.6). Se debe reconocer que dichas relaciones aún son incipientes como parte del accionar a nivel territorial, y que poco a poco se están desarrollando.

En general, el relacionamiento tanto intersectorial como intergubernamental todavía es débil en el marco de las operaciones territoriales del PNAE “Qali Warma”. Las competencias políticas, es decir, la capacidad de entablar

relaciones armoniosas entre diversos actores en el campo público, generando espacios de incidencia y consolidando alianzas, son aspectos que no deben ser dejados de lado en el ejercicio de la ejecución del programa a nivel territorial.

En efecto, como señala Cravacure et Al. (2004):

Todo proceso de articulación amerita retomar al elemento político propio de la generación de alianzas entre actores: “Y es que la articulación local y horizontal, se sustenta en el consenso y en la coordinación estratégica de la gestión pública en su conjunto, y no sólo de cada una de sus parcelas sectoriales o institucionales. Eso quiere decir, que es “un proceso eminentemente político”, por lo que la tensión entre la gestión y la política atraviesan todo el proceso de la articulación (Cravacuore, Ilari, y Villar, 2004, p.22).

Así pues, es solo recobrando el sentido político dentro de la gestión pública (es decir, la capacidad de formar alianzas y coaliciones entre agentes y actores con intereses diversos) que ésta podrá funcionar en entornos como el estado peruano” (Castillo, 2015, p.12).

Por el ello y siendo el Ministerio de Educación el ente rector sobre la política y las acciones vinculadas a la educación en el país, se emitieron las siguientes normas de alcance nacional: - El 23 de abril del 2013 el Ministerio de Educación, mediante la Resolución Ministerial N° 0201– 2013–ED aprobó la directiva “Normas y Orientaciones para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”. Esta norma tuvo por finalidad el establecer orientaciones de observancia obligatoria y de aplicación nacional, para asegurar que las niñas y niños de las instituciones educativas públicas reciban adecuadamente el servicio alimentario que inició su atención el mismo año. - El 27 de mayo del 2014 el Ministerio de Educación emitió la Resolución de Secretaria General N°602-2014-MINEDU, por el cual aprueban la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”. De igual forma dicha norma deja sin efecto

la Directiva N°014-2013-MINEDU/VMGP_DIGEDIE. En ese sentido a partir del año 2014 se toma como referente nacional la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa. Cabe precisar que el objetivo general de dicha norma es: Orientar a las autoridades educativas y a la comunidad educativa para que participen de la cogestión de “Qali Warma”, que involucra la participación articulada y cooperación entre actores sociales para brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado y oportuno, que contribuirá en la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños de las instituciones educativas públicas.

E. La Anemia y la Desnutrición Crónica.

Según el último reporte emitido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en abril del presente año 2021, reveló que, en el 2020, el 12,1 % de la población menor de cinco años de edad del país sufrió desnutrición crónica. En el área urbana, la desnutrición crónica afectó al 7,2 % de este grupo población y en el área rural al 24,7 % de las niñas y niños menores de cinco años de edad.

Los departamentos que presentaron los niveles más altos de desnutrición crónica fueron: Huancavelica (31,5 %), Loreto (25,2 %), Cajamarca (24,4 %), Huánuco (19,2 %), Ayacucho (18,1 %) y Pasco (18,0 %). Por el contrario, los departamentos que mostraron los menores niveles de desnutrición fueron: Tacna (1,9 %), Moquegua (2,2 %), Lima Metropolitana (4,6 %), Provincia Constitucional del Callao (5,6 %), Ica (5,9 %) y Arequipa (6,0 %).

A nivel nacional, la prevalencia de anemia en la población de 6 a 35 meses de edad fue del 40,0 %, registrándose mayor incidencia en el área rural (48,4 %), que la urbana (36,7 %).

Los departamentos que mostraron los niveles más altos de anemia fueron: Puno (69,4 %), Ucayali (57,2 %), Madre de Dios (54,8 %), Cusco (53,7 %), Loreto (50,5 %) y Apurímac (49,9 %). Por el contrario, los departamentos que registraron los menores niveles de anemia fueron: Tacna (29,2 %), Lima Metropolitana (30,4 %), Moquegua (32,7 %), Provincia Constitucional del Callao (32,8 %), Cajamarca (33,8 %) y Amazonas (34,2 %).

El INEI informó que el 29,7% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad consumieron suplemento de hierro. En la encuesta se indagó el consumo de este producto en los siete días previos a la entrevista.

Durante el año 2020, el 68,4 % de niñas y niños menores de seis meses de edad recibieron lactancia materna. Según el nivel de educación de la madre, esta práctica fue mayor entre las madres con nivel educativo primaria o menor nivel (81,0 %), en comparación con las madres con nivel educativo superior (60,7 %).

El INEI informó que, en el año 2020, el 61,1 % de la población menor de 12 meses de edad completó sus vacunas de acuerdo a su edad, es decir, 15,6 puntos porcentuales menos que en el año 2019 (76,7 %).

En el año 2020, el 9,5 % niñas y niños de 36 meses de edad tuvieron Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completo para su edad, en el año 2020, cifra que fue menor en 8,1 puntos porcentuales con relación al año 2019 (17,6%). (Fuente INEI- 2021- reporte del índice de la anemia en el Perú).

F. Alimento Nutritivo.

Es aquel que aporta al organismo los nutrientes, las vitaminas, las calorías y demás componentes necesarios para tener un rendimiento óptimo a lo largo del día. Algunos llaman a estos alimentos “superalimentos”, ya que están llenos de nutrientes que son beneficios para la salud (EcuRed, 2017) .

a. Alimento.

Los alimentos son aquellas sustancias o productos de cualquier naturaleza, que, por sus componentes, características, preparación y estado de conservación, son susceptibles de ser habitual e idóneamente utilizados para la normal nutrición humana, como fruitivos o como productos dietéticos en casos especiales de nutrición humana (Boletín Oficial del Estado -Legislación Consolidada, 1967).

La Comisión Intersectorial de Primera Infancia (2010) establece que “los alimentos en su conjunto contienen macronutrientes, micronutrientes y fibra que cumplen funciones específicas para la salud, el crecimiento y el desarrollo” (p.10).

Los macronutrientes están conformados por las proteínas, los carbohidratos y las grasas y su función es la construcción y reconstrucción de las estructuras corporales (células, tejidos y órganos). Los micronutrientes, conformados por el grupo de las vitaminas y minerales, son indispensables para el buen desarrollo de los procesos metabólicos, la protección y regeneración celular y las funciones inmunológicas.

Grande (1984) en Carbajal (2013) señala que la alimentación es "el proceso mediante el cual tomamos del mundo exterior una serie de sustancias que, contenidas en los alimentos que forman parte de nuestra dieta, son necesarias para la nutrición" (p.7).

Es importante que los estudiantes desde la escuela primaria tengan un conocimiento claro relacionado con esta temática, debido a que la ingesta de estos y unas buenas prácticas alimenticias les puede garantizar una vida sana, puesto que el ser humano para mantener una salud nutricional debe consumir una cantidad de nutrientes, en porciones reguladas que se encuentran en los alimentos, que al ingerirlos a diario le proporciona al cuerpo la energía que este necesita para realizar todas sus labores a lo largo del día.

b. Nutrición y malnutrición.

Según Lulumed (2014) en Flores (2018), plantea que la nutrición involucra procesos por los cuales el organismo transforma e incorpora nutrientes obtenidos por los alimentos y cumplen las funciones de suministrar energía, proporcionar materiales para la formación renovación y reparación de estructuras corporales y suministrar sustancias para regular el metabolismo, además de suministrar la energía necesaria para el mantenimiento del organismo y sus funciones.

La nutrición como proceso metabólico, se debe comprender bien, puesto que influye en nuestras vidas de una manera significativa y por eso es preciso que los niños y niñas desde los primeros años de vida lo tengan claro, al igual que conocer las comidas y la importancia de mantenerse sanos y bien nutridos puesto que esto influye en su crecimiento corporal y emocional.

2.1.2. Investigaciones Previas Relacionadas.

Camacho (2020) desarrolló una investigación titulada “Gestión del Programa “Qali Warma” en la calidad del servicio de usuarios de la I. E. Gustavo Ries, Trujillo – 2019”, su propósito fue establecer el efecto de la gestión del programa “Qali Warma” en la calidad de servicio a los usuarios de la I. E. mencionada. El tipo de estudio fue cuantitativo no experimental, tuvo un diseño correlacional causal transversal. La población estuvo compuesta por 147 padres y la muestra por 40 de ellos. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Se utilizó la encuesta y como instrumentos el Cuestionario sobre la gestión del programa “Qali Warma” y sobre calidad de servicio. Los resultados señalan que la gestión del programa es de nivel regular (72,5 %) y nivel bueno (25 %); la calidad de servicio desde la perspectiva de los padres de familia, es de nivel regular (47,5 %) y nivel bueno (50 %). Finalmente se concluye que la gestión del programa influye de manera significativa en la calidad de servicio de usuarios de la I.E. Gustavo Ries, Trujillo – 2019.

García (2017) sustentó la tesis titulada “Análisis de los factores claves que mejoran o limitan la implementación del Programa Nacional “Qali Warma”, y que inciden en el rendimiento escolar en el distrito de Shanao, provincia de Lamas, región San Martín. 2016”. Tuvo como objetivo Identificar los factores positivos y limitantes que incidieron en la implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” en el distrito de Shanao – Provincia de Lamas, y que contribuyeron o limitaron su contribución al aprendizaje de los escolares de los centros educativos públicos de la zona. Esta investigación es un Estudio de Caso, pues se concentra en una localidad concreta a la cual, le corresponden los hallazgos encontrados. Los datos se obtuvieron de manera directa de los actores involucrados (padres de familia, docentes, comités estudiantes) en forma inductiva, con lectura y relectura de las transcripciones y notas de campo. Se utilizó la metodología cualitativa para interpretar los fenómenos ocurridos desde el punto de vista, opiniones, y creencias de los propios involucrados. El estudio concluye en que, los principales factores que impiden la eficacia del Programa “Qali Warma” en el distrito de Shanao son los insuficientes mecanismos de articulación

intersectorial entre los programas sociales que intervienen en este lugar, sumado a procesos estancados de cogestión entre el Estado y la comunidad. Querevalú (2018), sustentó la tesis de investigación bajo el título “Análisis del Sistema Institucional de la Participación Ciudadana en el Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” del Perú (2012-2016)”. El objetivo fue analizar el sistema institucional de participación ciudadana del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” desde el año 2012 (fecha de inicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”) hasta el año 2016 (fecha en la que mediante marco normativo se amplía la vigencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”) con la finalidad de conocer si el modelo garantiza o no la inclusión de los padres de familia y el personal docente en aquellos asuntos Máster en Gobierno y Administración Pública Memoria de Trabajo de Fin de Máster 2017-2018 15 que les afectan sobre los servicios alimentarios, así como de realizar una serie de propuestas de mejora al respecto (a raíz de los resultados obtenidos con la investigación. Para el efecto, empleó la investigación social, que incluye una tipología en función de las fuentes primarias, secundarias y mixtas. Es decir, tiene como fuente primaria: la observación y la encuesta. En este sentido, la investigación concluye en que el sistema institucional de la participación ciudadana en el programa social no garantiza plenamente la inclusión de los padres de familia y el personal docente en los asuntos relacionados con los servicios alimentarios que brinda el programa social. Y por último en el segundo epígrafe en se expondrán una serie de propuestas para mejorar la participación ciudadana en los programas sociales.

Barba (2019) sustentó la tesis denominada “Análisis de la Provisión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” a las Instituciones Educativas del Nivel Inicial y Primario del Distrito de Sullana”, cuyo objetivo es precisar las semejanzas y diferencias en la realización de la provisión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” entre las instituciones educativas del nivel inicial y primario del distrito de Sullana. La metodología empleada corresponde

al nivel descriptivo, enfoque cuantitativo y planteó la precisión de las semejanzas y diferencias en la realización de la provisión del servicio alimentario. Para determinar la muestra representativa se aplicó el muestreo probabilístico estratificado, quedando definida por 86 (CAE's). La evaluación del proceso de provisión se desarrolló utilizando indicadores de estadística descriptiva y para establecer las diferencias significativas entre ellas se utilizó la prueba U de Mann-Whitney. Como resultado más relevante de la investigación, se señala la existencia de diferencias significativas (Sig. < 0,05) en la realización de la provisión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" entre las instituciones educativas del nivel inicial y primario del distrito de Sullana. Principalmente, destaca el cumplimiento de las etapas de recepción, consumo, servido y distribución por parte de las instituciones que corresponden al nivel inicial

Palomino (2017) desarrolló la investigación titulada: "Influencia de la Gestión Administrativa Eficaz en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – "Qali Warma" en Lima Metropolitana y Callao", cuyo objetivo es determinar de qué manera la gestión administrativa eficaz influye en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar- "Qali Warma" en Lima Metropolitana y Callao. Se halló, mediante la estadística de la correlación de Pearson, que la gestión administrativa eficaz influye en la prestación del servicio alimentario. Presenta un enfoque cuantitativo, de tipo básico y diseños no experimental y transversal. Los resultados de la Gestión administrativa eficaz, evidencian la influencia significativa ($r=0.659$) en el logro de la Prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar en Lima Metropolitana y Callao.

Espinoza (2018) desarrolló la investigación titulada "Identificación y Análisis de Factores que Dificultan la Óptima Implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" en la I.E Daniel Alcides Carrión, Caserío de Mala Vida, distrito de Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, región Piura". El objetivo, fue identificar los factores que limitan la óptima implementación del uso de los productos o servicios ofrecidos por "Qali Warma" en la I.E Daniel

Alcides Carrión del anexo de Mala Vida, distrito de Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, Región Piura, a través del análisis del desarrollo del programa y los resultados obtenidos actualmente para formular medidas que mejoren su implementación. Para lo cual, se desarrolló una estrategia metodológica de tipo cualitativa basada en la percepción y los comentarios de los diversos actores involucrados en el programa, a través de diversas herramientas de recojo de información y visitas de campo, los cuales han permitido conocer las limitaciones que dificultan un óptimo uso de los productos y servicios que ofrece el programa, evaluar las condiciones reales de su entorno y proponer alternativas de mejora para el mejor desarrollo del programa. La investigación ha determinado: Deficiente infraestructura, falta de acceso a servicios básicos, falta de práctica de buenos hábitos de higiene, etc; los mismos que generan condiciones de desventaja para el óptimo desarrollo del programa “Qali Warma” y en consecuencia dificultan el aporte al mejoramiento educativo, en zonas de condiciones similares a Mala Vida, donde la pobreza es extrema y las condiciones de sobrevivencia son muy restringidas.

Minaya (2018) desarrolló la investigación titulada “Diagnóstico, Análisis y Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, con el objetivo de realizar un diagnóstico, análisis y propuesta de mejora del diseño del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”. Para lo efecto, emplearon muestras recogidas, la técnica de recolección de datos y la forma en la que se analizarán los mismos. La investigación concluye identificando una serias deficiencias en el diseño del Programa, que pueden convertirse en oportunidades de mejora, tales como: a) Establecer que el Ministerio de Educación sea el ente rector del Programa en lugar del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, b) Establecer un nuevo objetivo general y específicos, con indicadores de impacto reales y coherentes con los mismos, c) Establecer un régimen laboral que permita una menor rotación de personal y adecuada gestión del conocimiento al interior del Programa d) Evaluar la posibilidad de que a familias que cuenten con recursos se les pueda subvencionar el 50% del costo del Programa, e) Establecer una

descentralización real del Programa con financiamiento, recursos y responsabilidades a cada gobierno local, f) Promover el desarrollo de la industria alimentaria local, g) Implementar cocinas escolares con la finalidad de brindar alimentos preparados en las propias instituciones educativas, h) Promover la implementación de estas medidas de forma progresiva.

Guija (2018) desarrolló la investigación titulada: “Impacto de la gestión del programa “Qali Warma” en la atención con alimentación escolar a las instituciones educativas públicas de Cajamarca”, con el objetivo es mejorar la prestación y consumo de los alimentos por parte de los usuarios finales, mejora de la gestión del CAE y la participación activa de la comunidad educativa. En la investigación se empleó el método estadístico descriptivo y se encuestó a 9 actores responsables de la cogestión del servicio alimentario, que cumplen el rol de presidente del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de 9 Instituciones Educativas del nivel primario, del Distrito de La Encañada, Provincia de Cajamarca. El impacto del modelo de cogestión del Programa en el servicio alimentario ha logrado mejorar la prestación y consumo de los alimentos por parte de los usuarios finales, mejora de la gestión del CAE y la participación activa de la comunidad educativa. Así mismo el Programa contribuyó en la mejora de los indicadores de educación (oportunidad de matrícula y disminución de la deserción escolar) y con la mejora de las condiciones del aprendizaje al satisfacer el hambre a corto plazo. La comunidad educativa conoce los lineamientos y objetivos del Programa, los ha empoderado y participa de manera activa de la gestión del servicio alimentario.

2.1.3. Otras Bases Teóricas.

A. Alimentación.

Etimológicamente, la palabra alimentación proviene del latín “*alimentum*”, que significa alimento. Es decir, la alimentación es la actividad de suministrar alimentos al cuerpo, esto incluye la selección de alimentos, preparación o cocción y su ingestión; alimentos que proporcionan sustancias que llamamos nutrientes y vitaminas, que se necesitan para poder mantener una buena salud y prevenir enfermedades. La disponibilidad de cada alimento depende de las

necesidades de cada individuo, disponibilidad de dichos alimentos, religión, cultura, situación económica y/o social, entre otras (Española, 2019).

B. Desayunos escolares.

El desayuno es la primera comida del día y forma parte de una alimentación correcta. En la etapa escolar tiene como fin proveer a niñas, niños y adolescentes la energía y nutrimentos necesarios para el desarrollo de las habilidades, rendimiento cognitivo, concentración y atención necesarios para sus actividades escolares durante el día, además de contribuir a la formación de hábitos alimentarios correctos (Bourges, Casanueva y Rosado, 2008, p. 56).

Los programas desayunos escolares, mejoraran la capacidad de aprendizaje activo o educabilidad de los estos estudiantes; es decir, se encontraron efectos positivos de programas de desayunos en el país, sobre el estado nutricional, memoria a corto plazo y asistencia a la escuela; asimismo, se ha observado que el programa reduce la tasa de deserción escolar en zonas rurales pobres. Por ello, es importante contar con un eficiente sistema de evaluación y monitoreo del programa (Cueto y Chinen, 2000, p.33).

C. Qali Warma,

“Qali Warma”, proviene del vocablo quechua que significa “niño vigoroso” o “niña vigorosa” (en quechua el género se determina con la palabra *warmi* o *qari*, es decir hombre o mujer). El Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, tiene como finalidad brindar un servicio de calidad cumpliendo los siguientes objetivos: Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven; Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia; Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa (Foncodes, s.f.).

“Qali Warma” es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local (MIDIS, 2012) (Qali Warma, 2013, párr.1).

Su visión es ser eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local. Y su objetivo es: garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven; contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia; promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa (MIDIS, 2012) (Qali Warma, 2013, párr.3).

D. Comité de Alimentación Escolar (CAE)

Los Comités de Alimentación Escolar (CAE), son espacios de participación representativa de los docentes, padres de familia y comunidad educativa en general, quienes son reconocidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”; y cuya función primordial es la de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario. Esta organización, está integrada, como mínimo por tres personas: El director y dos padres de familia de la institución pública; y como máximo por cinco integrantes: El director, o quien haga sus veces, de la institución educativa pública, es quien preside el Comité, y podrá delegar sus funciones en un docente y/o administrativo de su institución educativa pública (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

E. Comités de Compras

El comité de compras, está constituido por un representante de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y/o competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PNAE “Qali Warma”. Su función es conducir el proceso de compra de productos y raciones de acuerdo con las recetas, programación, especificaciones y criterios técnicos definidos por el programa; además de seleccionar a los proveedores de los productos y raciones de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de los procesos de compra; suscribir contrato con los proveedores seleccionados; resolver contratos para la provisión de productos y raciones, en caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, salvo que el incumplimiento se haya ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor. Y por último ejecutar los pagos a los proveedores (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

F. Componente Educativo.

El Componente Educativo, es un área del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, que fortalece las capacidades en los equipos técnicos de las Unidades Territoriales, en los Comités de Alimentación Escolar (CAE), en los Comités de Compra (CC) y otros actores. Para lo cual emplea diversas técnicas como es la capacitación, asistencia técnica y el soporte educativo a través de herramientas educativas las cuales se complementan diseñadas en Planes de Fortalecimiento de Capacidades. Con todas estas acciones busca un desempeño eficiente de las funciones de gestión y vigilancia del servicio alimentario. Todas estas acciones se complementan con la promoción de aprendizajes y prácticas saludables de alimentación e higiene en los usuarios del servicio alimentario (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

G. Capacitación.

Según la interpretación que ejecuta el PNAE Qali Warma, la capacitación son espacios colectivos de aprendizaje, diseñados y planificados de manera sistemática y periódica que fortalecen capacidades para generar condiciones básicas que permitan mantener la calidad en la implementación del servicio

alimentario que brinda. Estas capacitaciones lo ejecutan los Monitores de Gestión Local, a través de sesiones, talleres, cursos y eventos orientadas al público objetivo (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

H. Asistencia técnica.

La asistencia técnica, está orientada al fortalecimiento de capacidades en los operadores del servicio de alimentación escolar que ofrece el programa “Qali Warma”. La asistencia se ejecuta posterior a la supervisión del servicio alimentario y se caracteriza por ser un aprendizaje presencial, orientadas a la gestión eficiente en los procesos de gestión y vigilancia del servicio alimentario. La asistencia trasciende el hecho de organizar y ejecutar un conjunto de actividades, con resultados estrictamente cuantitativos; apostando más bien por la búsqueda de resultados cualitativos reconocidos y apropiados por los actores en un proceso permanente y sostenido de aprendizaje (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

I. Herramientas educativas.

Las herramientas educativas, son recursos destinados a promover hábitos de alimentación saludable en los usuarios del programa, para fortalecer los procesos de aprendizaje y el desarrollo de capacidades en los diferentes actores involucrados con la prestación del servicio alimentario. Su principal objetivo principal es la promoción de buenas prácticas y hábitos de alimentación saludable, así como complementar las acciones de fortalecimiento de capacidades en los operadores del servicio del Programa (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

J. Modelo de cogestión.

El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE “Qali Warma” constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

El proceso para la atención del servicio alimentario comprende las siguientes fases: Planificación del Menú Escolar, Proceso de Compra y Gestión del Servicio Alimentario (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

K. Enfoque de interculturalidad en programas sociales.

Las políticas sociales están orientadas a propiciar el desarrollo humano de manera plena y sostenible, con un enfoque inclusivo y de integración, sin discriminación y clasificación de estratos sociales. Actualmente, el gobierno peruano, no solo dictó un conjunto de normas, sino asignaciones presupuestarias, con el propósito de acercar el Estado con la población. Esta acción debe encaminarse con el enfoque intercultural, respetando la diversidad cultural, la idiosincrasia. El propósito es cerrar las brechas, y revalorar la interculturalidad.

Una muestra de esta acción es la creación del Ministerio de Cultura, cuya labor aún sigue siendo una acción de gabinete.

Para graficar esta realidad, citamos los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), donde la población indígena en el Perú asciende a más de cuatro millones de habitantes, de las cuales 83.11% son quechuas, 10.92% aimaras, 1.67% ashánincas y 4.31% miembros de pueblos indígenas amazónicos (PINEDA, 2015).

L. Estrategias de comunicación

Para la Real Academia Española (RAE) define la palabra estrategia como el arte de dirigir operaciones militares. Quiere decir que es un conjunto de las reglas que buscan una decisión óptima en cada momento o acción a ejecutar. Es cómo lograr un objetivo, en un tiempo y espacio. La palabra estrategia proviene del latín *strategia*, que a su vez procede de dos términos griegos: *stratos* que significa “ejército” y

agein que significa “conductor” o “guía (Real Academia Española, 2014).

Para otros autores como Rubén Téllez, la estrategia de comunicación es el conjunto organizado, sistemático y dirigido de enfoques, orientaciones, lineamientos y actividades, que tiene como propósito lograr de forma eficaz y eficiente el conocimiento, determinando el cambio o asumir nuevas conductas (Tellez, s.f., p.34).

M. El reto de la articulación en el modelo de cogestión

La cogestión, es una corresponsabilidad entre uno, dos y más actores sociales. Es decir, “implica un espacio de participación entre diversos actores, que se vinculan gracias al interés común generado por el programa alimentario. Por su importancia, los actores sociales son claves del proceso” (Castillo, 2015, p.24).

Actualmente, en el PNAE Qali Warma, la articulación se da entre organismos del Estado, para lograr una calidad y eficiencia en el servicio alimentario. En esta articulación participan los Ministerio de Educación, Salud, Agricultura y los gobiernos locales; además de ellos, los padres de familia, los mismos escolares y los actores indirectos, con un solo objetivo de lograr un servicio alimentario de calidad (MIDIS, 2012).

N. Salud.

La salud, proviene del latín *salus, salūtis*; que quiere decir un estado de completo bienestar físico, mental y social, con la ausencia de ausencia de enfermedades, que puedan alterar el organismo, según define la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para una interpretación más amplia, la salud es el estado general de un organismo y puede ser, por ejemplo, buena, mala, frágil, entre otros (Organización Mundial de la salud, 2022).

O. Alimentación saludable.

La alimentación saludable, es el procedo de consumir una variedad de alimentos altamente nutritivos, con cargas proteínicas, carbohidratos balanceados, además de contener vitaminas y minerales. Una buena alimentación saludable garantizará una buena salud en el cuerpo humano,

pero esta deberá ser complementada con actividad física para lograr un peso saludable (Breastcancer.org, 2018).

P. Educación

La educación es el estímulo de una persona hacia otra, es decir estimula en las capacidades cognitivas para poder integrarse en la sociedad. En lo común es entendida que la educación es formada por un maestro profesional. Para lo cual se vale de herramientas que postula la pedagogía para alcanzar sus objetivos. En general, esta educación suele estar dividida según las áreas del saber humano para facilitar la asimilación por parte del educando. Podemos citar que la educación inicia desde el nivel inicial, primaria, secundaria, y superior (Duarte, 2008).

Q. Programas sociales.

Los programas sociales son ejecutados por el Estado, que busca mejorar la calidad de vida de la población, atendiendo sus necesidades aún no satisfechas. Por citar ejemplos: Deberá de garantizar el acceso a la educación, campañas de prevención para cuidar la salud o iniciativas para combatir la desnutrición infantil (Julián Pérez Porto y María Merino, 2013).

R. Gestión.

Según el autor, considera la definición de gestión, que proviene del latín *gestio*, la acción y la consecuencia de administrar o gestionar algo. Además, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación. Ello se aplica principalmente en cada gobierno de Estado, sea nacional, regional, provincial y local (Julián Pérez Porto, 2018).

Capítulo III

El Diagnóstico

3.1. Determinación del problema

El modelo de cogestión del PNAE “Qali Warma” tiene como base la participación ciudadana de los padres y las madres de familia en la etapa de compras y en la prestación misma del servicio alimentario. Para ello se han implementado mecanismos que promueven y facilitan su participación, como la sensibilización inicial que se brinda a las autoridades educativas y a la asociación de padres de familias de las instituciones educativas para concientizarlos acerca de la importancia de su participación en la gestión del servicio alimentario, en aras de garantizar el derecho a la alimentación de sus hijos e hijas del nivel inicial y primaria a través de un servicio de calidad y calidez.

La sensibilización resulta una estrategia primordial en el marco de la etapa de generación de condiciones de la conformación de los Comités de Alimentación Escolar, pues se difunde el rol primordial que ocupa el CAE en la intervención del PNAE “Qali Warma”. Del mismo modo, para el caso de los Comités de Compras, el PNAE “Qali Warma” sensibiliza a los eventuales miembros del Comité, haciendo énfasis en temas como transparencia y rendición de cuentas de presupuesto público. Otro mecanismo es la generación de un marco jurídico que regule la participación de los actores involucrados en el modelo de cogestión.

El PNAE “Qali Warma”, elaboró dispositivos técnico legales que precisan cuáles son los alcances del accionar de los espacios de participación comunal, estableciendo las funciones del Programa y de los Comités en la gestión del servicio alimentario. En ese sentido, es importante que los actores conozcan los medios de participación y las responsabilidades que asumen al formar parte del modelo de gestión. Otro mecanismo es el despliegue de canales de

comunicación para recoger las opiniones de los actores involucrados en el Modelo de Cogestión para una adecuada retroalimentación de información y mejora continua del Programa.

Por parte de los municipios provincial y distrital, es importante el interés y la voluntad política del gobierno de turno para participar de las políticas de cogestión.

Por ello, es importante que los gobiernos locales, en este caso el distrito de Chilca, se involucre dentro la política de cogestión para mejorar la alimentación escolar en las instituciones públicas del distrito, principalmente en la primera infancia, con la suplementación de alimentos perecibles. Se plantea un nuevo impulso y abordaje para lograr una adherencia y efectividad adecuada de la mejora del balance nutricional.

Los resultados de los programas de alimentación anteriores evidenciaban que la articulación interinstitucional e intergubernamental es un componente central para la obtención de los objetivos planteados.

3.1.1. Árbol de Problemas y Causas.

Figura 2

Árbol de problemas y causas.



Si bien es cierto, el PNAE “Qali Warma”, tiene establecida la ejecución de acciones de articulación con los actores sociales, éstas se limitan en su mayoría a coordinaciones referente al equipamiento e implementación de las instituciones educativa, pero no para la compra de alimentos complementarios, como son las hortalizas.

A. Causas Identificadas en el Árbol de Problemas.

- a. *El gobierno local responsabiliza al PNAE “Qali Warma”, de ser de su competencia las condiciones de alimentación de los niños en edad escolar.*

El gobierno local de Chilca, considera que es de estricta y exclusiva responsabilidad del PNAE “Qali Warma”, la administración de los desayunos escolares, más de la municipalidad, pese al alto índice de desnutrición y anemia.

- b. *Gobierno local, toma poco interés de los problemas sociales del distrito, como es el caso de los desayunos escolares. Prioriza obras de infraestructura.*

Es costumbre que los gobiernos locales, consideran que las obras sociales no impactan. Dentro de su cartera de proyectos priorizan infraestructuras a base de cemento, por lo cual destinan sus presupuestos para otro tipo de obras, dejando de lado los problemas sociales, como es la nutrición de su población infantil.

- c. *Desinterés del Gobierno local, por vela por la nutrición adecuada de los niños de las instituciones educativas.*

La Municipalidad distrital de Chilca, consideró innecesario invertir el presupuesto en compra de alimentos nutritivos para mejorar la alimentación de la población escolar, al no estar establecido estrictamente dentro de sus funciones, con excepción del Programa del Vaso de Leche.

- d. *Ausencia de normas municipales que contribuyan al servicio de alimentación de niños en etapa escolar.*

No existe norma definida y precisa que disponga que el Gobierno local de Chilca, invierta en el servicio alimentario de su jurisdicción.

e. Desayunos escolares sin los adecuados complementos alimenticios.

Desde el 2013, año en que se crea los desayunos escolares, su preparación se efectúa con limitado complemento de alimentos perecibles. El PNAE Qali Warma, solo entrega alimentos no perecibles.

f. Cobros para la compra de alimentos complementarios, que impone los miembros del CAE de la institución a los padres de familia.

A fin de cumplir con la preparación saludable y apetecible de los alimentos, los presidentes de CAE (directores) imponen al inicio de labores escolares el pago del concepto de “Qali Warma”.

g. Padres de familia afectados en su económica, al efectuar aportes para la compra de los alimentos complementarios.

La imposición de aportes por concepto de “Qali Warma”, para la compra de alimentos complementarios, como es el caso de productos perecibles, afecta la economía de las familias, considerando que el más de 80% de la población de Chilca, se encuentra en la condición de pobreza y extrema pobreza.

3.1.2. Sustento de evidencias.

Primero:

En enero del 2019, el primer mes del gobierno, se evidencia que los anteriores alcaldes del distrito de Chilca, tomaban poco interés de los problemas sociales del distrito, como es el caso de los desayunos escolares. Su gestión se priorizaron obras de infraestructura. Consideraban que el tema alimentario del distrito no es de su competencia. Es así que plantea la necesidad de ejecutar alianzas y estrategias de gestión con el PNAE Qali Warma, debido a experiencias anteriores que asumió la responsable de la Gerencia de Desarrollo Social. Por ello, fue necesario la necesidad de la aplicación la cogestión municipal en el servicio alimentario.

Segundo:

Respecto a la Carencia de normativas que regulen la participación del gobierno local en la política de cogestión en el servicio alimentario del PNAE Qali Warma, citamos que la Constitución Política del Perú – 1993, artículo 195, sobre atribuciones y competencias de los gobiernos locales, establece: “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.

Asimismo, en el artículo 88, sobre atribuciones y competencias de los gobiernos locales, establece: “Que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, en cuyo contexto es necesario, en situaciones extraordinarias que perjudiquen sensiblemente la actividad productiva agropecuaria, poniendo en riesgo la actividad, que el Estado pueda acudir en ayuda del pequeño productor agropecuario, a fin de poner a salvo su propia sobrevivencia”.

A esto se suma, la reciente Resolución Ministerial N.º 013-2021-MIDIS, de fecha 9 de enero de 2021, donde se aprueba la Creación y Finalidad de la Intervención Temporal “Hambre Cero”, con la finalidad de contribuir en la reducción de brechas de inseguridad alimentaria de manera focalizada, diferenciada y gradual, en beneficio de la población del ámbito urbano y rural en situación de vulnerabilidad como resultado de la propagación del COVID-19.

Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su artículo II del título preliminar, prescribe: “Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro su jurisdicción; dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Pese a que las leyes peruanas, faculta a los gobiernos locales, a su intervención en la mejora alimentaria, sin embargo, existe indiferencia por parte de los gobiernos de turno, debido a la falta de voluntad política, para

intervenir como actores directos en la mejora de la calidad de vida de la primera infancia, ya sea en la mejora de los desayunos escolares, con alimentos complementarios.

Falta de normativa que regule, de cómo va participar. En este caso hablamos de la institucionalización del programa de intervención, a través de un acuerdo de concejo.

Tercero:

Desde el 2014, que entra a funcionar el PNAE Qali Warma, con sus servicios alimentarios, en las instituciones educativas del distrito, solo se entregaban los alimentos a los CAEs, los clasificados como perecibles. Es decir, alimentos como conserva de pescado, azúcar, arroz, leche, avena, menestras y otros. Este hecho, generó que la preparación de alimento era poco agradable, faltaba la combinación de estos alimentos con productos frescos como hortalizas. Esta necesidad afectó en su económica a los padres de familia, al efectuar aportes para la compra de los alimentos complementarios. Por ello, se consideró necesario la participación del gobierno local con una partida presupuestaria para adquisición de estos alimentos complementarios, acción que fue recibida con beneplácito de la población.

3.2. Análisis Organizacional

3.2.1. La organización.

Partimos por la necesidad de mejorar la inadecuada cogestión en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca, para completar con alimentos los desayunos escolares.

Para el efecto, se aplicarán metodologías que nos permitirán el análisis interno de la organización, que es el Programa “Qali Warma”, de la Unidad Territorial Junín.

A. Sistema de la razón de ser.

La Unidad Territorial del PNAE “Qali Warma” Junín, aplica de manera incompleta el modelo de cogestión. El propósito del modelo de cogestión es brindar un servicio alimentario de calidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad los jardines. Las razones de ser del PNAE “Qali Warma”, es impulsar la cogestión del servicio alimentario, cuya finalidad es establecer orientaciones de observancia obligatoria y de aplicación nacional, para asegurar que las niñas y niños de las instituciones educativas reciban adecuadamente la alimentación.

Por su parte, la Municipalidad Distrital de Chilca, con su participación en cogestión del servicio alimentario, busca disminuir el índice de la enfermedad como la desnutrición y la anemia. Pero eso no es todo, por su función de servir a la colectividad y a través de la creación de los programas sociales, genera calidad de vida. Para lo cual se cuenta con la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el cual se aplican diversas actividades y promoción de la mejora de la alimentación.

B. Sistema tecnológico.

La cogestión del servicio alimentario, llevará un registro de control de ingreso y salida de alimentos; además se cuenta con aplicativo de control y monitoreo del proceso de ingreso y salida de los mismos.

C. Sistema estructural.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) “Qali Warma” fue creado en el 31 de mayo del 2012, con el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, como parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como respuesta del Gobierno del Perú a los problemas encontrados en los programas de asistencia alimentaria dirigidos a la población escolar que formaban parte del antiguo Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) (MIDIS, 2012).

El PNAE “Qali Warma”, es una organización simplificada en tres partes:

- Unidad Técnica Territorial Junín del PNAE “Qali Warma” (JUT): Que preside el jefe de la Unidad Territorial, designado por la sede central. El

área de Comunicaciones, integrada por un solo personal, depende directamente del titular de esta oficina.

- La Coordinación Técnico Territorial (CTT): Dentro de esta área se encuentran los Supervisores de Plantas y Almacenes; Supervisores de Compras; los Monitores de Gestión Local; así como el Especialista Educativo; y el Especialista Alimentario.
- Área administrativa: El área concentra a la administradora. Bajo su cargo se encuentran una secretaria, personal de vigilancia, choferes. Además, incluye al área de Asesoría Legal: Que integra un solo abogado.

Las evaluaciones de proceso de dicho programa daban cuenta de una serie de deficiencias en términos de focalización y cobertura, la satisfacción de los usuarios en relación a los servicios provistos, impactos sobre nutrición, y aspectos de gestión.

Su visión es que “Qali Warma” es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local. Su misión es brindar el servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

Entre sus objetivos se tiene: Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven. Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia y promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

“Qali Warma”, es un programa social de alimentación dirigido a niños a partir de 3 años que asisten a instituciones educativas públicas de nivel pre-escolar y primaria, a nivel nacional. Para el 2015, la cobertura de servicio de amplió para el nivel secundaria, pero en lo sectores de selva central.

El programa se caracteriza por tener un sistema de compras descentralizadas, operando bajo un modelo de cogestión, con representantes de la sociedad civil y la comunidad escolar, y brindando un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales.

D. Cogestión.

El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE “Qali Warma” (MIDIS, 2012).

El proceso para la atención del servicio alimentario comprende las siguientes fases: Planificación del Menú Escolar, Proceso de Compra y Gestión del Servicio Alimentario.

El modelo de cogestión de “Qali Warma” establece la constitución de Comités de Compra (conformados por autoridades del gobierno local, sector salud y padres de familia) para la gestión del proceso de compra descentralizado, para lo cual se le transfieren recursos financieros. Asimismo, se conforman los Comités de Alimentación Escolar (CAE), cuya función central es la verificación del servicio alimentario en la escuela.

El PNAE “Qali Warma” supervisa y brinda asistencia técnica permanente durante las fases que comprende el proceso de atención del servicio alimentario mediante el modelo de cogestión, a través de sus Unidades Territoriales, y está a su vez de sus monitores de gestión local.

E. Comités de Alimentación Escolar (CAE).

Los CAE son espacios de participación representativa de los docentes, padres de familia y comunidad educativa en general, quienes son reconocidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” para ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario (MIDIS, 2012).

El Comité de Alimentación Escolar, se constituye en cada institución educativa pública por cada nivel educativo que recibe el servicio alimentario de “Qali Warma” (inicial, primaria y secundaria), encontrándose conformado como

mínimo por tres integrantes (el director y dos padres de familia de la institución pública) y como máximo por cinco integrantes: El director, un representante de docentes de nivel inicial y/o primario y/o secundario de la Institución Educativa, según corresponda; y tres representantes de los padres de familia de la Institución Educativa.

F. Su forma de operación.

El servicio de “Qali Warma” tiene dos componentes: alimentario y educativo. El componente alimentario está directamente asociado con la provisión del servicio, adecuado a los hábitos de consumo local, y con los contenidos nutricionales adecuados a los grupos de edad (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

En esta línea, la dosificación de la alimentación se da de manera diferenciada, según quintiles de pobreza. Así, en las instituciones educativas ubicados en distritos de menores quintiles (I y II), se otorgan 2 comidas (desayuno y almuerzo), mientras que en otros distritos (quintiles III, IV y V), se otorga sólo una comida (desayuno). Conforme a su diseño, “Qali Warma” tiene dos modalidades de atención: entrega de raciones preparadas y entrega de canastas de productos. Sin embargo, a partir de este año (2016) el servicio alimentario será solo productos (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

En el primero de los casos, los proveedores se encargaban de la preparación diaria de los desayunos, y almuerzos en los casos que corresponde, y los entregan en las instituciones educativas hasta treinta minutos antes del horario establecido para el consumo. Por su parte, bajo la segunda modalidad, los proveedores se encargan de la entrega periódica de canastas de productos no perecibles, y son los Comités de Alimentación Escolar (CAE) los que se encargan de la preparación de los alimentos en la institución educativa y su distribución a los escolares (Qali Warma, 2020).

G. Componente Educativo.

El Componente Educativo del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, busca promover mejores hábitos de alimentación en los niños y

niñas usuarias del Programa nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, así como en diversos actores involucrados con la implementación del servicio de alimentación escolar, para ello propicia el fortalecimiento de capacidades en los equipos técnicos de las Unidades Territoriales, en los Comités de Alimentación Escolar (CAE), en los Comités de Compra (CC) y otros actores, mediante la capacitación, asistencia técnica y el soporte educativo a través de herramientas educativas las cuales se complementan diseñadas en Planes de Fortalecimiento de Capacidades; y se orientan para lograr el desempeño eficiente de las funciones de gestión y vigilancia del servicio (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

Para el efecto, aplica estrategias estandarizadas para la promoción de aprendizajes y prácticas saludables de alimentación e higiene en los usuarios del servicio alimentario.

El PNAE cogestiona el servicio el servicio alimentario con la comunidad organizada, esta estrategia de gestión se encuentra basada en la corresponsabilidad en la que el Estado y la comunidad organizada participan de manera coordinada y articulada en la ejecución de la prestación del servicio alimentario.

El proceso para la atención del servicio alimentario comprende las siguientes fases: Planificación del Menú Escolar, Proceso de Compra y Gestión del Servicio Alimentario.

El PNAE “Qali Warma” supervisa y brinda asistencia técnica permanente durante las fases que comprende el proceso de atención del servicio alimentario mediante el modelo de cogestión, a través de sus Unidades Territoriales.

H. Comités de Alimentación Escolar (CAE).

Los CAE son espacios de participación representativa de los docentes, padres de familia y comunidad educativa en general, quienes son reconocidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma” para ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario.

I. Conforman el Comité de Alimentación Escolar.

El CAE se conforma en cada institución educativa pública por cada nivel educativo que recibe el servicio alimentario de “Qali Warma” (inicial, primaria y secundaria), encontrándose conformado como mínimo por tres integrantes (el director y dos padres de familia de la institución pública) y como máximo por cinco integrantes (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013):

- El director, de la institución educativa pública, es quien preside el Comité, y podrá delegar sus funciones en un docente y/o administrativo de su institución.
- Un representante de docentes de nivel inicial y/o primario y/o secundario del plantel, según corresponda.
- Tres representantes de los padres de familia de la Institución Educativa.

J. Comités de Compras.

Es una organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y competencia para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PNAE “Qali Warma”. Cuenta con capacidad jurídica para la compra de bienes, y otros actos establecidos en las directivas que apruebe el PNAE “Qali Warma”, que permita la atención alimentaria a los niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primario (Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, 2013).

El Comité de Compra está conformado por representantes de los Gobiernos Locales, de las Redes de Salud y de los padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, entre otros, bajo el ámbito de intervención del Programa “Qali Warma”.

Las compras se financian mediante transferencias de recursos financieros que realiza el Programa “Qali Warma” a favor de los Comités de Compra, que se conforman en cada Unidad Territorial, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público.

K. Funciones del Comité de Compra.

- Conducir el proceso de compra de productos y raciones de acuerdo con las recetas, programación, especificaciones y criterios técnicos definidos por el PNAE “Qali Warma”.
- Seleccionar a los proveedores de los productos y raciones de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de los procesos de compra aprobadas por el PNAE “Qali Warma”.
- Suscribir contrato con los proveedores seleccionados, de conformidad con lo establecido en las bases correspondientes.
- Resolver contratos para la provisión de productos y raciones, en caso de incumplimiento o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, salvo que el incumplimiento se haya ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor.
- Realizar los pagos a los proveedores y rendir cuenta documentada de los recursos transferidos, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos específicos de transferencia, desembolso y rendición de cuentas aprobadas por el PNAE “Qali Warma”.
- Implementar las acciones y recomendaciones que disponga el PNAE “Qali Warma”, como resultado de la supervisión y asistencia técnica que realice.

L. Subsistema de Gestión.

El modelo de cogestión, constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

La política de cogestión que implanta el PNAE “Qali Warma”, desde el 2013, a la fecha tiene solo un 50% de avance, debido a que los miembros del CAE y la comunidad educativa aún no percibe con buenos ojos el mecanismo de “colaboración”.

Con la tesis, se busca fortalecer de un modelo de cogestión eficiente y exitoso, sustentado en la activa participación de los actores públicos, a fin de optimizar el nivel nutricional de los niños y el aprendizaje.

3.2.2. Entorno Organizacional.

El PNAE “Qali Warma”, desarrolla su entorno organizacional en alianza estratégica con organismos y actores sociales multisectorial, y bajo un solo objetivo.

A. Escolares de los niveles Inicial y Primaria.

Los usuarios – beneficiarios del PNAE “Qali Warma”, se clasifica en el entorno inmediato. En este caso, en la región Junín, existen 169 mil 037 niños y niñas que estudian en 3 mil 559 instituciones educativas. Según la clasificación de las provincias, sus condiciones socio económica y culturales son diferentes, con la práctica de 3 idiomas diferenciados: castellano, quechua y Asháninka. Respecto a su condición socio económica, el 60% de la vivencia de los escolares, es asistencialista y conformista. A esto se suma que la gran mayoría de los escolares desconocen de la importancia del consumo de los alimentos saludables. Por tanto, no valoran calidad de los alimentos que suministra el programa social.

B. Ministerio de Educación.

A través de la Dirección Regional de Educación, se desarrollan alianzas estratégicas para cumplir con el objetivo del PNAE “Qali Warma”: Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven; contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia; y promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Los usuarios son niños y niñas a partir del nivel inicial (3 años), nivel primario de las instituciones públicas y se amplía la atención modificando el Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS por el Decreto Supremo N.º 006-2014-MIDIS, dictando medida para la determinación de la clasificación socioeconómica con criterio geográfico.

En el país 25 regiones, prestan el servicio atendiendo a 58 mil 951 instituciones educativas, beneficiando 3 millones 128 mil 176 usuarios. Junín 3 mil 559 instituciones educativas y 169 mil 037 beneficiarios.

Sin embargo, existe desidia de parte del mismo Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Regionales de Educación, para asumir su compromiso de respaldo y apoyo a la mejora del servicio alimentario.

Si bien es cierto, los directores, docentes y promotores dependen directamente del sector educación; y al no existir una directiva de sanciones a los directores, docentes, y promotores que incumplan con los objetivos del PNAE Qali, estos que asumen el cargo de presidente y secretario de los CAEs, restan importancia a buen servicio alimentario.

C. Ministerio de Salud.

La Dirección Regional de Salud Junín, se encarga particularmente de ser complemento y certificación de que, si se cumplen o no los objetivos del PNAE “Qali Warma”, a través de los control y tamizajes de sus condiciones de salud a todos los escolares donde opera el servicio alimentario. Estos controles se efectúan cada año. Para lo cual se aprobó una directiva que aprueba las normas y orientaciones para la implementación de la Iniciativa del Plan de Aprende Saludable, dentro del ámbito de la región Junín.

La iniciativa aprende saludable es un espacio de coordinación con la Comisión Multisectorial: MINEDU- MINSA Y MIDIS, que tiene por objetivo optimizar el logro de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial a través de intervenciones en educación, salud y alimentación.

Empero, existe una debilidad sobre su organización y en cumplimiento de los plazos del Plan Aprende Saludable. Por citar, el control y tamizaje del descarte de desnutrición y otras enfermedades como caries, se debe efectuar en el primer trimestre del año escolar. Pero eso no ocurre, este año se retomó el control de salud recién en el segundo semestre del 2016. ¿Debido a qué factores? Principalmente a los cargos y contrata del personal de salud, que son de confianza y a dedo. No existe compromiso en la mejora del servicio por el cual fueron contratados.

D. Comités de Compras.

Es una organización que congrega a representantes de la sociedad civil y entidades públicas que tienen el interés y/o competencia para apoyar el

cumplimiento de los objetivos del PNAE “Qali Warma”. Cuenta con capacidad jurídica para la compra de bienes, y otros actos establecidos en las directivas que apruebe el PNAE “Qali Warma”, que permita la atención alimentaria a los niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primario.

¿Quiénes conforman el Comité de Compra?

El Comité de Compra está conformado por representantes de los Gobiernos Locales (gerencias de desarrollo social); Redes de Salud y de los padres de familia de las Instituciones Educativas Públicas, entre otros, bajo el ámbito de intervención del Programa “Qali Warma”.

¿Cómo se financian las compras?

Las compras se financian mediante transferencias de recursos financieros que realiza el Programa “Qali Warma” a favor de los Comités de Compra, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013.

E. Proveedores.

Son organismos jurídicos debidamente constituidos y con capacidad de abastecer el alimento. Para ser postor en procesos de selección que se realizan bajo la Ley de Contrataciones del Estado se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores, denominado RNP, y no estar sancionado e impedido para contratar con el Estado.

F. Comités de Alimentación Escolar.

El CAE se constituye en cada institución educativa pública por cada nivel educativo que recibe el servicio alimentario de “Qali Warma” (inicial, primaria y secundaria), encontrándose conformado como mínimo por tres integrantes (el director y dos padres de familia de la institución pública) y como máximo por cinco integrantes:

- El director, o quien haga sus veces, de la institución educativa pública, es quien preside el Comité, y podrá delegar sus funciones en un docente y/o administrativo de su institución educativa pública.

- Un (01) representante de docentes de nivel inicial y/o primario y/o secundario de la Institución Educativa, según corresponda.
- Tres (03) representantes de los padres de familia de la Institución Educativa Pública.

En aquellos casos en que la institución educativa pública cuente con un Consejo Educativo Institucional (CONEI) constituido, los miembros del CAE deben ser representantes que ya participen en dicha instancia, de no ser el caso los representantes deberán ser elegidos por la Asociación de Padres de Familia (APAFA) o Comités de Aula.

Una debilidad en el funcionamiento de los CAEs, es que, al no existir sanciones por el incumplimiento de sus obligaciones, su trabajo no es ejecutado correctamente. Esta labor es ad honorem, por tanto, no es retribuido.

G. Actores Sociales.

El inciso d) del Artículo 4, del D.S. 008-2012-MIDIS, establece como una de las funciones “Promover la participación y cooperación de la comunidad educativa, las organizaciones sociales y el sector privado en la implementación de las modalidades de gestión y atención de los servicios del Programa”.

Mediante el documento de la referencia a) la Unidad de Supervisión y Monitoreo hace de conocimiento a las Unidades Territoriales que en el marco del cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha adquirido el compromiso de “institucionalizar la participación ciudadana mediante los mecanismos de vigilancia social a los procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”.

Dentro de los actores sociales tenemos a las Direcciones regionales de Salud, Educación y Agricultura; subprefectos distritales; tenientes gobernadores; organizaciones como la Apafa; CONEI; y comunidad en general.

Actualmente, se pretende involucrar directamente a los subprefectos distritales como nuestros aliados estratégicos, ya que al ser representantes del Estado en sus localidades, los hacemos vigilantes sociales. El resto de actores sociales,

en su función de vigilantes del control del servicio alimentario, es por su propia voluntad y *ad honorem*.

H. LA FAO: Tendencias de los Programas Sociales en el Entorno.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), recientemente lanzó el programa "Alimentar la mente para combatir el hambre". Relaciones con los padres y dirigentes comunitarios.

El apoyo de los padres en los programas de alimentación escolar es indispensable para que pueda iniciarse y tener éxito en muchas escuelas, y es muy recomendable. El apoyo de los parientes y comunidad puede incluir la ayuda para planificar, organizar y evaluar el programa, así como el aporte de dinero, combustible, alimentos, materiales de construcción o mano de obra.

Es importante dar a conocer a los padres el valor del programa y enseñarles cómo alimentar de forma correcta a sus hijos con los recursos que disponen. La relación con los padres puede realizarse mediante coloquios en las reuniones entre padres y maestros, en jornadas escolares de campo, en reuniones con la comunidad, e invitándolos a observar cómo se preparan y sirven los alimentos.

"Qali Warma", actualmente refuerza sus alianzas con los organismos internacionales como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), cuya actividad aun es incipiente, ya que el fomento de huertos escolares en la región Junín aún es escasa.

I. Huertos Escolares.

Pueden proporcionar alimentos frescos y algunas veces combustible para el programa. La alimentación escolar puede ser un incentivo para iniciar o mejorar un huerto escolar. El organizador puede asesorar sobre cuáles alimentos es más conveniente cultivar y hacer demostraciones sobre la forma de elaborarlos y prepararlos mejor. El trabajo en el huerto puede permitir a los niños ver la importancia de los cuidados necesarios para obtener alimentos de calidad.

J. Gobierno Regional de Junín.

Con la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín se sostuvo reuniones para el fortalecimiento del PNAE “Qali Warma”, como es el apoyo en el desarrollo de infraestructura para el mejoramiento el servicio alimentario. Desde el 2015, se sostuvo acuerdos para mejorar el servicio alimentario, pero el sistema burocrático y el poco compromiso del Gobierno Regional de Junín, limita en cumplir los objetivos del PNAE “Qali Warma”.

K. Gobierno Local.

Las Municipalidades son las instituciones públicas encargadas de la gestión de las provincias y sus distritos, por lo que se dividen en Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales. Los alcaldes y regidores son elegidos mediante sufragio universal, por un periodo de cuatro años.

L. Actores Sociales.

Los actores sociales son una fortaleza más de “Qali Warma”, ya que con ellos se podrá desarrollar acciones de mejora del servicio alimentario. Dentro de ello tenemos: las alianzas con las comunidades nativas asháninkas; subprefectos provinciales y distritales, alcaldes provinciales y distritales y tenientes alcaldes.

M. Distrito de Chilca.

El distrito de Chilca está ubicada al Sur del Valle del Mantaro, en la interandina de la cordillera occidental, de los Andes Centrales del Perú; por el norte limita con el distrito de Huancayo, por el este limita con el distrito de Sapallanga, por el sur limita con el distrito de Huancán y por el oeste limita con la provincia de Chupaca.

Fue creado el 02/05/1957, su capital jurídica y política es Chilca. Se encuentra en una altura capital de 3,275 (m.s.n.m.), con superficie territorial de 28,04 Km², con una población censada de 91 851 según Censo Nacional 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas y cuenta con una densidad poblacional de 11 066,39 hab/km.

Su población proyectada para el 2021 alcanza los 100 mil habitantes, presentando un crecimiento de 1,78 %, la zona urbana constituye el 94,78 % y la zona rural constituye el 5,22 % de toda la población. El sexo femenino predomina con un 52,88 % y el sexo masculino con un 47,12 %.

El grupo de edad que constituye un gran porcentaje de la población son los jóvenes de 10 a 14 años en un 12,01 % del total de la población y el grupo de edad que constituye un porcentaje menor es la población adulta mayor de 60 a 65 años representando solo un 2,05 % de la población total.

N. Análisis Sociológico.

El distrito de Chilca tiene actualmente con 24 instituciones educativas básico regular y un centro ocupacional, 11 de nivel inicial, 10 de nivel primario y 3 de nivel secundario, además tiene instituciones privadas en los tres niveles educativos. Las instituciones educativas atienden a 738 alumnos del nivel inicial, 5 512 del nivel primario, 1 912 del nivel secundario y 287 en el Cetpro. Las infraestructuras de estas instituciones educativas públicas no son las adecuadas por el mal estado, careciendo de equipamiento educativo y tecnología de vanguardia. El analfabetismo Según INEI (2014) el 89 % sabe leer y escribir, mientras que el 11 % es analfabeto. Los servicios de salud del distrito de Chilca cuentan con cuatro nosocomios de atención médica; un Centro y tres puestos de Salud. El Primero se encuentra ubicado Jr. Humboldt, mientras que los Puestos de Salud se encuentran en los anexos de Azapampa, Auquimarca (Llamus) y La Esperanza.

Chilca cuenta con viviendas que tienen instalaciones de (agua potable) en un 73,40 %, 14,84 % de las viviendas se abastecen de agua potable a través de camión cisterna y un 1,05 % y otras fuentes. Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas realizadas con la población de manera directa se ha percibido que existe un porcentaje mayor a lo establecido, debido al crecimiento poblacional en estos últimos años, así mismo es de notarse que el líquido elemento no se abastece de manera regular las 24 horas, siendo esto de manera restringida, 6 limitando realizar las actividades cotidianas de las familias de Chilca.

Con relación a la red de alcantarillado, el 67 % de la población cuenta con desagüe dentro de la vivienda, el 14 % cuenta con desagüe fuera de la vivienda, 4 % cuenta con pozo séptico, 5 % con pozo ciego o negro/letrina, 2% utilizan los ríos, acequias o canales y un 9% no cuenta con este servicio. El servicio de energía eléctrica, el 92 % cuenta con este servicio mientras que un

8 % carece de él, situación que desfavorece el desarrollo de las actividades cotidianas de la población (Geng, Maticorena, Paucar, & Salazar, 2019).

O. Municipalidad Distrital de Chilca.

Es una corporación integrado por un alcalde y 9 concejales, que se encarga de administrar y gobernar el distrito de Chilca. Su misión es ser “institución pública que brinda servicios de calidad”. Mientras que su visión es: “Un distrito moderno, ordenada y segura con desarrollo humano, con valores, identidad cultural, conciencia ambiental, democrático Participativo, con servicios de calidad, con inversión pública y privada dinamizando el desarrollo urbano con una infraestructura socio económica preservando el medio ambiente, con desarrollo sostenible.

P. Instituciones Educativas del nivel Inicial del Distrito de Chilca.

En el distrito de Chilca, se concentra 20 instituciones educativas del nivel inicial, con que se trabajará la nuestra.

Tabla 1

Instituciones de nivel inicial del distrito de Chilca

Nombre de institución	Número de usuarios
30152 La Medalla Milagrosa	20
30012	148
Fe y Alegría 66 Buen Socorro	118
30153 María N. Salazar Aguilar	78
435 José Gálvez	140
398	65

30035	30
Las Abejitas II	18
Crayolitas de Jesús	15
Niños Emprendedores	15
Gotitas de Amor	17
1127	45
Pequeños Sabios II	20
1129	44
336	88
301	157
430	190
484	40
592	78
1112	40

Fuente: RDE N°451-2020

3.3. Análisis de los Stakeholders

Desde la perspectiva de desarrollo local y social, se considera que los actores sociales son las personas o grupos de personas directa o indirectamente afectadas por el PNAE “Qali Warma”.

Los actores sociales pueden ser comunidades o personas afectadas a nivel local y sus representantes oficiales y extraoficiales, autoridades de gobierno a nivel nacional o local, políticos, líderes religiosos, organizaciones de la sociedad civil y grupos con intereses especiales, los círculos académicos u otras empresas.

A. Stakeholders Primario.

Tabla 2

Lista de instituciones participantes

N.º	Actores
1	Escolares del nivel inicial
2	Comité de Alimentación Escolar (CAE)
3	Comité de Compra

4	Proveedores
5	Municipalidad Distrital de Chilca
6	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Chilca
7	Concejo municipal
8	Instituciones educativas del nivel inicial
9	Padres de familia
10	Dirección regional de Educación Junín
11	Unidad de Gestión Pedagógica

Fuente: RDE N°451-2020

1. Escolares del nivel inicial.

Son la razón de ser para cumplir con la cogestión. Por el bienestar de los niños, el gobierno local implementa el programa social “Escuelas Saludables”, cuyo propósito es mejorar su calidad de la alimentación.

2. Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Los CAE, integrado por padres de familia, articularán y mejorarán con su intervención la combinación alimentaria. Ellos asumen el rol de articuladores.

3. Comité de Compra.

Son los responsables de ejecutar las compras de alimentos. De ellos dependerá la prontitud en la adquisición de los productos frescos. Se debe garantizar la calidad de estos alimentos.

4. Proveedores.

Dentro del modelo de cogestión, se ejecutó la compra de los alimentos frescos, provenientes de la agricultura familiar. De ellos dependerá la calidad de los alimentos que suministrarán a cada institución educativa, respetando los protocolos sanitarios.

5. Municipalidad Distrital de Chilca.

Como institución pública del Estado, preside esta política de cogestión, a través del alcalde distrital. De no existir la intención política el trabajo no se cumpliría.

6. Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Chilca.

Es la gerencia encargada de velar por la mejora y calidad de la población dentro de su jurisdicción. Bajo esta gerencia se encuentra conducir de manera correcta el programa social y la cogestión municipal.

7. Concejo municipal.

Como máximo estamento del gobierno local, bajo su autoridad dependerá la aprobación de la institucionalización de la cogestión municipal; así como del presupuesto.

8. Instituciones educativas del nivel inicial.

Los directos beneficiados con el programa social, son 20 instituciones educativas del nivel inicial, donde se concentra alrededor de 2 mil niños clasificados dentro de la primera infancia.

9. Padres de familia.

Los padres de familia, que no son parte del Comité de Alimentación Escolar, son los principales beneficiados con la intervención del gobierno local. Ya que sus hijos reciben una alimentación completa, nutritiva y balanceada, sin afectar su economía.

10. Dirección Regional de Educación Junín.

A través de los dispositivos legales, como resoluciones directorales ejecutivas, se regula el servicio alimentario.

11. Unidad de Gestión Pedagógica.

Este organismo, depende directamente de la Dirección Regional de Educación Junín, cuyo fin es supervisar el buen control de los alimentos.

B. Stakeholders secundario.

Tabla 3

Lista de instituciones participantes

N.º	Actores
-----	---------

1	Dirección Regional de Salud Junín
2	Centro de Salud de Chilca
3	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
4	Dirección Regional de Agricultura Junín

Fuente: RDE N°451-2020

1. Dirección Regional de Salud Junín.

Emite directivas para mejorar la calidad de alimentación en las instituciones educativas.

2. Centro de Salud de Chilca.

A través de sus controles y supervisiones se evaluará el grado de desnutrición y anemia de los niños incluidos dentro de la primera infancia.

3. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La FAO, como organismo internacional que valora la cogestión y su vinculación con la agricultura familiar. En este caso, desde el 2019, la municipalidad adquiere los productos de los productores de hortalizas de Pucará, zona considera de producción ecológica.

4. Dirección Regional de Agricultura Junín.

Nos facilita la lista de proveedores acreditados ante esta entidad, a fin de ofertar la variedad de alimentos de acuerdo a la estacionalidad.

Capítulo IV

La Formulación

4.1. Determinación de Objetivos y Medios

4.1.1. Árbol de Objetivos y Medios.

A. Objetivo general.

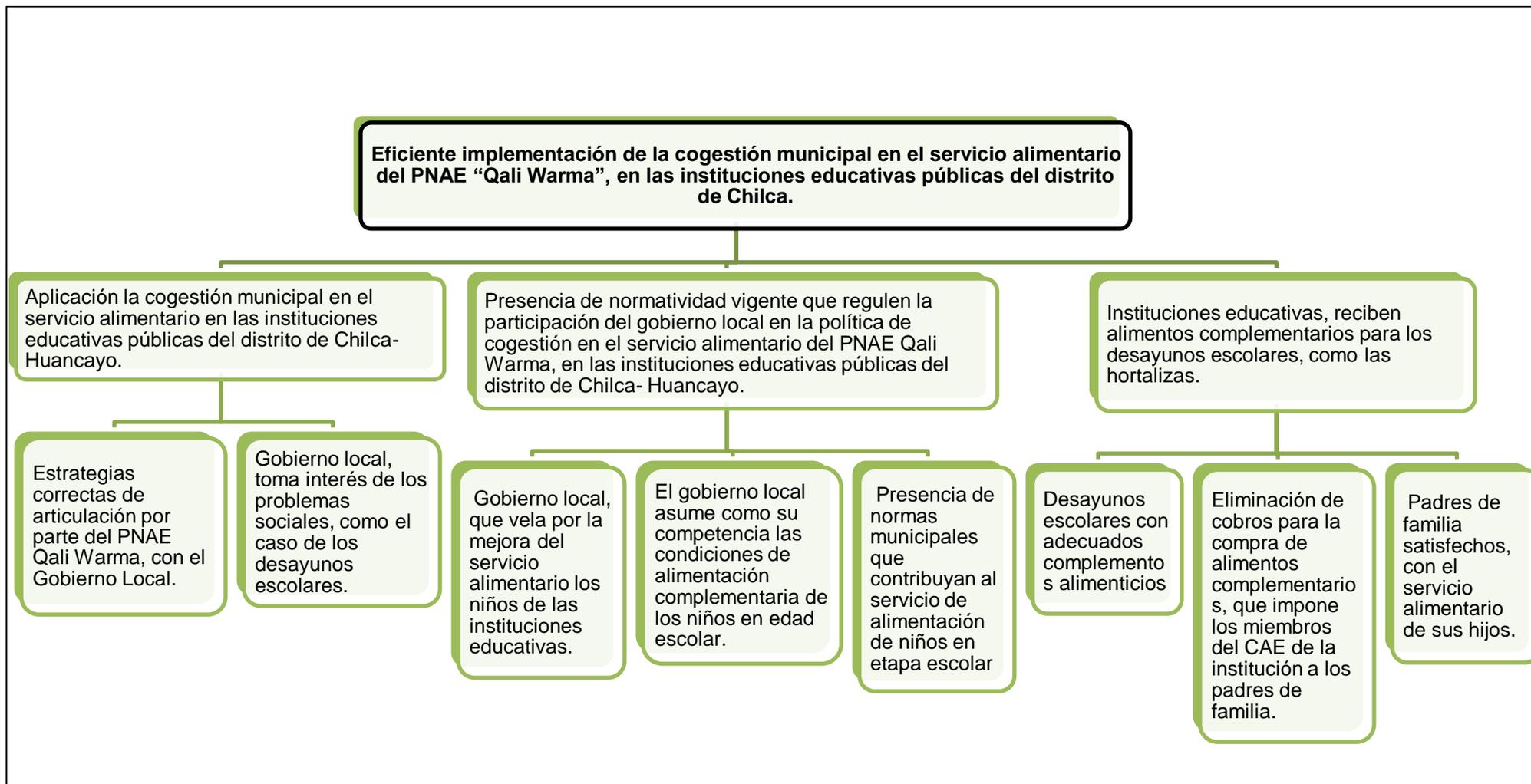
Implementar una eficiente cogestión municipal en el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.

B. Objetivos específicos.

1. Institucionalizar la cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, a fin de complementar el desayuno escolar de los usuarios del PNAE “Qali Warma”.
2. Implementar la normatividad a través de una Ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.
3. Establecer los lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local para los usuarios del servicio alimentario en las instituciones públicas del distrito de Chilca – Huancayo.

Figura 3

Árbol de objetivos y medios



4.1.2. Sustento de Evidencias.

- Constitución Política del Perú – 1993, artículo 195, sobre atribuciones y competencias de los gobiernos locales, establece: “Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.
- Artículo 88, sobre atribuciones y competencias de los gobiernos locales, establece: “Que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, en cuyo contexto es necesario, en situaciones extraordinarias que perjudiquen sensiblemente la actividad productiva agropecuaria, poniendo en riesgo la actividad, que el Estado pueda acudir en ayuda del pequeño productor agropecuario, a fin de poner a salvo su propia sobrevivencia”.
- Resolución Ministerial N.º 013-2021-MIDIS, de fecha 9 de enero de 2021, donde se aprueba la **Creación y Finalidad de la Intervención Temporal “Hambre Cero”**, con la finalidad de contribuir en la reducción de brechas de inseguridad alimentaria de manera focalizada, diferenciada y gradual, en beneficio de la población del ámbito urbano y rural en situación de vulnerabilidad como resultado de la propagación del COVID-19.
- Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su artículo II del título preliminar, prescribe: “Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro su jurisdicción; dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico”.
- Ordenanza Municipal N° 330 – MDCH/CM, de la Municipalidad Distrital de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, que con fecha 9 de abril del 2021, aprueba institucionalizar el programa municipal “Escuelas Saludables”.

4.2. Análisis de alternativas.

Basado en las evidencias presentadas, se proponen las siguientes alternativas de acción:

4.2.1. Alternativa 1.

Institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos a fin de complementar el desayuno escolar.

4.2.2. Alternativa 2.

Ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local en la política de cogestión del servicio alimentario.

4.2.3. Alternativa 3.

Lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local.

4.3. Productos.

Por lo planteado en los ítems anteriores, el propósito del proyecto de investigación es la aplicación de la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca – Huancayo.

En este sentido, para la determinación de los productos, se realiza mediante la mejora de tres dimensiones importantes:

4.3.1. Institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos a fin de complementar el desayuno escolar.

a. ¿Qué se tiene?

La Municipalidad Distrital de Chilca, no contaba con ninguna ordenanza o instrumento normativo que le permita lograr la institucionalización de la propuesta de cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios para complementar la nutrición de los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”.

Como todo gobierno local, y por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas, recibe anualmente, la transferencia económica para la administración del Programa del Vaso de Leche, principalmente para la compra de alimentos: Hojuelas de avena y leche, para suministrar a las más

de 3 mil personas vulnerables del distrito, en que incluyen a madres gestantes, madres lactantes, niños menores de 11 años, personas con discapacidad, personas con desnutrición crónica y adultos mayores en desprotección.

Sin embargo, no precisaba ni regulaba norma alguna de la intervención del gobierno local en el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, a fin de mejorar la condición alimenticia de los escolares, principalmente de los niños de la primera infancia.

Sólo se cuenta con la transferencia anual, de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para la ejecución de la lucha contra la anemia, que se ejecuta a través de la Meta 4: “Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación y La Prevención y Reducción de Anemia”.

A través del Decreto Supremo N.º 026-2019-EF: Se transfirieron S/ 50 000 000,00 a favor de los Gobiernos Locales para el financiamiento de la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias en sus jurisdicciones. La distribución fue realizada entre los distritos de las clasificaciones A, C, D y G, según el número de niños(as) de 4 a 11 meses, según información del Padrón Nominal de diciembre de 2018.

b. ¿Qué se propone?

Se plantea la institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, mediante el acuerdo de concejo municipal, que es la máxima autoridad del gobierno local.

Mediante, el acuerdo de concejo, la compra de los alimentos de la agricultura familiar, quedará institucionalizada, y será de estricto cumplimiento de los gobiernos de turno para la adquisición de los productos frescos.

c. ¿Qué se necesita?

Partimos por la intensión política de la primera autoridad edil del gobierno local, para implementar la política de cogestión municipal. En paralelo, que los representantes del Programa Nacional de Alimentación Escolar, “Qali Warma”, cumplan con su papel de sensibilización de la implementación de la articulación. Es decir, se cuente con la elaboración de actas y compromisos

de la articulación entre gobierno local, PNAE “Qali Warma” y las instituciones educativas.

Para lo cual, la Gerencia de Desarrollo Social, propone la ejecución de tres acciones:

- Elaboración del plan de trabajo de la sostenibilidad del programa de complementación alimentaria municipal.
- Elaboración del protocolo del proyecto de complementación de los alimentos.
- Acuerdo de concejo. Institucionaliza el modelo para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto.

4.3.2. Ordenanza Municipal que Regula la Participación del Gobierno Local en la Política de Cogestión del Servicio Alimentario.

A. ¿Qué se tiene?

No existía ordenanza municipal, menos directiva alguna que nos permite regular, la intervención de la Municipalidad Distrital de Chilca, en la política de cogestión municipal.

La Gerencia de Desarrollo Social, que por función recae en este órgano la implementación de una política de cogestión, solo se limitaba a la administración deficiente del Programa del Vaso de Leche, con su metodología asistencialista.

B. ¿Qué se propone?

Contar con la ordenanza municipal que regula la compra de alimentos frescos vinculados a la agricultura familiar, a través de la propuesta de cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca -Huancayo, para complementar la nutrición de los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

Con esta acción se busca mejorar la alimentación escolar, en los niños de la primaria infancia.

C. ¿Qué se necesita?

Para concretar la emisión de la ordenanza municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión, se requiere el acuerdo de concejo, para lo cual, previamente se ejecutarán las siguientes acciones:

- a. Plan de Trabajo. Vinculación de la Agricultura Familiar con el servicio alimentario financiado por los Gobiernos Locales: Propuesta de “Modelo de cogestión de la municipalidad para la compra local de hortalizas”.
- b. Fichas técnicas de los productos primarios frescos, elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social / Desarrollo Humano.
- c. Aprobación del plan de trabajo del programa social. El plan de trabajo, contempla una serie de actividades programas, deberá de ser aprobado por la máxima autoridad local, o máxima autoridad administrativa del gobierno distrital.
- d. Aprobación y habilitación presupuestal. Una vez aprobado el plan de trabajo del programa social, deberá de contar con la aprobación y habilitación presupuestal a cargo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- e. Acuerdo de concejo. Por acuerdo de los miembros del concejo (regidores) se aprueba la institucionalización del modelo complementario de alimentos, para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto.

4.3.3. Lineamientos para la Compra de Alimentos Complementarias que debe Incorporar el Gobierno Local.

A. ¿Qué se tiene?

No existe un protocolo para la compra de los alimentos complementarios para suministrar en los desayunos escolares de los niños de la primera infancia del distrito de Chilca.

B. ¿Qué se propone?

Elaboración de los lineamientos, que debe contener el protocolo de la compra de alimentos, así como su control previo, concurrente y posterior del proceso de complementación alimentaria.

C. ¿Qué se necesita?

Una vez, contada con el acuerdo de concejo para la implementación de la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca, ejecutaremos un modelo operacional:

Primero: Articulación con las entidades competentes para el fortalecimiento de la agricultura familiar.

- Convocatoria a los productores. Difusión a todas las organizaciones agrarias de su distrito, mediante oficios, difusión radial y medios impresos.
- Asistencia técnica. A cargo del PNAE “Qali Warma”, a través de sus monitores de gestión y Supervisores de Plantas y Almacenes.

Segundo: Identificación de la oferta y demanda de los alimentos.

Tercero: Concretar la adquisición de alimentos.

- Gestión de requerimiento o pedido del servicio. La Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Subgerencia de Abastecimiento o Logística, el requerimiento de los servicios o bienes a implementar en el programa social.
- Emisión de la orden de compra. La Subgerencia de Abastecimiento/logística, dentro de su competencia procede a la contratación del bien o servicio. Concluido este procedimiento, comunica al área usuaria, en este caso a la Gerencia de Desarrollo Social, sobre la orden de servicio, y su posterior ejecución.
- Supervisión del cumplimiento del bien o servicio requerido, y su posterior conformidad de pago, por la Gerencias de Desarrollo Social. Una vez comprobado que el servicio o bien requerido, cumplió con los términos de referencia, procede a dar la conformidad, ante la Subgerencia de Abastecimientos o logística.

- Ejecución de pago. La Subgerencia de Abastecimiento / Logística, emite el expediente de conformidad a la Subgerencia de Contabilidad, y ésta a su vez al área de Tesorería para ejecución del pago del bien o servicio.

Cuarto: Promocionar la alimentación saludable.

4.4. Actividades.

Las actividades están en función a las alternativas.

4.4.1. Actividades de la Primera Alternativa.

Institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos a fin de complementar el desayuno escolar.

A. Convocatoria a reuniones de trabajo.

Partimos por la intensión política de la primera autoridad edil del gobierno local, para implementar la política de cogestión municipal. En paralelo, que los representantes del Programa Nacional de Alimentación Escolar, “Qali Warma”, cumplan con su papel de sensibilización de la implementación de la articulación. Además, de ello, se plantea las acciones a seguir para lograr una propuesta, optimización y mejora de la política de cogestión.

B. Mesas de trabajo.

Las mesas de trabajo nos permitirán analizar al detalle la problemática; así como las propuestas. Es decir, se cuente con la elaboración de actas y compromisos de la articulación entre gobierno local, PNAE “Qali Warma” y las instituciones educativas.

C. Formulación de una guía de trabajo.

Para lograr el propósito, se formulará una guía de trabajo, que nos permitirá lograr los objetivos.

D. Estructuración de la articulación.

Con las propuestas ya formuladas, plantearemos las nuevas acciones de articulación que nos permita mejorar la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas de la región Junín.

E. En paralelo la Gerencia de Desarrollo Social, propone la ejecución de tres acciones:

- Elaboración del plan de trabajo de la sostenibilidad del programa de complementación alimentaria municipal.
- Elaboración del protocolo del proyecto de complementación de los alimentos.
- Elaboración del proyecto de acuerdo de concejo que institucionaliza el modelo para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto.

4.4.2. Actividades de la Segunda Alternativa.

Ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local en la política de cogestión del servicio alimentario.

Para concretar la emisión de la ordenanza municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión, se requiere el acuerdo de concejo, para lo cual, previamente se ejecutarán las siguientes acciones:

- a. Aprobación del Plan de Trabajo, con vinculación de la Agricultura Familiar con el servicio alimentario financiado por los Gobiernos Locales: Propuesta de “Modelo de cogestión de la municipalidad para la compra local de hortalizas”.
- b. Fichas técnicas de los productos primarios frescos, elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social / Desarrollo Humano.
- c. Aprobación del plan de trabajo del programa social. El plan de trabajo, contempla una serie de actividades programas, deberá de ser aprobado por la máxima autoridad local, o máxima autoridad administrativa del gobierno distrital.
- d. Aprobación y habilitación presupuestal. Una vez aprobado el plan de trabajo del programa social, deberá de contar con la aprobación y habilitación presupuestal a cargo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- e. Acuerdo de concejo. Por acuerdo de los miembros del concejo (regidores) se aprueba la institucionalización del modelo complementario de alimentos, para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto.

4.4.3. Actividades de la Tercera Alternativa.

Lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local.

Una vez, contada con el acuerdo de concejo para la implementación de la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca, ejecutaremos un modelo operacional:

Primero: Articulación con las entidades competentes para el fortalecimiento de la agricultura familiar.

- Convocatoria a los productores. Difusión a todas las organizaciones agrarias de su distrito, mediante oficios, difusión radial y medios impresos.
- Asistencia técnica. A cargo del PNAE “Qali Warma”, a través de sus monitores de gestión y Supervisores de Plantas y Almacenes.

Segundo: Identificación de la oferta y demanda de los alimentos.

Tercero: Concretar la adquisición de alimentos.

- Gestión de requerimiento o pedido del servicio. La Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Subgerencia de Abastecimiento o Logística, el requerimiento de los servicios o bienes a implementar en el programa social.
- Emisión de la orden de compra. La Subgerencia de Abastecimiento/logística, dentro de su competencia procede a la contratación del bien o servicio. Concluido este procedimiento, comunica al área usuaria, en este caso a la Gerencia de Desarrollo Social, sobre la orden de servicio, y su posterior ejecución.
- Supervisión del cumplimiento del bien o servicio requerido, y su posterior conformidad de pago, por la Gerencias de Desarrollo Social. Una vez comprobado que el servicio o bien requerido, cumplió con los términos de referencia, procede a dar la conformidad, ante la Subgerencia de Abastecimientos o logística.
- Ejecución de pago. La Subgerencia de Abastecimiento / Logística, emite el expediente de conformidad a la Subgerencia de Contabilidad, y ésta a su vez al área de Tesorería para ejecución del pago del bien o servicio.

Cuarto: Promocionar la alimentación saludable en paralelo a la distribución.

Capítulo V

La Propuesta de Implementación

4.1. Descripción de la Propuesta de Implementación

Para el desarrollo de los productos fue necesario realizar la articulación entre la municipalidad distrital de Chilca, el PNAE “Qali Warma”, y las instituciones educativas del distrito, principalmente de la primera infancia, a fin de determinar la eficiencia de la “cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca - Huancayo”.

En este caso hablamos de la adhesión del Gobierno Local, la comunidad educativa, la población y los actores sociales a los objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”.

Para el efecto, se realizó un cronograma de implementación de la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca –Huancayo. Aplicaremos los productos propuestos, que fortalecerán la propuesta.

En este sentido, se ejecutaron dos acciones importantes:

A. La Primera: Mesas de Trabajo.

Se conformaron mesas de trabajo multisectorial, conformado por: Dirección Regional de Salud Junín, Dirección Regional de Educación, Gobiernos Locales, Subprefecturas provincias y distritales, miembros del Comité de Alimentación Escolar, así como la sociedad civil, a fin de lograr un adecuado modelo de cogestión en cada comunidad de intervención del PNAE “Qali Warma”.

Se ejecutaron las siguientes tareas:

- a. Reuniones de trabajo multisectorial con los actores sociales involucrados: Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Subprefecturas provinciales, el PNAE “Qali Warma”, representantes provincial de los Comités de Alimentación Escolar

(CAE), y la sociedad civil, a fin de plantear la necesidad de mejorar el modelo de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas de la región Junín y su impacto en la mejora de la calidad de vida de los usuarios del PNAE “Qali Warma”. En esta reunión se planteará la necesidad de emitir una directiva, que debe tener el carácter de persuasivo y de cumplimiento obligatorio.

Es preciso indicar que la mesa se establece como un instrumento o estructura para impulsar el cumplimiento del modelo de cogestión, mediante una colaboración intersectorial, y concretar las acciones.

- **Funciones de la mesa.**

- Instrumento que tiene por objeto elaborar la directiva – acuerdos y compromisos que regula la activa participación de los actores sociales en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas de la región Junín.
- Contextualización, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de las intervenciones relacionadas con la Estrategia en su territorio.

- **Participación ciudadana.**

La participación social se considera un elemento clave y transversal y debe ser integrada en todos los niveles; no obstante, no se incluyen acciones concretas puesto que entendemos que cada municipio deberá valorar, en función de su propia experiencia, el tipo de participación y a través de qué canales articular.

La propuesta mínima de participación consiste en:

- Informar a la ciudadanía al menos dos veces al año, y establecer mecanismos (redes sociales, consulta pública, foros, etc.) que permitan conocer sobre el PNAE “Qali Warma”.

- **Composición.**

- Presidencia: La mesa estará presidida por el gobierno local, que podrá delegar en caso de necesidad en el concejal o concejala que le sustituya habitualmente, o en un miembro del Gobierno Local.
 - Secretaría Técnica: El coordinador/a de la implementación local de la Estrategia del PNAE “Qali Warma”, que ejercerá la Secretaría Técnica y dinamizará la mesa intersectorial.
 - Miembros: Se elegirá a una persona representante técnica de cada sector.
- b. Suscripción de la directiva – acuerdos y compromisos, que regula la activa participación de los actores sociales en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas de la región Junín, suscrito por los actores sociales involucrados: Gobierno local, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Subprefecturas provinciales, el PNAE “Qali Warma”, y representantes provincial de los Comités de Alimentación Escolar (CAE).
- c. Acciones de difusión y propalación de la directiva que regula la activa participación de los actores sociales en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas de la región Junín, de carácter persuasivo y de cumplimiento obligatorio.

Para el efecto:

- Difusión en medio de comunicación de carácter masivo
- Publicación de notas de prensa en medios de comunicación masivo
- Entrega de la directiva a los subprefectos distritales de la región Junín, ya que ello dentro de sus funciones tienen la obligación de apoyar en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- En las capacitaciones descentralizadas, programada para los miembros del CAE, se debe considerar la explicación de la importancia del cumplimiento de la directiva. En esta tarea se aplicarán estrategias que comprende la **mejora del actual componente educativo, que**

comprende: Capacitación, asistencia técnica y la aplicación de herramientas.

B. La segunda: Modelo de gestión.

¿Qué es el modelo de cogestión? El modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE “Qali Warma” constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

Sus acciones en el proceso para la atención del servicio alimentario comprenden las siguientes fases: Planificación del Menú Escolar, Proceso de Compra y Gestión del Servicio Alimentario.

Figura 4

Proceso de cogestión



Fuente: PNAE “Qali Warma”-Midis

La cogestión, nos permitirá cambiar la mentalidad del asistencialismo, y lograr que la comunidad se involucre en el proceso de mejora de la alimentación de los escolares.

Además:

- Gestionar ante la autoridad local la mejora de la infraestructura del servicio alimentario.
- Instalar los huertos escolares en convenio con instituciones del Estado, ligados al mejoramiento de la agricultura. Estos huertos escolares deben

funcionar en las escuelas, donde tienen espacios amplios. Deben ser manejados por las comunidades educativas, escolares y sus padres. Y los productos de la cosecha deben ser incluidos en los desayunos y almuerzos escolares.

- En comunidades alto andinas promover la crianza de animales menores de alta rentabilidad. Por citar un ejemplo la crianza de cuyes, deben ser manejados por las comunidades educativas, escolares y sus padres; y su consumo de ello debe ser en forma periódica.

Con la aplicación del producto, podemos resolver el problema del asistencialismo, revertir la situación de rechazo a la cogestión para la administración del servicio alimentario por el director y padres de familia (zona urbano y rural). Además, impulsaremos el monitoreo social en la fase de compra y la gestión del servicio alimentario, como vigilancia social.

a. Ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión del servicio alimentario.

La intervención del gobierno local en la política de cogestión con el PNAE “Qali Warma”, para la mejora del servicio alimentario, se garantizaría con la institucionalización mediante un acuerdo de concejo su intención de participación activa. Esta acción debe ser promovida por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

Es preciso, indicar que ejecutar esta acción, parte de la voluntad política de la autoridad distrital.

Tabla 4

Pasos a seguir en participación del Gobierno local en la vinculación de la Agricultura familias con el Servicio Alimentario.

Gobierno local	Municipalidad distrital de Chilca
Incidencia	PNAE “Qali Warma”
Mecanismo	Plan de Trabajo. Vinculación de la Agricultura Familiar con el servicio alimentario financiado por los Gobiernos Locales: Propuesta de “Modelo de cogestión de la región Junín para la compra local de hortalizas”

Gobierno local	Municipalidad distrital de Chilca
Fichas técnicas de los productos primarios frescos	Contemplada en el plan de trabajo.
Elaboración del plan anual	La Gerencia de Desarrollo Social / Desarrollo Humano, elaborará el plan anual del programa.
Aprobación del plan de trabajo del programa social.	El plan de trabajo, donde contemple una serie de actividades programas, deberá de ser aprobado por la máxima autoridad local, o máxima autoridad administrativa del gobierno distrital o provincial.
Aprobación y habilitación presupuestal	Una vez aprobado el plan de trabajo del programa social, deberá de contar con la aprobación y habilitación presupuestal a cargo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
Gestión de requerimiento o pedido del servicio.	Gerencias de Desarrollo Social, solicita a la Subgerencia de Abastecimiento o Logística, el requerimiento de los servicios o bienes a implementar en el programa social.
Emisión de la orden de compra	La Subgerencia de Abastecimiento/logística, dentro de su competencia procede a la contratación del bien o servicio. Concluido este procedimiento, comunica al área usuaria, en este caso a la Gerencia de Desarrollo Social, sobre la orden de servicio, y su posterior ejecución.
Supervisión del cumplimiento del bien o servicio requerido, y su posterior conformidad de pago	Gerencias de Desarrollo Social, una vez comprobado que el servicio o bien requerido, cumplió con los términos de referencia, procede a dar la conformidad, ante la Subgerencia de Abastecimientos o logística.
Ejecución de pago	La Subgerencia de Abastecimiento / Logística, emite el expediente de conformidad a la Subgerencia de Contabilidad, y ésta a su vez al área de Tesorería para ejecución del pago del bien o servicio.

Gobierno local	Municipalidad distrital de Chilca
Convocatoria a los productores	difusión a todas las organizaciones agrarias de su distrito, mediante oficios, difusión radial
Asistencia técnica	A cargo del PNAE “Qali Warma”s, a través de sus monitores de gestión y Supervisores de Plantas y Almacenes.
Acuerdo de concejo	Institucionaliza el modelo para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto.

b. Lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local para los usuarios del servicio alimentario.

Luego de sostener las reuniones multisectoriales, y para dar a paso a la institucionalización mediante acuerdos de concejo, el gobierno distrital efectuó a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, un estudio de las condiciones de salud de su población, principalmente la primera infancia, por la cual partirá el proyecto. Elaboró de un plan de trabajo estructurado y conciliado con la política de trabajo del PNAE “Qali Warma”; seguida de un protocolo de la institucionalización de la compra de alimentos complementarios para ser consumidos por la población escolar, considerado dentro de la primera infancia.

Una vez aprobado aprobada la institucionalidad mediante acuerdo de concejo, se puso en marcha y ejecución el proceso de intervención.

Se planteó la elaboración de dos acciones:

Primero: El plan de trabajo que elaboró el gobierno local, con el título: “Vinculación del Servicio Alimentario con la compra de productos locales de la Agricultura Familiar”.

Esta acción comprende en la compra de productos locales de hortalizas y frutas de la agricultura familiar para complementar la preparación del menú escolar que mejore el aporte nutricional e incidir en la reducción de la anemia en la población escolar del distrito.

La Municipalidad, contribuye en facilitar un sistema alimentario más eficiente e inclusivos, fortaleciendo a los actores y marcos normativos relacionados de compras públicas para la provisión de alimentos por parte de la agricultura familiar a la demanda de las Instituciones Educativas de su ámbito, generando una dinámica de cooperación entre las instituciones públicas. Estas acciones fortalecerá el sistema alimentario, como un aspecto estratégico para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, que el país tiene mucho compromiso asumido por la base legal y normativa en materia de salud, agricultura, educación que todos están direccionados en proteger a la población más vulnerable que son los niños y niñas y así mismo promover la competitividad asegurando los derechos de los consumidores a partir de los productos locales de la agricultura familiar sustentable.

El PNAE QW tiene por finalidad de brindar servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas de Instituciones Educativas públicas del nivel inicial (a partir de los 3 años) y primaria, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios saludables, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa, organizada a través de un Comité de Alimentación Escolar (CAE). Para el logro de estas actividades cuenta con lineamientos técnicos, que orientan los criterios para la planificación del menú escolar.

El presente plan de trabajo, de modelo articulado para la gestión local, busca primordialmente proteger la vida y la salud de las personas, promoviendo la competitividad y asegurando el derecho del consumidores como son los niñas y las niñas de la IE que es altamente vulnerable, acotar que la Municipalidad fomenta esta articulación del servicio alimentario con la agricultura familiar, donde la soberanía alimentaria, interviene de manera urgente la mejora de los hábitos alimenticios de los niños y niñas para contribuir con el aprendizaje y por otro lado la calidad de vida de los productores.

Segundo: Elaboración del protocolo de la compra de productos locales perecibles de la agricultura familiar para complementar la preparación del

menú escolar, a fin de mejorar el aporte nutricional de la población escolar del distrito.

El propósito es complementar la preparación de los desayunos escolares de los usuarios del PNAE “Qali Warma”, con productos perecibles frescos agroecológicos (hortalizas y frutas nutritivas e inocuas) en cantidad suficiente provenientes de una agricultura sustentable, con lo cual se mejorará el aporte nutricional del menú escolar para mejorar el estado nutricional de la población escolar del distrito, para fortalecer el sistema de inocuidad, rastreabilidad, mediante el modelo de cogestión entre el PNAE “Qali Warma”, el Comité de Alimentación Educativa (CAE) y el Gobierno Local.

4.2. Identificación de Recurso Críticos.

En este punto, se identificó todos aquellos recursos cuya ausencia impedirá o dificultará de forma importante la ejecución de la propuesta o programa de intervención, que son considerados recursos críticos:

4.2.1. Comunicación Estratégica.

En tanto no se aplique una adecuada articulación y cogestión municipal, no se logrará la institucionalización de la propuesta de cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, a fin de lograr el complemento de la nutrición de los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

Por tanto, es prescindible la participación activa de los actores involucrados: Municipalidad distrital de Chilca, PNAE “Qali Warma”, e instituciones educativas para lograr la ejecución de la propuesta de implementación.

4.2.2. Incidencia en Stakeholders.

Mediante el análisis realizado sobre los actores clave usando la metodología MACTOR (matriz de alianzas y conflictos: Tácticas, objetivos y recomendaciones), se concluye que la aplicación del presente trabajo de investigación tiene una incidencia directa sobre los siguientes actores:

Luego del mapeo de actores, se consideran a los citados como los claves para el desarrollo e implementación del trabajo de investigación aplicada. Sin su participación activa, no podremos lograr la implementación de la propuesta de cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas

públicas del distrito de Chilca -Huancayo, para complementar la nutrición de los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

- Dirección Regional de Salud Junín, como institución que vela por la salud de la población, participa de manera indirecta en las políticas de reducción del índice de la anemia y la desnutrición, para el efecto, dispone el cumplimiento de sus disposiciones emanadas del Ministerio de salud.
- Centro de Salud de Chilca, permitirá el control y tamizaje del índice de desnutrición y anemia en los escolares de la primera infancia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); permitirá la ejecución de alianzas estratégicas para la implementación de políticas de seguridad alimentaria; y equipamiento de los servicios alimentarios.
- Dirección Regional de Agricultura Junín; a través de este organismo se realiza la identificación de las cadenas de producción de los principales alimentos frescos locales, la relación de productores locales y las asociaciones productivas.

4.2.3. Recursos Humanos.

Dentro de la administración de la Municipalidad distrital de Chilca, no se cuenta con el recurso humano especializado para el proceso de implementación de la institucionalización de la propuesta de cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, a fin de lograr el complemento de la nutrición de los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

Empero, dentro de la Gerencia de Desarrollo Social, se planteó la necesidad de designar el personal especializado del manejo de la propuesta de cogestión municipal.

Por parte del PNAE “Qali Warma”, se cuenta con los especialistas: Nutricionistas; supervisores de plantas y almacenes; monitores de gestión local; componente educativo; y los supervisores de compras.

Mientras que por parte de las instituciones educativas se tiene: La población escolar (primera infancia) de las 20 instituciones educativas del nivel inicial que funcionan en el distrito de Chilca. Los miembros del Comité de Alimentación

Escolar (CAE), conformador por el director del plantel, docentes y padres de familia.

4.2.4. Recursos Financieros.

Para la implementación de la propuesta de cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca - Huancayo, para complementar la nutrición de los usuarios del PNAE “Qali Warma”, es fundamente la disponibilidad presupuestal. En el caso particular de la Municipalidad distrital de Chilca, no se consigna dentro del clasificar de gastos con nombre propio.

Sin embargo, se cuenta con la transferencia anual, de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para la ejecución de la lucha contra la anemia, que se ejecuta a través de la Meta 4: “Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación y La Prevención y Reducción de Anemia”.

A través del Decreto Supremo N.º 026-2019-EF: Se transfirieron S/ 50 000 000,00 a favor de los Gobiernos Locales para el financiamiento de la organización y desarrollo de un servicio de visitas domiciliarias en sus jurisdicciones. La distribución fue realizada entre los distritos de las clasificaciones A, C, D y G, según el número de niños(as) de 4 a 11 meses, según información del Padrón Nominal de diciembre de 2018.

Y al cumplir con las metas establecidas, al siguiente año el gobierno local es merecedor de bonos presupuestales, siendo el más mínimo por el orden de 500 mil nuevos soles, monto que muy bien podría ser canalizado directamente para reducir la brecha de la desnutrición y anemia.

Empero, los gobiernos locales en su mayoría, el presupuesto transferido lo destinan para obras de infraestructura. Pero al existir un acuerdo de concejo que institucionalice el proceso de la propuesta de cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, a fin de lograr el complemento de la nutrición de los usuarios del PNAE “Qali Warma”, será de estricto cumplimiento el manejo del recurso económico para la mejora de alimentación.

Asimismo, dentro de las facultades que maneja la Gerencia de Desarrollo Social, se consideró el presupuesto, como ocurrió en el 2019, donde se implementó una actividad denominada “Escuelas Saludables”, destinándose 30 mil nuevos soles, exclusivamente para la compra de los productos frescos.

4.2.5. Recursos Logísticos.

La Gerencia de Desarrollo Social, es la responsable de designar un personal encargado de la implementación del programa de cogestión, fundamentalmente con la especialización de Ingeniería de Industrias Alimentarias, o en su defecto en nutrición.

A estos se suma el material de escritorio para el control y supervisión de la implementación de las compras de alimentos complementarios en las instituciones educativas del distrito de Chilca.

4.2.6. Recurso Tiempo.

La implementación de la propuesta se realizará de la siguiente manera:

Cronograma de ejecución

Tabla 5

Cronograma de ejecución

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Presentación de la propuesta a la Gerencia Municipal – Alcaldía	X											
Revisión de la propuesta por las Gerencias de Asesoría Legal; Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia Municipal y Alcaldía. Posteriormente, por la Comisión de regidores de Asuntos Sociales y Comunales.	X											
Levantamiento de observaciones	X											
Exposición y aprobación de la propuesta por el concejo edil	X											
Emisión del acuerdo de concejo, aprobando la institucionalización	X											

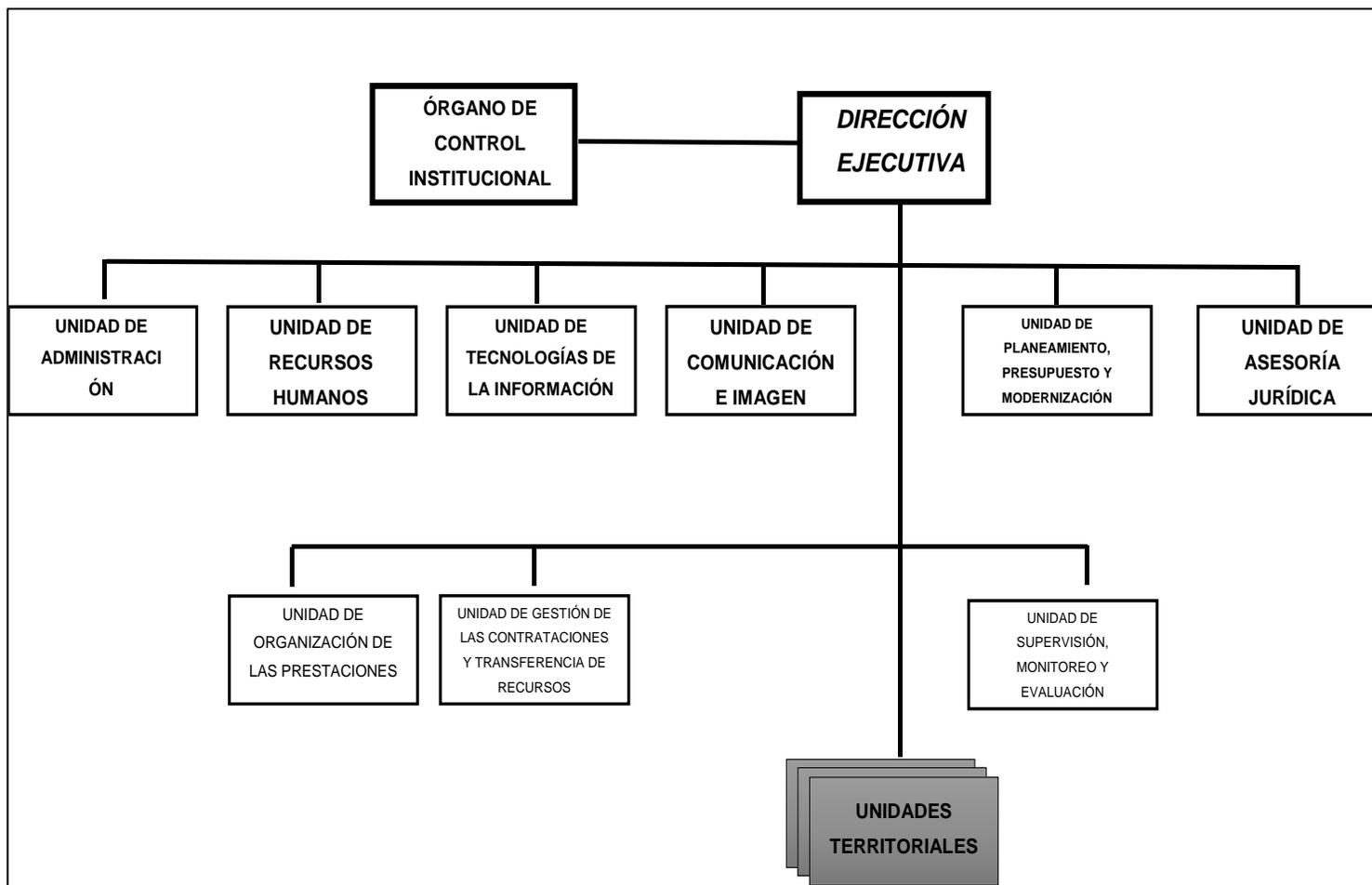
Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Publicación del acuerdo de concejo, a fin de que entre en vigencia	X											
Implementación de la propuesta de cogestión municipal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4.3. Arquitectura Institucional (intra e interorganizacional)

4.3.1. Estructura Orgánica.

Figura 5

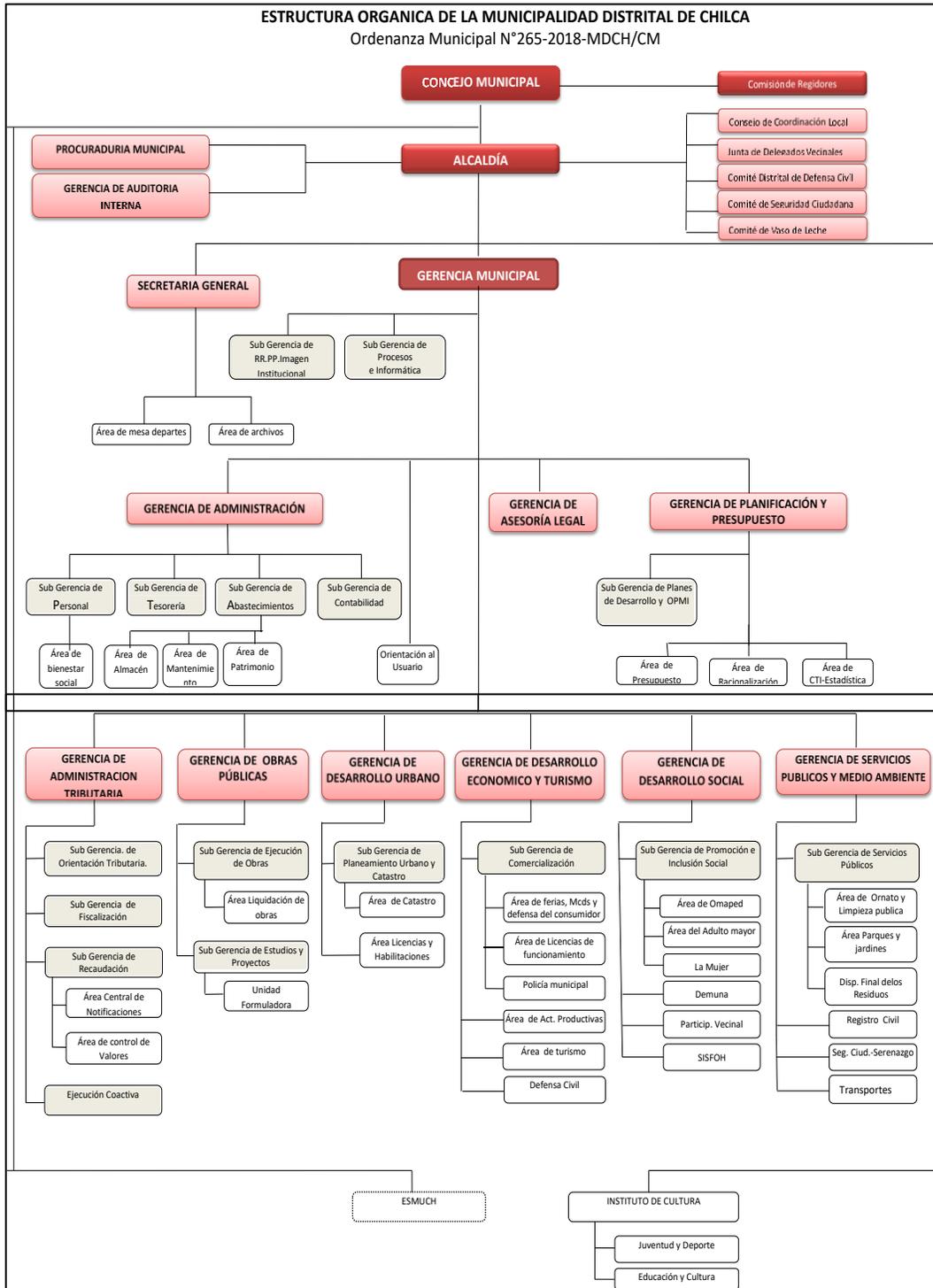
Estructura orgánica del PNAE “Qali Warma”



Fuente: PNAE “Qali Warma”. Tomado del Organigrama del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 283- 2017-MIDIS, aprobado el 18 de diciembre del 2017 .

Figura 6

Organigrama de la Municipalidad de Chilca



Fuente: Manual de Funciones de la MDCH. <https://bit.ly/3liOysn>

4.3.2. Mapa de Procesos.

La articulación de la Municipalidad distrital de Chilca, con el PNAE “Qali Warma”, partió desde la planificación, adquisición y distribución de los alimentos frescos, provenientes de la agricultura familiar, para la complementación el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca, principalmente del nivel inicial. Para el efecto se propone el modelo de operación de la cogestión:

1. Articulación local.
2. Determinación de los alimentos frescos.
3. Asistencia técnica, tanto a los agricultores y personal responsable de la Municipalidad Distrital de Chilca.
4. Compra de los alimentos, por parte de la Municipalidad Distrital de Chilca.
5. Distribución y entrega de los alimentos frescos en los almacenes de las instituciones educativas del nivel inicial del distrito de Chilca.
6. Intervención de los supervisores y monitores del PNAE “Qali Warma”, en el control de los alimentos.
7. Por su parte, la Municipalidad Distrital de Chilca, efectuó la supervisión del arribo de los alimentos frescos, y el cumplimiento del protocolo sanitario de manera semanal.

Es preciso indicar que la Municipalidad Distrital de Chilca, con las competencias que ejecutará, se convertirá en una institución que promueve el consumo de alimentos, frescos, e inocuos; además fortalecerá la agricultura familiar, coordinará y desarrollará el proceso de adquisición, a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto. Esta acción se grafica de la siguiente manera:

Paso 1.

La Municipalidad Distrital de Chilca, designa a la Gerencia de Desarrollo Social, como responsable de la implementación de la institucionalización de la propuesta de cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, a fin de lograr el complemento de la nutrición de los usuarios del PNAE “Qali Warma”.

Paso 2.

Reuniones de trabajo y suscripción del acta de acuerdos y compromisos, que busca afianzar y determinar los roles y compromisos para la implementación del servicio alimentario.

(Anexo 1)

Paso 3.

Elaboración del plan de trabajo en conjunto entre el Gobierno Local y el PNAE “Qali Warma”. En esta etapa se definen las actividades y metas de la implementación del servicio con vinculación de la agricultura familiar.

A. Proceso para la compra de alimentos frescos.

Fase 1.

Dentro del mapeo de actores se consideró como actor clave, a la Dirección Regional de Agricultura Junín, que a través de ello se realizó la identificación de la cadena de producción de los principales alimentos frescos locales.

Fase 2.

Determinación de la producción de alimentos frescos de las organizaciones de agricultura familiar, con capacidad para satisfacer la demanda. Esta acción implica la sensibilización a los productores locales. Posteriormente, se efectuó la estimación de la cantidad de alimentos, cumpliendo los siguientes términos:

- a. Alimentos frescos.
- b. Contaminantes.
- c. Lote.
- d. Peso neto/ peso bruto.
- e. Embalaje.
- f. Autorización Sanitaria.
- g. Código alimentario
- h. Inocuidad de alimentos.
- i. Peligro.
- j. Preparación /ración tipo de alimento.

Fase 3.

Adquisición de los alimentos, debe contener tres aspectos:

- Ficha técnica de los alimentos: Características, presentación, condiciones de transporte y almacenamiento, y requisitos de certificación mínima.
- Cantidad de los alimentos frescos: Cantidad mínima referencial por usuario; cantidad total requerida para la población escolar.
- Condiciones para la entrega de alimentos: Lugar de entrega, plazo de entrega y forma de pago, cumpliendo estrictamente la normatividad de compra establecidas.

Tabla 6

Características de alimentos adquiridos en el 2019

Compra de las hortalizas y frutas de sus productores locales de chilca de abril a diciembre del 2019

Act.	Rubro de gasto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Aporte M D Chilca
Hortalizas					50,000.00	50,000.00
1	Acelga	Atado	1,000.00	2.00	2,000.00	2,000.00
2	Espinaca	Atado	1,500.00	2.00	3,000.00	3,000.00
3	Lechuga	Cabeza	900.00	1.80	1,620.00	1,620.00
4	Papa Nativa	Kg	4,000.00	3.00	12,000.00	12,000.00
6	Zanahoria	Kg	1,200.00	2.00	2,400.00	2,400.00
7	Nabo	Kg	400.00	1.80	720.00	720.00
8	Rabanito	Atado	800.00	2.00	1,600.00	1,600.00

Act.	Rubro de gasto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Aporte M D Chilca
9	Apio	Atado	725.00	2.00	1,450.00	1,450.00
10	Oregano	Atado	300.00	1.50	450.00	450.00
11	Beterraga	Atado	900.00	2.50	2,250.00	2,250.00
12	Perejil	Atado	900.00	1.80	1,620.00	1,620.00
13	Culantro	Atado	800.00	1.80	1,440.00	1,440.00
14	Cebolla China	Atado	1,200.00	2.00	2,400.00	2,400.00
15	Pacchoy	Atado	1,000.00	2.00	2,000.00	2,000.00
16	Hierba Buena	Atado	500.00	1.50	750.00	750.00
18	Cebolla	Kg	800.00	2.00	1,600.00	1,600.00
20	Arvejita Verdes	Kg	700.00	3.00	2,100.00	2,100.00
22	Alcachofa	Und.	500.00	2.00	1,000.00	1,000.00
24	Habas frescas	kg	600.00	2.00	1,200.00	1,200.00
26	Choclo	kg	600.00	2.00	1,200.00	1,200.00
28	Granadilla	kg	1,000.00	4.00	4,000.00	4,000.00
30	Tomate	kg	600.00	2.00	1,200.00	1,200.00
32	Plátano	kg	1,000.00	2.00	2,000.00	2,000.00
Total						50,000.00

Fuente: PNAE "Qali Warma".

Tabla 7

Cantidades mínimas referenciales de alimentos frescos por usuario

Ración a complementar	Tipo de preparación	Grupo de Alimento	Cantidad minima referencial (*) en Peso bruto		
		Alternativa (**)	Nivel inicial (g)	Nivel primario (g)	Nivel secundario a (g)
Desayunos	Segundos (tortillas, guisos)	Verduras 1	10	10	15
		Verduras 2	50	60	70
		Verduras 3	10	10	15
		Verduras 4	15	20	25
		Verduras 5	10	15	20
		Verduras 6	25	30	35
		Verduras 7	10	10	15
Almuerzos y/o cenas	Segundos (tortillas, guisos)	Verduras 1	15	20	20
		Verduras 2	70	90	100
		Verduras 3	15	20	20
		Verduras 4	25	30	35
		Verduras 5	20	25	30
		Verduras 6	35	45	50
		Verduras 7	15	20	20
	Segundos (ensaladas)	Verduras 1	110	130	150
		Verduras 2			
		Verduras 3	60	70	80
		Verduras 4			
		Verduras 5	45	55	65
		Verduras 6	45	50	60
		Verduras 7	50	60	70
Desayunos	Bebibles, por ejemplo: hojuelas de avena con plátano	Frutas 1	20	25	30
		Frutas 2	10	15	15
		Frutas 3	25	30	35
		Frutas 4	35	45	50
		Frutas 5			
Almuerzos y/o cenas y/o refrigerios	Acompaña mientos – Enteras	Frutas 1	100	120	140
		Frutas 2	75	90	105
		Frutas 3	130	155	180
		Frutas 4	120	145	170
		Frutas 5	120	145	170
	Segundo	Palta	35	45	50

	(ensaladas)				
--	-------------	--	--	--	--

Fuente: PNAE "Qali Warma".

Figura 7

Características de alimentos

MODELO DE FICHA TÉCNICA

Nombre del alimento

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- | | |
|--|---|
| 1.1 Denominación técnica | Nombre del alimento (<i>Nombre científico</i>) |
| 1.2 Tipo de alimentos | Perecible |
| 1.3 Grupo de alimentos | A la que pertenece (Frutas, hortalizas frescas) |
| 1.4 Descripción general | Descripción de las características generales del alimento |
| 1.5 Variedades del tipo de alimento | Se considera las variedades de acuerdo a la disponibilidad del producto |

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

2.1. Características Organolépticas.

Características	Especificación	Referencia
Sabor y olor	De acuerdo a la naturaleza del producto, exento de sabores y olores-extraños.	CODEX ALIMENTARIUS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS
Color	De acuerdo a la naturaleza del producto y la variedad.	
Textura	Firme, turgente.	
Forma	De acuerdo a la naturaleza del producto y la variedad.	
Aspecto	Limpios, frescos, íntegros de tamaño uniforme, enteros y sanos, debidamente seleccionada y comercial.	

2.2. Características Físicas

Características	Especificación	Referencia
Impurezas	Libre	CODEX ALIMENTARIUS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS
Madurez (sin maduración forzada)	Grado óptimo	
Cortes, cicatrices, magulladuras, grietas, rajaduras	Libre	
Brotamientos	Libre, excepto lo propio por la naturaleza del alimento	
Calidad	Primera	
Pudrición	Libre	
Comeduras, perforaciones, (daños causados por insectos u otros)	Libre	
Peso	Adecuado peso comercial	
Tierra (arena, limo y/o arcilla)	Libre	
Materias extrañas (insectos muertos, vivos, vidrio, piedra, entre otros).	Libre	

3. PRESENTACIÓN

3.1 Consideraciones

Los alimentos frescos deberán ser envasados según lo establecido en las Normas Codex: "CAC/RCP 1-1969. Principios Generales de Higiene de los Alimentos". (Adoptado en 1969. Enmienda 1999. Revisiones 1997 y 2003), "CAC/RCP 53-2003. Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Frescas" (Adoptado en 2003. Revisado en 2010) y "CAC/RCP 44-1995. Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas" (Enmienda 2004), de tal manera que el producto quede debidamente protegido. Los envases deberán satisfacer las características de calidad, higiene, ventilación y resistencia necesarias para asegurar la manipulación, el transporte y la conservación apropiada de los alimentos frescos, y deberán estar exentos de cualquier materia y olor extraños. El contenido de cada envase deberá ser homogéneo y estar constituido por alimentos del mismo origen, calidad y variedad.

3.2 Presentación y envases

Los envases deben satisfacer las características de calidad, higiene, ventilación y resistencia necesarias para asegurar la manipulación, el transporte y la conservación apropiados, (limpios y secos) resistentes, que no transmitan olores, colores o sabores extraños, que protejan al producto contra magulladuras y que permita la ventilación del producto, deben ser de primer uso y de acuerdo a las siguientes características:

Envase	Tipo	Material	Capacidad
Empaque o embalaje.	Papel	Sulfito de grado alimentario, aluminio, kraft	A disposición del procesador.
	Bolsas con agujeros	Polietileno (PE) o polipropileno (PP)	
	Sacos	Yute *	
	Mallas	Polipropileno de alta densidad (PEAD)	
	Cajas	Cartón corrugado	Máximo 15.0 kg
	Envase	Biodegradable	
	Jabas	Plástico de uso alimentario	

(*) para raíces o tubérculos

3.3 Vida útil

De acuerdo a lo declarado y establecido por el procesador, con un tiempo de vida útil no menor a una semana a partir de la entrega de alimentos frescos a las personas.

3.4 Rotulado

El rótulo deberá estar consignado en el envase secundario, con caracteres de fácil lectura, en forma completa y clara, el mismo que no debe desprenderse ni borrarse con el rozamiento ni manipuleo. Para el caso de envasado en mallas podrá hacer uso de etiqueta autoadhesiva la cual debe estar fijada al envase.

El rotulado del producto debe contener la siguiente información mínima:

- Nombre del producto indicando la clase y variedad de ser el caso
- Contenido neto aproximado, en Kilogramos.
- Grado de calidad primera, segunda, tercera
- Nombre o razón social y dirección del procesador y/o envasador
- Vida útil

<ul style="list-style-type: none"> • Número de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos vigente, expedido por el SENASA. • lote • Condiciones especiales de conservación, cuando el producto lo requiera.
<p>4. CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</p>
<p>4.1. Transporte Se debe cumplir con lo establecido en la "Guía sobre Transporte", contenida en las "Guías de Buenas Prácticas de Producción e Higiene", aprobadas por Resolución Directoral N° 154-2011-AG-SENASA-DIAIA, según indica el artículo 18 del Decreto Supremo N° 004-2011-AG.</p>
<p>4.2. Almacenamiento Se debe cumplir con lo establecido en la Guía para el Almacenamiento de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos", contenida en las "Guías de Buenas Prácticas de Producción e Higiene", aprobadas por Resolución Directoral N° 154-2011-AG-SENASA-DIAIA, según indica el artículo 18 del Decreto Supremo N° 004-2011-AG</p>
<p>5. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN MÍNIMOS</p>
<p>5.1. Documentación Obligatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, expedido por SENASA vigente durante el periodo de atención. b) Original o copia expedida (no copia simple) o copia legalizada notarialmente del Certificado de producción orgánica o agroecológica emitida por una entidad de certificación autorizada por SENASA, que comprenden los organismos de certificación y el Sistema de Garantía Participativo, el cual debe de encontrarse vigente durante la entrega (de acuerdo a la disponibilidad en la región).

Fuente: PNAE "Qali Warma".

4.4. Metas Periodo de Tres Años

La institucionalización de la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca –Huancayo, nos permitió ejecutar las siguientes acciones:

- Emisión de la ordenanza municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.
- Elaborar los lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local para los usuarios del servicio alimentario en las instituciones públicas del distrito de Chilca. El proceso de compra de ejecuta anualmente o bimestralmente, mecanismo que depende de la gestión edil.
- Mantener la alianza, con el compromiso de se active las clases presenciales.

Capítulo VI

Análisis de Viabilidad

6.1. Análisis de Viabilidad

El análisis consiste en estudiar aquellos factores que determinan la realización del trabajo de investigación aplicada. Por tanto, resulta necesario su ejecución para conocer el éxito o fracaso de las propuestas a implementar.

6.1.1. Viabilidad Política.

Una mala alimentación es uno de los factores que se asocian a la pobreza, por ello, la inseguridad alimentaria es uno de los desafíos más grandes en la actualidad, lo mismo que se ampara en las políticas públicas para todo gobierno local.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las municipalidades asumen competencias y ejercen funciones específicas en materia de servicios sociales locales, como:

- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.
- Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.
- Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.
- Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

Asimismo, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como competencias específicas compartidas de las municipalidades, respecto a saneamiento, salubridad y salud, es realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis. En este sentido, la

municipalidad debe realizar de promoción de la alimentación saludable y estilos de vida saludable, a fin de adoptarlas.

A esto se suma, que los Ministerios de Salud y de Economía y Finanzas, creó los incentivos presupuestales de la Mejora de la Gestión Municipal, Meta 4: “Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia”, cuyo propósito es instalar y desarrollar capacidades para la realización de acciones municipales eficaces con el fin de mejorar la alimentación y prevenir la anemia y, de este modo, contribuir con el logro de familias con alimentación saludable. Pero esta política de trabajo es solo para niños menores de un año, y no incluye a los niños de 3 a 5 años, los mismos que se clasifican dentro de la primera infancia.

Según el documento Técnico Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil 2017-2021, del Ministerio de salud, manifiesta que “la anemia infantil afecta al 43.6% de los niños y niñas de 6 a 36 meses de edad, siendo más prevalente entre los niños de 6 a 18 meses, sector en el que 6 de cada 10 niños presenta anemia.

Dentro de este mapa porcentual se encuentran más de 2 mil 500 escolares del nivel inicial, que estudian en instituciones públicas, con altos índices de anemia.

Y este año, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante Resolución Ministerial N°013-2021-MIDIS, publicada el 21 de enero del 2021, crea la Intervención Temporal Hambre Cero, con la finalidad de contribuir en la reducción de las brechas de inseguridad alimentaria en beneficio de la población del ámbito urbano y rural en situación de vulnerabilidad como resultado de la propagación del COVID-19.

Amparado en la normatividad, la municipalidad desde su competencia, asume el diseño, la implementación de programas sociales en articulación con los actores locales en favor de la población vulnerable, en este caso niños de la primera infancia del distrito de Chilca, con la dotación de alimentos frescos para una alimentación saludable.

6.1.2. Viabilidad Técnica.

El trabajo de investigación, cuenta con características técnicas y operativas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.

Producto 1: Contar con la aprobación de la Ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca, permitirá la institucionalización del programa de intervención, sin injerencia política.

Producto 2: La elaboración de los lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local para los usuarios del servicio alimentario en las instituciones públicas del distrito de Chilca – Huancayo, es un respaldo para el trabajo planificado y estructurado de aplicación de programa de intervención.

6.1.3. Viabilidad Social.

Con la institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, impactará en el aspecto social:

Primero, mejorar la composición del menú escolar, incorporando alimentos frescos, favoreciendo la nutrición de los niños de la primera infancia, donde se concentra un alto índice de anemia.

Segundo, un niño bien alimentado, crece saludable y mejora su aprendizaje. Se minimizará los índices de deserción escolar y la disminución de enfermedades.

Tercero, padres de familia satisfechos, con el servicio alimentario de sus hijos, por el bienestar en su salud y aprendizaje.

Cuarto, como consecuencia de los indicado, se dinamizará la economía familiar y local de los productores (agricultura familiar).

En resumen, se cita que una de las políticas de la actual gestión edil es velar por el desarrollo infantil temprano del distrito de Chilca; por lo cual surge la iniciativa de la implementación del programa, con el propósito de contribuir en

la alimentación de los niños en edad escolar, principalmente de la primera infancia: De 3 a 5 años de edad y el fomento de la alimentación saludable. Una mala alimentación es uno de los factores que se asocian a la pobreza, de hecho, la inseguridad alimentaria es uno de los desafíos en la actualidad.

6.1.4. Viabilidad Presupuestal.

La institucionalización del programa, mediante acuerdo de concejo, garantizará la sostenibilidad presupuestal de la implementación. La Gerencia de Planificación y Presupuesto, dispondrá de una partida presupuestal a la Gerencia de Desarrollo Social, para la implementación del programa; considerando que la Gerencia de Desarrollo Social, tiene como función de velar por la integridad del desarrollo infantil temprano, la lucha contra la desnutrición y la anemia.

Durante los últimos años el Ministerio de Economía y Finanzas juntamente con el Ministerio de Salud, transfirieron al Estado partidas presupuestales para las acciones de lucha contra la anemia, como parte de los incentivos presupuestales.

Dentro del grupo de atención del programa municipal, son 20 instituciones educativas del nivel inicial, con la necesidad de ampliarse, previa evaluación presupuestal de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

6.1.5. Viabilidad Operativa.

Institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos, fue consignado dentro del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Chilca, y ésta a su vez en la Gerencia de Desarrollo Social. Asimismo, el artículo 40° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las ordenanzas municipales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal; mediante ella se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.

6.2. Análisis de viabilidad según análisis de actores

La articulación es una forma de gestión efectiva para alcanzar los objetivos propuestos. Ello permite establecer relaciones entre diversos actores para atender las demanda y necesidades de la población.

El objetivo de esta fase es identificar los potenciales aliados, que nos permitan fortalecer el servicio alimentario, la agricultura familiar y la capacidad del gobierno local para la adquisición sanos e inocuos.

Para lo cual se elaboró una lista de actores o partes interesadas, considerando el interés que pueden tener en la actividad. Es decir, se elaborará la matriz de identificación de actores o partes interesadas.

Luego, se procede a la priorización de actores por grupo.

6.3. Análisis de Viabilidad Según Evaluación Estratégico- Gerencial

6.3.1. Generación de Valor Público.

El valor público, creado por el Estado a través de servicios, normas, estrategias o actividades que los operadores estatales incorporan en cada una de las etapas de la cadena de valor público. Para el caso puntual de la presente investigación, debemos advertir lo que a la fecha ocurre en el PNAE “Qali Warma”:

Actual: Proceso de producción de bienes y servicios

Tabla 8

Actual: Proceso de producción de bienes y servicios

Insumos	Actividad	Producto	Resultado Específico	Impacto
- Alimentos básicos. - Utensilios - Infraestructura - Directores de instituciones educativas	- Preparación de alimentos. - Coordinación entre miembros de la	Prestación alimenticia a los estudiantes de las instituciones educativas.	Estudiantes alimentados	Mejor condición alimenticia de los estudiantes.

- Comité de Alimentación Escolar (CAE)	comunidad educativa.			
--	----------------------	--	--	--

El modelo actual del “Qali Warma”, advierte la necesidad de atender las demandas nutricionales de los estudiantes que asisten a las instituciones educativas, y a fin de lograrlo, se coordina con los miembros de la comunidad educativa, denominados Comité de Alimentación Escolar (CAE), que cumplen el objetivo propuesto.

Sin embargo, entre los insumos que se brinda, no se cuenta con los alimentos frescos y complementarios, que de por sí, son cruciales para la verdadera nutrición de los estudiantes, situación que es superada con la propuesta que se desarrolla en esta investigación y que a continuación se presenta.

Con la propuesta: Proceso de Producción de bienes y servicios

Tabla 9

Con la propuesta: Proceso de Producción de bienes y servicios

Insumos	Actividad	Producto	Resultado Específico	Impacto
- Alimentos básicos. - Utensilios - Infraestructura - Directores de instituciones educativas. - Comité de Alimentación Escolar (CAE)	- Preparación de alimentos. - Coordinación entre miembros de la comunidad educativa. - Asignación presupuestal por parte de la municipalidad (Ordenanza Municipal)	Prestación alimenticia integral a los estudiantes de las instituciones educativas	Estudiantes mejor alimentados.	Mejor condición de salud y aprendizaje de los escolares.

Como ya se explicó, el valor público se desprende de las etapas de la cadena de valor público, así pues, en cada una de las etapas expuestas, se advierte incorporaciones sustancias al objetivo central del “Qali Warma”, siendo estos:

Insumo: Se incorporó la presencia de los gobiernos locales como parte estratégica y crucial para otorgar mayor valor público a la implementación de dos Políticas Públicas: Educación y Salud.

Actividad: Se gestionó la incorporación de presupuestos públicos para la compra de alimentos complementarios para la alimentación de los estudiantes de las instituciones educativas a través de una Ordenanza Municipal, lo que asegura la continuidad y sostenibilidad de esta iniciativa.

Producto: A partir de la compra de alimentos complementarios a cargo de los municipios, se considera una alimentación balanceada, por lo que es más integral en su carga alimenticia, favoreciendo de manera directa a los beneficiarios.

Resultado específico: Una alta carga nutritiva requiere la presencia de proteínas y vitaminas frescas, estas provienen de frutas, verduras y carnes. El Programa “Qali Warma”, ofrece parte de esa carga alimenticia pero no de aquellos complementos que son vitales en la alimentación de los estudiantes.

Resultado final: Al recibir los productos del “Qali Warma” y de las Municipalidades se considera que hay un esfuerzo conjunto para balancear la carga nutritiva y alimenticia de los estudiantes.

Impacto: Es el resultado visible del valor público puesto que, el Estado y sus operadores crearon mayor valor a los esfuerzos que brindan en beneficio de los estudiantes, siendo que su impacto se centra en dos aspectos claves: salud y educación, por lo que el valor público de la propuesta tiene relevancia en la sociedad.

Citaré algunos aspectos relevantes de la propuesta que presento y como impactan en los estudiantes:

En educación:

- a. Mayor capacidad de aprendizaje en actividades lógico matemáticas y lógico lingüísticas.
- b. Mayor vigor energético en el desarrollo de actividades creativas y de recreación

En Salud:

- a. Mayor acumulación de glucosa, necesaria para los procesos sinápticos.
- b. Equilibrio de carga nutricional que permite el buen y mejor funcionamiento del cuerpo (Deisy Milena Sorzano Rodríguez, 2021).

A modo de resumen, se puede concluir que la alianza entre la comunidad educativa, el Programa “Qali Warma” y las municipalidades, permite mejorar de manera significativa y sostenible el servicio de alimentación a los estudiantes de las instituciones educativas, por lo que su valor público se incrementa.

A ello, se suma el impacto económico de la agricultura familiar, como actor dinamizador de su economía y mejora de la calidad de vida de la comunidad que interviene en el proceso de producción y cosecha de los alimentos frescos. Por parte de la Municipalidad distrital de Chilca, el rol de liderazgo de implementar políticas públicas en favor de la sociedad; y por ende la mejora de la imagen institucional ante la sociedad sobre las acciones en favor de la población vulnerable. Es decir, al institucionalizar la cogestión de la participación de la Municipalidad en la mejora de los alimentos de los niños, primero impactará en las condiciones directas de su entorno familiar, como la satisfacción en la mejora de las condiciones de alimentación y salud del niño. En paralelo, la comunidad educativa, como son los miembros del CAE, las APAFA, y los padres, reconocen como fortaleza que el gobierno local apueste por la mejora de su niñez, política de gobierno que repercutirá en el hogar.

A esto se suma, que este modelo de cogestión municipal, por su impacto en el distrito, es reconocido por otras municipalidades, tal es el caso de la Municipalidad de Majes, Arequipa y de Piura, quienes en noviembre del 2021, arribaron a la Ciudad Incontrastable, para participar de la pasantía del modelo de cogestión, que inició en el 2019, favoreciendo a más de 2 mil niños

agrupados en 20 instituciones educativas del nivel inicial. Ya en el 2021, se retoma esta actividad, ampliando su campo de intervención, no solo al nivel inicial, sino a las escuelas. Lo mismo ocurre con los productos frescos. En el 2019, consistía en hortalizas en su diversidad de variedades, pero en el 2021, los productos son complementado con papa nativa y plátano, generando una mayor aceptación de parte de los padres de familia, y su reconocimiento social al gobierno local.

Actualmente, la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma, tomó el modelo a la Municipalidad Distrital de Chilca, para presentarlo ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de emitir una resolución directoral del modelo de cogestión que debe ser replicado por otros gobiernos provinciales y locales del país.

A la fecha, somos la primera municipalidad del país, en institucionalizar el modelo de cogestión por acuerdo de concejo municipal, la misma que se plasma con una ordenanza, suscrita por el alcalde y los 9 regidores. La ordenanza, permitirá la continuidad de este trabajo por los siguientes gobernantes del distrito, y su permanencia de la atención complementaria de los desayunos escolares de los niños de las 20 instituciones educativas del nivel inicial.

Capítulo VII

Seguimiento

7.1. Desarrollo de Indicadores de Seguimiento.

Los indicadores de seguimiento están diseñados alineados al primer objetivo de la propuesta, que indica: institucionalizar la cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, a fin de complementar el desayuno escolar.

Tabla 10

Indicadores del primer objetivo específico.

Actividades	Indicadores de seguimiento
A1. Convocatoria a reuniones de trabajo.	I1. Desarrollo de las reuniones de trabajo, entre los actores participantes, donde el alcalde expresa su voluntad política de trabajo en cogestión.
A2. Mesas de trabajo:	I2. Elaboración de actas y compromisos de la articulación entre gobierno local, PNAE “Qali Warma” y las instituciones educativas.
A3. Formulación de una guía de trabajo:	I3. Documento donde se consigna el Guía de Trabajo.
A4. Estructuración de la articulación:	I4. Documentos y actas donde se consigna la estructura de articulación.
A5. En paralelo la Gerencia de Desarrollo Social, propone la ejecución de tres acciones:	I5. Documento donde se consigna el plan de trabajo.

<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de trabajo de la sostenibilidad del programa de complementación alimentaria municipal. • Elaboración del protocolo del proyecto de complementación de los alimentos. • Elaboración del proyecto de acuerdo de concejo que institucionaliza el modelo para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto. 	
---	--

Los indicadores de seguimiento están diseñados alineados al segundo objetivo de la propuesta, que indica: Implementar la normatividad a través de una Ordenanza Municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.

Tabla 11

Indicadores del primer objetivo específico.

Actividades	Indicadores de seguimiento
A1. Aprobación del Plan de Trabajo, con vinculación de la Agricultura Familiar con el servicio alimentario financiado por los Gobiernos Locales: Propuesta de “Modelo de cogestión de la municipalidad para la compra local de hortalizas”.	I1. Aprobación del Plan de Trabajo
A2. Fichas técnicas de los productos primarios frescos, elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social / Desarrollo Humano.	I2. Fichas técnicas de los productos
A3. Aprobación del plan de trabajo del programa social. El plan de trabajo, contempla una serie de	I3. Aprobación del plan de trabajo del programa social

actividades programas, deberá de ser aprobado por la máxima autoridad local, o máxima autoridad administrativa del gobierno distrital.	
A4. Aprobación y habilitación presupuestal. Una vez aprobado el plan de trabajo del programa social, deberá de contar con la aprobación y habilitación presupuestal a cargo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.	I4. Aprobación y habilitación presupuestal, por parte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
A5. Acuerdo de concejo. Por acuerdo de los miembros del concejo (regidores) se aprueba la institucionalización del modelo complementario de alimentos, para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto.	I5. Acuerdo de concejo, aprobado por el pleno de regidores y rubricado con solución por el alcalde.

Los indicadores de seguimiento están diseñados alineados al tercer objetivo de la propuesta, que indica: Establecer los lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local para los usuarios del servicio alimentario en las instituciones públicas.

Tabla 12

Indicadores del tercer objetivo específico.

Actividades	Indicadores de seguimiento
A1. Articulación con las entidades competentes para el fortalecimiento de la agricultura familiar.	I1. Acta de acuerdos y compromisos.
A2. Identificación de la oferta y demanda de los alimentos.	I2. Reporte de la Dirección Regional de Agricultura Junín.

A3. Concretar la adquisición de alimentos.	I3. Orden de servicio emitido por la Subgerencia de Abastecimiento.
A4. Promocionar la alimentación saludable en paralelo a la distribución.	I4. Reportes de los medios de comunicación de la promoción de actividad.

7.2. Desarrollo de Indicadores de Resultado.

Los indicadores de resultado están diseñados alineados al objetivo general de la investigación, el mismo que indica implementar una eficiente cogestión municipal en el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.

Tabla 11

Indicadores del objetivo general

Actividades	Indicadores de seguimiento
A1. Convocatoria a reuniones de trabajo.	I1. Número de reuniones de trabajo, entre los actores participantes, donde el alcalde expresa su voluntad política de trabajo en cogestión.
A2. Mesas de trabajo:	I2. Número de actas y compromisos de la articulación entre gobierno local, PNAE “Qali Warma” y las instituciones educativas.
A3. Formulación de una guía de trabajo:	I3. Porcentaje de avance de Guía de Trabajo.
A4. Estructuración de la articulación:	I4. Porcentaje de cumplimiento de las actas donde se consigna la estructura de articulación.
<p>A5. En paralelo la Gerencia de Desarrollo Social, propone la ejecución de tres acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de trabajo de la sostenibilidad del programa de complementación alimentaria municipal. • Elaboración del protocolo del proyecto de complementación de los alimentos. • Elaboración del proyecto de acuerdo de concejo que institucionaliza el modelo para generar la sostenibilidad del programa y el presupuesto. 	I5. Porcentaje de avance del plan de trabajo.

Conclusiones

El desarrollo de la investigación aplicada y la evaluación de los productos permitieron arribar a las siguientes conclusiones:

1. Se implementó exitosamente la institucionalización de la cogestión municipal, a través del programa municipal “Escuelas Saludables” 2020, creándose una alianza entre la comunidad educativa, el PNAE “Qali Warma” y la municipalidad, para mejorar el servicio alimentario en las instituciones educativas del distrito de Chilca, por lo que su valor público se incrementa, tal como se verifica en los anexos 5 (Ordenanza Municipal N°330-MDCH/CM/2021) y anexo 6 (registros fotográficos).
2. Se institucionalizó la cogestión municipal, para mejorar el servicio alimentario en las instituciones educativas del distrito de Chilca, por lo que su valor público se incrementa, tal como se verifica en los anexos 5 (Ordenanza Municipal N°330-MDCH/CM) y anexo 6 (registros fotográficos).
3. Se aprobó la Ordenanza Municipal N°330-MDCH/CM, que institucionaliza en el distrito de Chilca el Programa Municipal “Escuelas Saludables”, con la finalidad de contribuir la alimentación en los escolares; en base al dictamen N°001-2021-MDCH/CASyC, tal como se verifica en el anexo 5.
4. Se determinó que los lineamientos de la compra de alimentos complementarias, deben ser productos frescos como hortalizas, frutos y tubérculos, cuya adquisición es a través de la agricultura familiar, a fin de garantizar su inocuidad de los productos, tal como se verifica en el capítulo Capítulo V, de la Propuesta de Implementación; tablas 6 y 7; y la Figura 7.

Recomendaciones

Establecida las conclusiones de esta investigación, se recomienda:

1. La aplicación del modelo de cogestión en todos los gobiernos locales provinciales y distritales del país, para mejorar el servicio de alimentación en las instituciones educativas, e incrementar el valor público.
2. La institucionalización del modelo de cogestión, debe ejecutarse mediante acuerdos de concejo, enmarcado en las políticas públicas del Estado: Primera infancia, Hambre Cero, salud, bienestar y educación de calidad respectivamente.
3. Los gobiernos locales con similares características a la Municipalidad de Chilca, pueden tomar como modelo la institucionalización de la cogestión municipal entre el PNAE Qali Warma y la Municipalidad distrital de Chilca.
4. La adquisición de los productos frescos debe estar vinculado con la agricultura familiar. Es decir, productos libres de agentes contaminantes e inocuos.

Referencias Bibliográficas

- Ballén, M. (2015). XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. *XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*.
- BARBA, D. F. (2019). *Análisis de la provisión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a las instituciones educativas del nivel inicial y primario del distrito de Sullana*. Piura: Repositorio digital de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Piura. Obtenido de <https://bit.ly/3tQOuer>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson.
- Bobadilla, P. (2004). La Gerencia Social en el nuevo siglo: Una aproximación teórica. *Debates en Sociología*. Pontificia universidad Católica del Perú.
- BOBADILLA, Percy (2004). “La Gerencia Social en el nuevo siglo: una aproximación teórica”. En: *Debates en Sociología*. Pontificia universidad Católica del Perú.
- DAHL, Robert (2004). “La Democracia”. En: *POSTData N° 10*. 2004. A.
- Boggio, M. (2018). *Capacidad estatal en los gobiernos regionales y políticas de atención a la infancia: 2010– 2014*. Lima: Repositorio Digital PUCP. Obtenido de <https://bit.ly/32lqTTt>.
- BOGGIO, María Rosa (2013). “La articulación como elemento central en la definición y gestión de las políticas públicas”. Presentación de clase. Octubre 2013.
- Boletín Oficial del Estado -Legislación Consolidada. (21 de Septiembre de 1967). *Código Alimentario Español: Boletín Oficial del Estado -Legislación Consolidada*. Obtenido de Boletín Oficial del Estado -Legislación Consolidada Web site: <https://bit.ly/3HeZDez>.
- Bourges, H., Casanueva, E., & Rosado, J. (2008). *Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana. Bases fisiológicas*: Médica Panamericana.
- Breastcancer.org. (2018). *En qué consiste una alimentación saludable*. Obtenido de https://www.breastcancer.org/es/consejos/nutricion/alimentacion_saludable

- Camacho, F. (2020). *Gestión del Programa Qali Warma en la calidad del servicio de usuarios de la I.E. Gustavo Ries, Trujillo – 2019: Repositorio Digital de la Escuela de Posgrado de la UCV*. Obtenido de Repositorio Digital de la Escuela de Posgrado de la UCV Web site: <https://bit.ly/3KVpXwj>
- Carbajal, Á. (2013). *Manual de Nutrición y Dietética: Universidad Complutense* . Obtenido de Universidad Complutense Web site: <https://bit.ly/3s2dmPs>
- Carla María Minaya Medina, J. C. (2018). *Diagnóstico, Análisis y Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*. Lima: Repositorio digital de la Universidad ESAN. Obtenido de <https://bit.ly/3wk8iti>
- Castillo, I. (2015). *El diseño y la gestión para la articulación del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”*: Repositorio de la PUCP.
- CASTILLO, Iván (2015). “El diseño y la gestión para la articulación del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma””. Tesis de Licenciatura en Sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales.
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. *XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado*, (págs. 1-54). Obtenido de <https://bit.ly/3GaGJnt>
- CLAD (2009). “Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. Disponible en web: <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacionciudadana>
- CLAD. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la gestión Pública. *XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado*, (págs. 1-15). Obtenido de <https://bit.ly/3MNPE2L>
- Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (s.f.). *Lineamiento Técnico de Alimentación y Nutrición para la Primera Infancia: De Cero a Siempre*. Obtenido de De Cero a Siempre Web site: <https://bit.ly/34nGRDa>

- ConceptoDefinición. (18 de Julio de 2019). *Alimentación: ConceptoDefinición*.
Obtenido de Concepto. Definición Web site: <https://bit.ly/35pgSeS>
- Cravacuore, D., Ilari, S., & Villar, A. (2004). *“La articulación en la gestión municipal. Actores: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.*
- Cueto, S., & Chinen, M. (2000). *Impacto educativo de un programa de desayunos escolares en escuelas rurales del Perú: Grade*. Obtenido de Grade Web site: <https://bit.ly/35FK1Tp>
- Deisy Milena Sorzano Rodríguez, D. R. (2021). *Revista de Ciencias Sociales: Combate la pobreza, inclusión social, política pública: Team*. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/35296>
- Dirección General de Seguimiento y Evaluación, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, (diciembre del 2013), Nota metodológica para la evaluación del impacto del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”.
- Duarte, G. (2008). *Definición ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/educacion.php>
- EcuRed. (4 de Junio de 2017). *Alimento Nutritivo: EcuRed*. Obtenido de EcuRed Web site: <https://bit.ly/3rdcAQd>
- El Peruano. (24 de Diciembre de 2019). Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. *El Peruano*, pág. 15. Obtenido de <https://bit.ly/33ZIFIT>
- Española, R. A. (2019). *Conceptodefinicion.de, Redacción*. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/alimentacion/>.
- ESPINOZA, L. J. (2018). *Identificación y análisis de factores que dificultan la óptima implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma en la I.E Daniel Alcides Carrión, caserío de Mala Vida, distrito de Cristo nos valga, provincia de Sechura, región Piura*. Lima: repositorio digital de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://bit.ly/3KHwaLB>
- Flores, N. (2018). *El factor nutricional en el rendimiento académico. Manual Sobre Hábitos Alimenticios*. Repositorio de la Universidad de Guayaquil.

- Foncodes. (s.f.). *Qalli Warma: Foncodes*. Obtenido de Foncodes Web site:
<https://bit.ly/3ugnVBc>
- García, M. (2017). *Análisis de los factores claves que mejoran o limitan la implementación del Programa Nacional Qali Warma, y que inciden en el rendimiento escolar en el distrito de Shanao, provincia de Lamas, región San Martín*. 2016. Lima: Repositorio Digital de la EPG de la PUCP. Obtenido de <https://bit.ly/3HdWTy1>
- Geng, J., Maticorena, S., Paucar, G., & Salazar, F. (2019). *Planeamiento Estratégico del Distrito Chilca, Huancayo, Junín*. Repositorio de la PUCP. Obtenido de <https://bit.ly/3p7tiPN>
- Guija, M. M. (2018). *Impacto de la gestión del programa Qali Warma en la atención con alimentación escolar a las instituciones educativas públicas de Cajamarca*. Chiclayo: Repositorio digital de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://bit.ly/3tnutgp>
- Internacional del CLAD, (2015) Reforma del Estado y de la Administración Pública, 10- 13 nov. 2015.
- Julián Pérez Porto y María Merino. (2013). *Definición de programa social*. Obtenido de <https://definicion.de/programa-social/>
- Julián Pérez Porto. (2018). *Concepto de gestión*. <https://definicion.de/gestion/>. Obtenido de <https://definicion.de/gestion/>
- María Moreno Saavedra, (2012), Reglamento de Organización y Funciones, en el compendio de su intervención en el XX Congreso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS.
- MIDIS. (2012). *Resolución Ministerial N°174-2017-MIDIS. Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*: Repositorio digital MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, (2012), Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, N° 008-2012-MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2013) Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2013, Ley N.º 29951.

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, (2012) Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”, Resolución Ministerial N.º 174-2012-MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, (2012), Ley que crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ley N.º 29792.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, (2015), *Resolución Jefatural N.º 001-2015-MIDIS/PNAEQW-UP*.
- Moreno, M. (2015). Un modelo de cogestión para asegurar la alimentación escolar: los comités de compras y comités de alimentación escolar. *XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, (págs. 10- 13). Obtenido de <https://bit.ly/3r9bJ39>
- Organización Mundial de la salud. (2022). *Salud*. Obtenido de www.significados.com/salud/
- Palomino, F. F. (2017). *Influencia de la gestión administrativa eficaz en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma en Lima Metropolitana y Callao*. Lima: repositorio digital Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Obtenido de <https://bit.ly/3pYSEzs>
- Peruano, E. (31 de Mayo de 2012). Crean el Programa Nacional Alimentario Qali Warma Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS. *El Peruano*, pág. 467233. Obtenido de <https://bit.ly/35BcRUT>
- Pineda, M. M. (2015). *La radio comunitaria como mecanismo de aporte a la inclusión social. Análisis del componente comunicacional del Programa Nacional de Alimentación Escolar, Qaliwarma*. Lima: Repositorio digital Escuela de Posgrado de la Pontificie Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://bit.ly/3J6PC3L>
- Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe Unidad Regional de Alimentación Escolar, (julio del 2014), estudio de caso, del Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y de Adolescente de Costa Rica.

Programa Mundial de Alimentos, (julio del 2014) estudio de caso de la Alimentación Escolar de Bolivia. Recuperado <http://www.securenutrition.org>.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (2013). Lima. Obtenido de <https://www.gob.pe/qaliwarma>

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (2013). Lima. Obtenido de <https://www.gob.pe/qaliwarma>

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (2013). LIMA. Obtenido de <https://www.gob.pe/qaliwarma>

Qali Warma. (2020). *Quiénes somos: Qali Warma.* Obtenido de Qali Warma Web site: <https://info.qaliwarma.gob.pe/quienes-somos/>

Querevalú, S. A. (2018). *Análisis del sistema institucional de la participación ciudadana en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma del Perú (2012-2016).* Repositorio digital Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://bit.ly/3I9LkHA>

Real Academia Española. (2014). *Estrategia de comunicación.* Obtenido de <https://dle.rae.es/estrategia>

Tellez, C. (s.f.). *La Estrategia.* Obtenido de <https://bit.ly/3lskkTU>

Un modelo de cogestión para asegurar la alimentación escolar: los comités de compras y comités de alimentación escolar María Mónica Moreno Saavedra.

World Food Programme y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (2014): Desayunos Escolares.

XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 10- 13 nov. 2015

Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia:

Título: Cogestión municipal en la articulación de estrategias del PNAE “Qali Warma” con la Municipalidad Distrital de Chilca.

Problemas	Objetivos	Productos
<p><u>Problema general</u></p> <p>¿Cómo lograr la eficiente implementación de la cogestión municipal en el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca?.</p>	<p><u>Objetivo general</u></p> <p>Implementar una eficiente cogestión municipal en el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.</p>	<p><u>Producto general</u></p> <p>Programa municipal “Escuelas saludables” 2020, para implementar una eficiente cogestión municipal en el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.</p>
<p><u>Problema específico 1</u></p> <p>¿De qué manera la cogestión municipal en el servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca – Huancayo, logrará complementar el desayuno escolar de los usuarios del PNAE “Qali Warma”?</p>	<p><u>Objetivo específico 1</u></p> <p>Institucionalizar la cogestión municipal para la compra de alimentos complementarios en el distrito de Chilca, a fin de complementar el desayuno escolar de los usuarios del PNAE “Qali Warma”.</p>	<p><u>Producto 1</u></p> <p>Institucionalización de la cogestión municipal para la compra de alimentos a fin de complementar el desayuno escolar.</p>
<p><u>Problema específico 2</u></p> <p>¿Qué características debe tener la propuesta de cogestión en el</p>	<p><u>Objetivo específico 2</u></p> <p>Implementar la normatividad a través de una Ordenanza</p>	<p><u>Producto 2</u></p> <p>Ordenanza Municipal que regula la</p>

<p>servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca - Huancayo?</p>	<p>Municipal que regula la participación del gobierno local, en la política de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca.</p>	<p>participación del gobierno local en la política de cogestión del servicio alimentario.</p>
<p><u>Problema específico 3</u></p> <p>¿De qué manera se complementará el servicio alimentario del PNAE “Qali Warma”, de las instituciones educativas públicas del distrito de Chilca - Huancayo, a partir de la cogestión?</p>	<p><u>Objetivo específico 3</u></p> <p>Establecer los lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local para los usuarios del servicio alimentario en las instituciones públicas del distrito de Chilca – Huancayo.</p>	<p><u>Producto 3</u></p> <p>Lineamientos para la compra de alimentos complementarias que debe incorporar el gobierno local.</p>

Anexo 2. Glosario términos

- MINSA: Ministerio de Salud
- PNAEQW: Programa Nacional de Alimentación Escolar “Qali Warma”.
- CAE: Comité de Alimentación Escolar
- MDCH: Municipalidad Distrital de Chilca
- DIRESA JUNÍN: Dirección Regional de Salud Junín
- APAFA: Asociación de Padres de Familia
- II.EE: Instituciones Educativas
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- DRAJ: Dirección Regional de Agricultura familiar.
- UGEL: Unidad de Gestión Local.
- LOM: Ley Orgánica de Municipalidades
- MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria

Anexo 3. Productos:

Anexo 3.1. Inicio de la implementación de la política de cogestión

0000038

33

ACTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA – UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

En el despacho de alcaldía de la Municipalidad de Chilca, siendo el 18 de marzo de 2019, se reunieron el señor Alcalde, Lic. Carlos De la Cruz Sulca; los señores gerentes, el señor Gerente Municipal, Abg. Luis Solorzano Talaverano; la Gerente de Desarrollo Social, Lic. Elizabeth Gómez Ramos, y señora Jefe de la Unidad Territorial Junin del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAE QW) Silvia del Pilar Salas Alvarado.



Agenda:

Sustento de la propuesta del Piloto "Escalamiento del modelo del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar para la compra local de productos frescos mediante la Municipalidad de Chilca" al señor Alcalde y Gerentes Desarrollo Social, Gerente de Obras, Gerente de Servicios Municipales, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Orden del día

La Jefa de la UT Junin del PNAEQW, procede a exponer el informe sobre los objetivos, modalidad de atención y modelo de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas del Programa.

En seguida sustenta la propuesta "Escalamiento del modelo del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar para la compra local de productos frescos mediante la Municipalidad".



- La vinculación del servicio alimentario con la agricultura familiar, es un mecanismo de protección social a la población escolar y familias que dependen su economía de la pequeña producción agrícola (agricultura familiar).
- Permite: Mejorar el aporte nutricional del menú escolar que proporciona el PNAEQW, con la incorporación de alimentos frescos (hortalizas y frutas de la zona), esto permite agregar un valor nutricional de vitaminas y minerales.
- Este mecanismo o estrategia de promoción del desarrollo económico local con las compras directas que efectúa el gobierno local a sus propios productores, genera impacto en la mejora de calidad de vida de sus familias, así mismo desarrolla competencias en la producción diferenciada mediante productos más limpios, sanos con las buenas prácticas agrícolas.
- Los productos perecibles, que adquiere el gobierno local, debe garantizar condiciones de inocuidad, por ello es importante la adecuada selección de proveedores y en paralelo la debida asistencia técnica que garantice alimentos sanos para el consumo de las niñas y niños.



ACUERDOS

Municipalidad de Chilca

- Disponer de presupuesto para asignar recursos económicos de acuerdo al plan de trabajo presentado a la Municipalidad para la compra de productos frescos perecibles de la agricultura familiar que complementará el menú escolar de los usuarios de Midis Qali Warma del nivel inicial del distrito de Chilca.
- Identificación y seguimiento de los productores que proveerán los productos perecibles frescos, debiendo cumplir condiciones que garanticen la inocuidad de los mismos.
- Articulación de esta estrategia local en todas las instancias de participación ciudadana para la intervención multisectorial a favor de los actores que participan de este proceso (usuarios del PNAE Qali Warma y productores)



Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

- Diseño del menú escolar acorde a los productos frescos que complementa la Municipalidad.

000037

32

- Asistencia técnica a la comunidad educativa local para promover la mejora de los hábitos de alimentación. Inventario del patrimonio alimentario local durante la ejecución del plan de trabajo. Remisión bimensual de informes sobre los avances y resultados del desarrollo del plan de trabajo.
- Manual de las buenas prácticas de producción e higiene
- Protocolos de innovación agroecológica para minimizar el uso de los insumos externos.
- Fichas técnicas de los productos primarios frescos tanto hortalizas, frutas.

Resultados a obtener

- Mejorar el aporte nutricional del menú escolar con vitaminas y minerales.
- Contribuir a mejorar el estado nutricional de los escolares o usuarios del PNAE Qali Warma, condición que favorecerá en mejorar el logro de aprendizajes.
- Innovar mecanismos de promoción y fomento de la competitividad de la Agricultura Familiar.
- Inventario del patrimonio alimentario local.
- Fortalecen la inocuidad desde la producción primaria hasta el consumidor final, la rastreabilidad.

Siendo las veinte horas, en señal de conformidad suscriben en señal de conformidad.

Chilca, 18 de marzo de 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Lic. Abog. Eliodoro Gómez Rueda
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Lic. Silvana Leiva, Director(a) General
GERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Abg. Guillermo Ojeda Alvarado
GERENTE MUNICIPAL


SILVIA DEL PILAR SADAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Anexo 3.2. Presentación del protocolo de implementación de la cogestión municipal, a través del Programa Municipal: “Escuelas Saludables”

“AÑO LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AZAPAMPA”

PROGRAMA MUNICIPAL

“ESCUELAS SALUDABLES”

2020

I. INTRODUCCIÓN

Para contribuir a la reducción de la desnutrición infantil e incidir en sus determinantes, se formula el Programa “ESCUELAS SALUDABLES”, en respuesta a una de las prioridades en el distrito de Chilca, que es enfrentar el reto del creciente problema de la desnutrición infantil a corto, mediano y largo plazo.

La estrategia de Escuelas Saludable, impulsada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Chilca; es una iniciativa orientada a promover educación en salud y nutrición, así como estilos de vida saludables, en el ámbito educativo, contribuyendo a la creación de ambientes saludables en las instituciones seleccionadas. Actualmente las escuelas saludables se definen como “establecimientos educativos del nivel primario, donde la comunidad educativa (maestros, alumnos, padres de familia), desarrollan y promueven conocimientos, habilidades, destrezas en el cuidado integral de la salud personal, familiar y comunitaria”, enfocándose en el desarrollo y crecimiento de niños y niñas con alta autoestima, creatividad y valores morales que los lleven al desarrollo personal y colectivo.

El Programa de “Escuelas Saludables”, tiene por objetivo implementar la estrategia de escuelas y entornos saludables, por medio de la promoción de estilos de vida saludables, establecimientos de huertos escolares y promoción de tiendas escolares, con intervenciones en salud, alimentación y nutrición, dirigidas a la comunidad educativa (escolares, padres de familia, maestros, maestras y consejos educativos).

Mediante esta estrategia se espera contribuir a crear condiciones favorables para el aprendizaje y desarrollo de los y las escolares, maestros capacitados y padres de familia involucrados y participando.

II. INFORMACION GENERAL

❖ **INSTITUCIÓN:** Municipalidad distrital de Chilca

ALCALDE: Lic. Luis Carlos De La Cruz Sullca

❖ **SECTOR:** Público

❖ **ÁREA:** Gerencia de Desarrollo Social

GERENTE: Lic./Abg. Elizabeth Gómez Ramos

❖ **LUGAR DE EJECUCION:** Distrito de Chilca

❖ **POBLACION BENEFICIARIA:**

1. Instituciones educativas de nivel inicial del distrito de Chilca
2. Instituciones educativas de nivel primario focalizado en situación de vulnerabilidad.

III. BASE LEGAL:

- ❖ Constitución Política del Perú – 1993, artículo 88, sobre atribuciones y competencias de los gobiernos locales, establece: “Establece que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, en cuyo contexto es necesario, en situaciones extraordinarias que perjudiquen sensiblemente la actividad productiva agropecuaria, poniendo en riesgo la actividad, que el Estado pueda acudir en ayuda del pequeño productor agropecuario, a fin de poner a salvo su propia sobrevivencia”
- ❖ Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.
 - Artículo 80. Saneamiento, salubridad y salud
 - Artículo 86. Promoción del desarrollo económico local
- ❖ Ley N°28044 Ley General de Educación
- ❖ Ley N°26842 Ley General de Salud
- ❖ Decreto Ley N°1062 Ley de Inocuidad de los alimentos donde el artículo 19 indica las funciones y competencias aplicar en la Vigilancia en el transporte y comercio interno, así mismo poner las políticas de inocuidad dentro del ámbito territorial, con la finalidad de proteger la vida y la salud de los ciudadanos.
- ❖ Ley N°30355 Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- ❖ Ley N°29571 – Código de Protección y defensa del consumidor donde el artículo 30 indica que todos y todas las personas debemos consumir alimentos inocuos y nutritivos.
- ❖ Ley N°27767 Ley de Compras a productores locales (PCA)
- ❖ Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, tiene como objeto la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables,

en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la publicidad y otras prácticas relacionadas con los alimentos, bebidas no alcohólicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles

- ❖ Ley N°29332. Ley que creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- ❖ Decreto Supremo N° 296-1919-EF “Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 1919”
- ❖ Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en las Instituciones Educativas y Programas Públicos en el Ámbito de la Dirección Regional de Educación Junín -1919
- ❖ Decreto Supremo N°007-98-SA Aprueban el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.
- ❖ Decreto Supremo N°004-1911-AG. Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria
- ❖ Decreto Supremo N°008-1912-MIDIS – Crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- ❖ Resolución de Dirección Ejecutiva N°014-1917- MIDIS/PNAEQW Manual de proceso de compras del modelo de Cogestión.
- ❖ CAC/RCP 1-1969, Rev. 4 (1913) Código Internacional Recomendado de Prácticas de Principios Generales de Higiene de los Alimentos.
- ❖ Resolución Ministerial Nro. 0048-2005-ED. Aprueba las Orientaciones y Normas Nacionales para la gestión en las Instituciones de educación básica y educación técnico – productiva 2005
- ❖ Resolución Ministerial Nro. 0187-2005-ED que aprueba la Directiva No. 063-2005-DINESST/MED “Normas para el desarrollo de la Campaña “Escuelas Limpias y Saludables

- ❖ Decreto Supremo N° 068-2018-PCM; que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.
- ❖ Decreto Supremo N°008-2015-MINAGRI, que aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021".
- ❖ Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable
- ❖ Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA “Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021”

IV. DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL

En el distrito de Chilca, los hábitos alimenticios tienen limitaciones, principalmente por el factor del desconocimiento, ocasionando un desbalance nutricional cuyos efectos es la desnutrición y la anemia. El Estado, puso en marcha el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de los desayunos escolares. Las familias en condición de pobreza y pobreza extrema viven recibiendo asistencia social, mediante el Programa Vaso de Leche, papillas, desayunos escolares y comedores populares.

Los principales alimentos de la canasta de consumo son: Maíz, papa, habas, trigo, cebada, olluco, fideos, arroz, zanahoria, cebolla, ajo, col chino, aceites, sal, azúcar, carnes de diferentes tipos, leche, huevo, entre otros alimentos.

El costo promedio de la canasta de consumo mínimo para una familia de 5 miembros es entre s/15.00 soles a s/20.00 soles por día y el ingreso promedio mensual más significativo de una familia en condición de pobreza y pobreza extrema está entre S/. 550.00 – S/.750.00 soles. Este promedio de costos de la canasta familiar es preocupante por no garantizar una alimentación adecuada.

Al no tener balanceado la dieta alimentaria de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, ocurren deficiencias de los nutrientes, proteínas y grasas, que conlleva a un inadecuado hábito alimentario. La tasa de desnutrición infantil alcanza el 36% en niños menores de 5 años; mientras que el índice de anemia alcanza los 48%, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A esto se suma, que existe migración de los productores por la falta de mercado y muchas veces por los bajos precios que se ofertan. Por lo tanto, se busca fomentar su competitividad a través de los gobiernos locales, rescatando la soberanía y seguridad alimentaria de sus productos primarios hortalizas y frutas, garantizando la calidad e inocuidad el mismo que aportará para que sigan produciendo sosteniblemente sus agroecosistemas.

Se plantea que la Municipalidad Distrital de Chilca, contribuirá en facilitar un sistema alimentario más eficientes e inclusivos, fortaleciendo a los actores y marcos normativos relacionados de compras públicas para la provisión de alimentos por parte de la agricultura familiar a la demanda de las Instituciones Educativas de su ámbito, generando una dinámica de cooperación entre las instituciones públicas. Estas acciones fortalecerán el sistema alimentario, como un aspecto estratégico para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, que el país tiene mucho compromiso asumido por la base legal y normativa en materia de salud, agricultura, educación que todos están direccionados en proteger a la población más vulnerable que son los niños y niñas y así mismo promover la competitividad asegurando los derechos de los consumidores a partir de los productos locales de la agricultura familiar sustentable.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene por finalidad brindar servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas de instituciones educativas públicas del nivel inicial (a partir de los 3 años) y primaria, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios saludables, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa, organizada a través de un Comité de Alimentación Escolar (CAE). Para el logro de estas actividades cuenta con lineamientos técnicos que orientan los criterios para la planificación del menú escolar.

El presente plan de trabajo, de modelo articulado para la gestión local de Chilca, busca primordialmente proteger la vida y la salud de las personas, promoviendo la competitividad y asegurar el derecho del consumidor como son los niños y las niñas de la institución educativa que es altamente vulnerable. En este sentido, la Municipalidad fomenta esta articulación del servicio alimentario con la agricultura familiar, donde la soberanía alimentaria, interviene de manera urgente la mejora de los hábitos alimenticios de los niños y niñas para contribuir con el aprendizaje y por otro lado la calidad de vida de los productores.

V.- COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES PERECIBLES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA COMPLEMENTAR LA PREPARACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR, A FIN DE MEJORAR EL APOORTE NUTRICIONAL E INDICIR EN LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO DE CHILCA.

El propósito es complementar la preparación de los desayunos escolares de los usuarios del PNAE Qali Warma, con productos perecibles frescos agroecológicos (hortalizas y frutas nutritivas e inocuas) en cantidad suficiente provenientes de una agricultura sustentable, con lo cual se mejorará el aporte nutricional del menú escolar para mejorar el estado nutricional de la población escolar de la ciudad de Chilca, para fortalecer el sistema de inocuidad, rastreabilidad, mediante el modelo de cogestión entre el PNAE Qali Warma, el Comité de Alimentación Educativa (CAE) y el Gobierno Local.

Para el cumplimiento de la meta, se identificará a la población escolar de los niveles de inicial y primaria que recibirán el complemento de perecibles frescos de hortalizas y frutas directamente de la agricultura agroecológica sustentable; así mismo se desarrollará a los CAE la sensibilización y capacitación de la nutrición y alimentación saludable, todo ello con la finalidad de mejorar el estado nutricional y mejora del logro de aprendizaje, cuya estrategia permitirá a contribuir en la reducción de la anemia en la población escolar de la ciudad de Chilca, donde concentra a la primera infancia (niños de 3 a 5 años)

PROCEDIMIENTO Y METODOLOGIA DE TRABAJO:

1.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

La compra de producto perecibles está focalizada a las instituciones educativas del distrito de Chilca, las cuales realizan una adecuada prestación del servicio alimentario, como se detalla en el siguiente cuadro:

	CodigoMod	Institución Educativa	Dirección	Centro Poblado	Usuarios
1	1215037	30152 LA MEDALLA MILAGROS	PLAZA PRINCIPAL DE AUQUIMARCA	AUQUIMARCA	20
2	1216472	30012	MARISCAL CASTILLA	CHILCA	148
3	1324201	FE Y ALEGRIA 66 BUEN SOCORRO	LOCAL COMUNAL DE AZAPAMPA S/N	AZAPAMPA	118
4	1212851	30153 MARIA N. SALAZAR AGU	CALLE AUGUSTO B LEGUIA 1433	CHILCA	78
5	567040	435 JOSE GALVES	JIRON JOSE BALTA S/N	CHILCA	140
6	498360	398	AVENIDA AUQUIMARCA S/N	AUQUIMARCA	65
7	1659358	30035	PLAZA PRINCIPAL	TANQUISCANCHA	30
8	1926604	LAS ABEJITAS II	AVENIDA PROGRESO S/N	CHILCA	18
9	1443399	CRAYOLITAS DE JESUS	AVENIDA HUANCAMELICA 1100	COTO COTO	15
10	104403	NIÑOS EMPRENDEDORES	AVENIDA 9 DE DICIEMBRE S/N	LLAMUS	15
11	1905312	GOTITAS DE AMOR	PASAJE LA UNION S/N	OCOPILLA	17
12	1713296	1127	PASAJE BALBUENA 120	AURAY	45
13	3900239	PEQUEÑOS SABIOS II	PASAJE LAS CIMAS 144	AURAY	20
14	1713312	1129	AVENIDA HEROES S/N	AZAPAMPA	44
15	376384	336	AVENIDA LOS ALAMOS S/N	OCOPILLA	88
16	383059	301	AVENIDA LEONCIO PRADO 1159	CHILCA	157
17	510735	430	AVENIDA HEROES 29 DICIEMBRE S/N	AZAPAMPA	190
18	736298	484	JR. AUQUIMARCA 137	CHILCA	40
19	785360	592	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 120	CHILCA	78
20	1647791	1112	FORTALEZA	CHILCA	40
		Total de I.E = 20		Total usuarios	1366

El Comité de Alimentación Escolar (CAE), que preside el director de la institución educativa, e integran un docente y tres padres de familia que se encargan de gestionar las etapas del servicio alimentario como la recepción de los alimentos, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo. El mismo que cumplirá la vigilancia de la entrega de las hortalizas y frutas.

El PNAE Qali Warma, a través del componente alimentario propondrá los menús considerando los siguientes criterios:

- Hortalizas frescas, cultivados localmente de productores familiares.
- Frutas fresca, ayuden a combatir la anemia como la granadilla, el banano y otros.
- Mejorar el aporte nutricional (principalmente vitaminas y minerales) de las comidas.
- Diversificar la ingesta alimentaria de los estudiantes.

Así mismo para la preparación estará a base:

- **Facilidad de preparación:** Las recetas se formularán a partir de recetas que revaloren todos los ingredientes no perecibles y perecibles. Sobre la base de estas recetas, se incorporará nuevos ingredientes (hortalizas y frutas) con la finalidad, del aporte del valor nutricional, de brindar a los estudiantes la oportunidad de probar nuevos alimentos (lo que implica el descubrimiento de nuevos, sabores, texturas y experiencias sensoriales).
- **Aceptabilidad por los estudiantes:** Se tomará en consideración las recetas que son del agrado de los estudiantes y las consumen con regularidad en las escuelas.
- **Inocuidad alimentaria:** teniendo en cuenta que aun las escuelas no cuentan con todas las condiciones físicas de almacenamiento y de preparación de los alimentos, así como, las prácticas de manipulación de alimentos, se considera pertinente, en este momento, programar hortalizas frescas para ser cocidas y dotar a los estudiantes.
- **Para la compra de las hortalizas:** Se propone la compra de hortalizas de los productores y productoras locales que cuentan con experiencia y las competencias de una agricultura agroecológica/orgánica mediante la Escuela de Campo de Agricultores y/o metodologías que garanticen la inocuidad; también deberá implementarse un establecimiento de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y por parte de la Municipalidad Chilca.
La compra se realizará de acuerdo al requerimiento presentado junto con la programación del menú, la entrega se realizará cada semana, se establecerá un día específico de acuerdo al CAE, la entrega se realiza en cada institución educativa.
El CAE emitirá un acta de conformidad quincenalmente, este se presentará junto con la boleta de pago del proveedor, para el pago respectivo quincenalmente.
- **Lugar de procedencia de las hortalizas:** Agricultura familiar de los productores y productoras asentados en el ámbito de la región Junín.
- **Competencias:** Productores con prácticas limpias o agroecológicas en la producción de alimentos; no usan plaguicidas y solo aplican prácticas sabias y cuenta con su establecimiento de procesamiento primario de alimentos agropecuarios, que minimicen y realicen una buena gestión de riesgos de los peligros (físicos, químicos y biológicos) y garanticen la inocuidad. Esta acción será evaluada por los especialistas del PNAE Qali Warma el mismo que construirán de forma armoniosa y de la mano para fortalecer la inocuidad y la competitividad de la Agricultura familiar.

- **Tiempo:** Durante el periodo escolar, 10 meses (De marzo a diciembre)
- **Almacenamiento:** Los productores realizan la cosecha con las buenas prácticas de higiene y seguidamente son transportados a su planta de procesamiento primario donde realizan la limpieza, selección, lavado, oreado y envasado. Inmediatamente es distribuido a las instituciones educativas. En caso que se mantenga en producto por más tiempo cuenta con almacén limpio, sobre parihuelas y en jabas de plástico. Siguiendo todo lo indicado en el artículo 18 del reglamento de Inocuidad Agroalimentaria. Esta propuesta es progresiva porque así lo exige las normas en materia de garantizar la inocuidad en los alimentos.
- **Transporte:** El transporte de las hortalizas y frutas se realizará en vehículos que mantengan las condiciones de higiene que garanticen la inocuidad y calidad del mismo, cumpliendo el artículo 17 del reglamento de Inocuidad Agroalimentaria.
- **Análisis del agua.** La Dirección Regional de Junín, se encargará de la toma de muestra y análisis correspondiente del agua de la red pública para evidenciar los peligros que pueden estar en el agua y conocer sus componentes. Importante desde el inicio para realizar las gestiones y minimizar los riesgos que puedan acarrear. Esta actividad se realiza porque el agua entrará en contacto directo con las hortalizas. Estará bajo la responsabilidad de MINSA-JUNIN

Vigilancia de los alimentos que expenden en los quioscos de las instituciones educativas. Con la finalidad de que los niños y niñas eviten en consumir los alimentos chatarras y/o alimentos que ocasionen problemas de obesidad y/o sobrepeso, se realiza vigilancia y capacitación a los que expenden los alimentos en las instituciones educativas; y también en la periferia con la finalidad de seguir educando tanto a los manipuladores de alimentos sino también a los consumidores. Estará a cargo de la Municipalidad y el Ministerio de

Salud, también se articulará la intervención de los centros de formación de educación superior de la provincia de Chilca.

2.-SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Se realizará el control y verificación de las entregas de las hortalizas en las instituciones educativas, absolviendo las consultas, observaciones y correcciones, para asegurar la calidad e inocuidad de las hortalizas.

Control 1: La recepción de los alimentos:

La recepción de los alimentos debe estar a cargo de los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE), presidido por el director de la institución, quien será la única persona que suscriba (firma y sello) el acta de recepción de los alimentos. Esta acción se ejecutará luego de constatar el arribo y contabilidad de los productos, respetando las normas de inocuidad alimentaria.

Control 2: Supervisión y monitoreo:

El PNAE Qali Warma, designará a un monitor que se encargue de la supervisión y monitoreo del servicio alimentario, la misma que implica la supervisión de los procedimientos: Recepción, almacenamiento, preparación, distribución, y consumo.

La supervisión de los alimentos iniciará desde la constatación del acta de recepción de alimentos, donde se corroborará que esta fue suscrita por el presidente del CAE (firma, huella dactilar y sello que acredite a la institución).

En todo el proceso de supervisión y control se debe garantizar el cumplimiento de la transparencia y legalidad con la que debe llevarse a cabo los procesos en la administración pública.

Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Social, designará a un técnico y especialista en industrias alimentarias o nutricionista, para la supervisión y control de manera periódica a las instituciones educativas, donde se interviene el referido programa.

El control, implicará las siguientes etapas: Traslado, recepción, almacenamiento, consumo y post consumo, donde se debe exigir el cumplimiento estricto de la inocuidad y calidad de los alimentos. Es decir, respetar el manual de buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos.

4.- PRODUCTOS LOGRADOS DE LA COMPRA DE ALIMENTOS LOCALES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

- Entrega de hortalizas de variedades, distribuidas a las IE en el ámbito del distrito Chilca.

- Elaboración de potajes donde se indique los productos que entrega el PNAE QW y las hortalizas y frutas a ingresar en el complemento del menú escolar.
- Un informe de la situación de la línea base de anemia, desnutrición crónica de las IE donde se intervendrán.
- Lanzamiento de la propuesta de la mejora de nutrición y seguridad alimentaria.
- Informe de la situación final del grado de aprendizaje y de la presencia de anemia
- Registros fotográficos de la aplicación de la compra de las hortalizas de Chilca
- Registro fotográfico de la capacitación mediante ECA y de los cultivos presentes en el distrito Chilca
- Día de Campo
- Manual de las Buenas Prácticas de Producción e higiene basado en la experiencia de los productores y productoras del Distrito Chilca.
- Registros de la lista de la capacitación
- Informe de la capacitación
- Análisis del agua, interpretación y acciones correctivas
- Vigilancia, monitoreo de los quioscos de las IE
- Acta compromiso y de la Coordinación Multisectorial de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital Chilca con PNAE Qali Warma; MINEDU, MINSAA; IE, CAE, MINAGRI y la sociedad Civil.
- Productores competitivos mejoran la calidad de vida y fomentan una agricultura familiar limpia y sostenible con prácticas compatibles y se aplica la agroecología.
- Cero aplicación de plaguicidas y se da conocer las prácticas más compatibles para tener alimentos inocuos.

5.- COMPRA DE LAS HORTALIZAS Y FRUTAS DE SUS PRODUCTORES LOCALES

Se plantea la siguiente lista de hortalizas, propuestas y avaladas por el PNAE Qali Warma.

Act.	Rubro de gasto	Unidad de medida
	HORTALIZAS (*)	
1	Acelga	Atado
2	Espinaca	Atado
3	Lechuga	Cabeza
4	Papa Nativa	Kg
6	Zanahoria	Kg
7	Nabo	Kg
8	Rabanito	Atado
9	Apio	Atado
10	Oregano	Atado
11	Beterraga	Atado
12	Perejil	Atado
13	Culantro	Atado
14	Cebolla China	Atado
15	Pacchoy	Atado
16	Hierba Buena	Atado
18	Cebolla	Kg
19	Ajos	Kg
20	Arvejita Verdes	Kg
22	Aguaymanto	Kg
24	Alcachofa	kg
25	Habas frescas	kg
26	Choclo	kg
27	Granadilla	kg
28	Olluco	kg
29	Tomate	kg
30	Mashua	kg

(*) Sobre la compra de las hortalizas, será de acuerdo a la estacionalidad y la temporalidad estacionalidad del valle Mantaro, más aún en temporada de estaciones de invierno, veranillo y demás cambios climáticos. Asimismo, contará con el aval y autorización del PNAE Qali Warma, el cambio de los productos, a fin de no afectar el balance nutricional.

V. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer la salud integral de los escolares, desarrollando actitudes y prácticas favorables en salud y nutrición, que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su bienestar físico, mental y social.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir a fortalecer a los consejos educativos, los docentes, los estudiantes y los padres de familia de las escuelas seleccionadas por el Programa Municipal “Escuelas Saludables”, sobre la importancia de la educación en salud, nutrición, estilos de vida saludables y huertos escolares.
- Mejorar las intervenciones en salud y nutrición de los y las escolares a través de la promoción y desarrollo de actitudes y prácticas favorables para su crecimiento y desarrollo.
- Revisar y adecuar material educativo en salud y nutrición al contexto cultural de la comunidad escolar.
- Identificar y desarrollar alianzas con otras instituciones que contribuyan con la estrategia.

VI. POBLACION OBJETIVA:

5.1. DIRECTOS : Instituciones educativas de nivel inicial del distrito

de Chilca.

5.2. INDIRECTOS : Instituciones educativas de nivel primario focalizado en situación de vulnerabilidad.

VII.METAS

- Treinta instituciones educativas del distrito de Chilca seleccionadas, donde se implementan el plan Escuelas saludables y entornos saludables.
- El 100% de consejos educativos, grupos de madres y padres de familia, así como estudiantes de las 30 instituciones educativas del distrito de Chilca capacitados en temas de salud y nutrición.
- 30 instituciones educativas participantes del distrito de Chilca cuentan con material técnico-pedagógico, para la puesta en práctica de sus propios huertos escolares.
- 30 instituciones educativas del distrito de Chilca, certificadas como “Escuelas Saludables”.

VIII. METODOLOGIA:

Componentes del Plan Estratégico Escuelas Saludables y Entornos Saludables:

Para la implementación de las Escuelas Saludables y entornos saludables, se establecieron los siguientes componentes:

1. Diagnóstico

Para determinar y analizar la situación de las instituciones educativas del distrito de Chilca, se contempló la necesidad de realizar un diagnóstico dirigido específicamente a las 30 escuelas seleccionadas, utilizando el instrumento de diagnóstico, elaborado de acuerdo al Ministerio de Salud y Asistencia Social para realizar monitoreo a las escuelas saludables.

Los objetivos del diagnóstico son los siguientes:

- ❖ Determinar los servicios básicos con que cuenta la escuela seleccionada.
- ❖ Determinar los hábitos de higiene personal de los y las escolares, así como del ambiente escolar.

- ❖ Identificar la existencia de huertos escolares y su uso.
- ❖ Determinar la existencia y uso de la cocina en las escuelas.
- ❖ Enumerar las intervenciones en salud, nutrición y salud reproductiva dirigidas a los alumnos y alumnas de las escuelas seleccionadas.
- ❖ Determinar los hábitos alimentarios de los escolares.
- ❖ Identificar el material educativo disponible para los escolares con contenidos en salud, nutrición y salud reproductiva.

2. Capacitación

La capacitación será dirigida a maestras, maestros, consejos educativos, escolares y madres y padres de familias, en temas relacionados con:

- ❖ Definición de escuelas y entornos saludables
- ❖ Seguridad alimentaria y nutricional
- ❖ Educación en salud, alimentación, higiene y nutrición
- ❖ Cinco claves para alimentos y agua segura
- ❖ Implementación de huertos escolares
- ❖ Tiendas saludables
- ❖ Fortalecimiento de la organización de las comisiones y consejos educativos.
- ❖ Promoción de la salud mental y emocional.

3. Adecuación intercultural y con enfoque de género de materiales educativos en salud, alimentación y nutrición para maestros, padres y madres de familia y escolares.

El material educativo deberá responder a las necesidades del estudiante, del maestro y maestra y de los padres y madres de familia, con pertinencia cultural.

El material se utilizará para apoyar el desarrollo de niños y niñas en aspectos relacionados con el pensamiento, el lenguaje oral y escrito, la imaginación, la socialización, el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, lo que contribuirá a facilitar la enseñanza de un aspecto específico, constituyendo una ayuda o elemento auxiliar en el proceso de aprendizaje-enseñanza.

El material educativo puede ser un elemento particular o general, que todos utilicen para hacer que el educando piense y por ende saque sus propias conclusiones. El libro, por ejemplo, resulta ser un muy buen material educativo. Se puede educar a un niño mediante un libro de características infantiles que logre identificar al pequeño y que saque las diferentes enseñanzas que siempre logra aportar la literatura infantil.

La expectación que existe entre los niños y niñas es una característica que se debe aprovechar. Esa capacidad de asombro que los lleva a internalizar las cosas que van aprendiendo es de lo que los encargados de la enseñanza y la educación deben aprovechar para así cumplir con su labor. Es por esto también que el material educativo que se utilice debe cumplir con la característica de lo llamativo, de lo intrigante, para que así los estudiantes, se interesen y lo tomen para no dejar ese aprendizaje.

4. Intervenciones en salud y nutrición:

Las intervenciones que se ejecutarán estarán coordinadas con el MINSA. Entre estas se pueden citar las siguientes:

- ❖ Suplementación con: Hierro y ácido fólico: de acuerdo con las normas del MINSA.
- ❖ Desparasitación, según normas del MINSA.
- ❖ Evaluación antropométrica: Mediciones de peso y talla a escolares (una vez al año).
- ❖ Fluorización para los niños y niñas de las escuelas (Jornadas de higiene bucal)

5. Estrategia de Huertos escolares de las Instituciones del Estado con acompañamiento de FAO

En esta intervención la FAO apoyará a las escuelas del Ministerio de Educación, seleccionadas por el Programa Municipal “Escuelas Saludables”, en el establecimiento de huertos escolares para promover alimentación saludable y fomento del rescate de la cultura alimentaria.

El huerto escolar es una herramienta educativa donde los escolares pueden aprender a cultivar sus alimentos y hacer partícipes a sus padres en el proceso de aprendizaje.

Los huertos escolares son áreas cultivadas que se encuentran alrededor o cerca de las escuelas que pueden emplearse fundamentalmente con fines didácticos, pero que también permiten la producción de hortalizas, frutales y especias que serán consumidas por los alumnos en la escuela complementando la refacción escolar y la tienda escolar.

Entre los objetivos de los huertos Escolares se pueden citar los siguientes:

1. Desarrollar capacidades cognoscitivas en los estudiantes y mejorar la diversidad de la dieta e incidiendo en los cambios de comportamientos y hábitos alimentarios y nutricionales de los escolares y sus familias.
2. Fortalecer la organización de la comunidad escolar como base para el funcionamiento y la sostenibilidad del Huerto Escolar.
3. Fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad educativa para manejar y hacer producir huertos escolares bajo un enfoque agroecológico y educativo.
4. Fomentar habilidades para la vida a través del desarrollo de actividades educativas utilizando métodos participativos en temas de educación, nutrición, salud, producción y medio ambiente, que permitan hacer frente con mayor capacidad, a los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, relacionados con la agricultura y el cuidado de los recursos naturales.

El huerto escolar deberá cumplir con lo siguiente:

- ❖ Recuperar las plantas medicinales (manzanillas, hierbabuena etc.), para que los y las escolares conozcan su cultivo.
- ❖ Producir hortalizas para aumentar la disponibilidad de alimentos altamente nutritivos fuente de micronutrientes como vitaminas y minerales.
- ❖ Innovación de cultivos.
- ❖ Control de la entrega y recepción de hortalizas.

5. Tienda Escolar

La tienda escolar es otro instrumento para el fomento de venta de alimentos nutritivos, económicos, con pertinencia cultural. Es el espacio que contribuye al fomento de valores tales como respeto, transparencia, negociación a favor de una alimentación saludable, que puede permitir el aprovechamiento del consumo de alimentos seguros, rescatando la cultura alimentaria local.

El objetivo de una tienda escolar es promover la venta de alimentos saludables (frutas y verduras, refrescos naturales), prohibir la venta de alimentos no saludables (bolsitas, refrescos) y de cigarrillos, a los menores de edad, en las áreas cercanas a las escuelas.

Las tiendas escolares se abastecerán de productos provenientes de los huertos escolares con el fin de aprovechar los alimentos producidos en éstos en preparaciones nutritivas, saludables, adecuadas a los escolares y a su cultura.

La tienda escolar se constituye en una excelente opción al momento de preferir comidas. Se encuentra dirigida por personas capacitadas en salud y nutrición, así como en preparación de alimentos y dispuestas a brindar la mejor atención a los estudiantes, maestros y maestras.

Entre los objetivos de las Tienda Escolar Saludable están los siguientes:

1. Brindar mayor atención a la comunidad escolar mediante la venta de productos alimenticios saludables, higiénicos y adecuados a las edades del escolar.
2. Procurar la reducción del precio de venta de los productos y mercancías que se expendan, de tal manera que sea inferior al que priva en el mercado.
3. Generar recursos económicos propios para contribuir a resolver los problemas y necesidades presupuestales y de mantenimiento de los planteles escolares.

6. Monitoreo y evaluación

El monitoreo es el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de un programa mediante la identificación de sus logros y debilidades y, en consecuencia, recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados esperados. Es el seguimiento rutinario de las actividades de este plan a

través de una medición regular y continúa para verificar si las mismas se están realizando y contribuyendo a los logros propuestos.

La evaluación, es el proceso integral y continuo de investigación y análisis de los cambios más o menos permanentes que se materializan en el mediano y largo plazo, como una consecuencia directa o indirecta del quehacer de un proyecto en el contexto.

El monitoreo y evaluación tienen que efectuarse durante toda la intervención de manera constante.

Resultados esperados e indicadores

En el proceso de la evaluación se verifica si se realizaron las acciones correctas para lograr los objetivos propuestos, estableciendo indicadores de resultados.

<i>o.</i>	<i>Resultado Esperado</i>	<i>Indicadores</i>
1	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, donde se implementó el plan de escuelas saludables y entornos saludables.	% de escuelas que implementaron el plan escuelas saludables y entornos saludables. % de escuelas cuentan con diagnóstico situacional.
2.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, fortalecidos y capacitados en los temas de salud y nutrición.	% de consejos educativos capacitado en temas de salud y nutrición. % de padres y madres fortalecidos y capacitados en temas de salud y nutrición.
3	El 80% de docentes, estudiantes, padres y madres de familia, capacitados en temas de salud y nutrición.	% de estudiantes capacitado en temas de salud y nutrición. % de docentes capacitado en temas de salud y nutrición. % de padres y madres de familia capacitado en temas de salud y nutrición.
4.		% de escuelas fortalecido con intervenciones en salud y nutrición.

	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, con intervenciones en salud y nutrición.	<p>% de niños y niñas de las escuelas, suplementado con hierro, ácido fólico, y desparasitantes.</p> <p>% de niños y niñas, por escuela, desparasitados.</p> <p>% de escolares beneficiarios de por lo menos unas intervenciones de higiene oral (fluorización).</p> <p>% de niños y niñas evaluado con peso y talla.</p>
5.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, con adecuación del material educativo con énfasis en temas de salud y nutrición con pertinencia cultural.	% de escuelas que fueron fortalecidas con material en salud y nutrición, con pertinencia cultural.
6.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca fortalecidas con recurso humano: (educadoras), equipo antropométrico, equipo mínimo de cocina.	<p>% de escuelas que fueron fortalecidas con contratación de educadoras.</p> <p>% de escuelas fortalecidas con equipo mínimo de cocina.</p> <p>% de escuelas que fueron fortalecidas con equipo antropométrico (balanzas).</p>
7.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, con huertos escolares, tiendas escolares que promueven alimentación saludable.	<p>% de escuelas con huerto escolar implementado.</p> <p>% de escuelas con tienda escolar saludable, implementada</p> <p>% de escuelas capacitado en el tema de huertos escolares.</p> <p>% de escuelas capacitado en el tema de tiendas escolares saludables.</p>
8.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, certificadas con los criterios adoptados por el Programa Municipal “Escuelas Saludables”.	% de escuelas certificadas como escuelas saludables por nivel de certificación.

7. Construcción de alianzas para potenciar resultados de la Estrategia Escuelas y Entornos saludables en el distrito de Chilca.

Remozamiento de las escuelas: Aulas (A)

Las aulas son espacios o lugares donde se enseña y los alumnos aprenden, adquieren habilidades y conocimientos. Las aulas comprenden el mobiliario y material adecuado, y debieran contar con iluminación, ventilación, e higiene dentro y fuera de la misma.

Readecuación o construcción: Baños (B)

Los servicios sanitarios básicos tienen la finalidad de promover buenas prácticas de higiene personal, y del entorno, como el cultivo del hábito del lavado de manos.

Readecuación y equipamiento de los espacios para preparación de alimentos: Cocinas (C)

Estos espacios deben ser aprovechados como una herramienta para la educación alimentaria nutricional y promoción de hábitos alimentarios saludables, con participación de las mujeres organizadas involucradas en la preparación de los alimentos. Contribuyen a potenciar la adquisición de conocimientos y habilidades relativas a nutrición y salud de la familia y la comunidad, el presupuesto familiar y la compra de alimentos nutritivos, formas de preparación de alimentos nutricionalmente mejorados, culturalmente aceptados y de bajo costo, así como dinámicas de participación y organización comunitaria para enlazar las escuelas con las comunidades.

IX. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES:

Definición Escuelas Saludables:

Se define como el “Centro educativo en el cual, los alumnos y alumnas logran un armonioso desarrollo biológico, emocional y social en un ambiente de bienestar institucional y comunal, desarrollando estilos de vida saludables, compartido con sus familias, maestros, personal de la escuela y la comunidad”. Estas escuelas pretenden mejorar el estado nutricional de los y las escolares, así como optimizar la calidad nutricional del consumo de alimentos y fomentar hábitos saludables en las y los estudiantes, tomando en cuenta que las escuelas son un campo esencial en la lucha por combatir los hábitos inadecuados.

Componentes de la Escuela Saludable

❖ **Desarrollo Curricular:**

El desarrollo de competencias se fundamenta en aspectos básicos derivados del conocimiento de la realidad que orientan los diferentes elementos hacia la formación integral del ser humano, para su propia realización y para el desarrollo de los Pueblos y de la Nación.

El desarrollo personal, las características culturales y los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica constituyen los fundamentos de la transformación Curricular, haciendo énfasis en:

La valoración de la identidad personal, cultural y en la interculturalidad y en las interacciones entre los sujetos que además de construir un ejercicio de democracia participativa, fortalecen la interculturalidad.

La inclusión de contenidos en salud y alimentación que permitan promover la cultura sanitaria y el mejoramiento de las condiciones ambientales de la escuela, el hogar y la comunidad.

❖ **Entorno Saludable:**

Se refiere a la creación de un ambiente seguro y agradable en el ámbito escolar. El desarrollo de actividades de protección de la salud de los alumnos, a través de estrategias del A, B, C (aulas, baños y cocinas), donde los niños y niñas sin discriminación, tienen plena participación educacional en los programas y actividades de promoción de la salud.

X. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL

Se promueve la participación de las familias, estudiantes, docentes, autoridades comunitarias y municipales en acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se pretende hacer de la escuela un laboratorio curricular y comunitario en la que la comunidad educativa encuentre espacios para aprender y practicar conocimientos y experiencias de producción y promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, con medidas para asegurar el acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos que el organismo humano necesita.

También, para que las familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza, aprendan nuevas formas de producir y conservar los alimentos, por medio de las hortalizas y huertos escolares.

Reconociendo que la salud es mayormente el producto de los entornos donde se vive, estudia y trabaja, las escuelas saludables tienen el gran desafío, y oportunidad, de contribuir al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, en el contexto de los objetivos del sector social, tanto salud como educación tienen un compromiso ineludible en el logro de dichas metas.

Protagonistas de una Escuela Saludable

A continuación, se describe a cada uno de los actores responsables de realizar y llevar a cabo las actividades propuestas de la estrategia de escuelas saludables:

Director

Asegura que los maestros estén enseñando clases de salud y revisa sus planes de la semana. Ofrece sugerencias y reparte materiales del CTA u otras instituciones cuando estén disponibles. Dirige reuniones semanales y proporciona información pertinente a la salud. Delega a los docentes y miembros de la comunidad los trabajos del proceso de diseñar proyectos escolares. Mantiene buena comunicación con la junta escolar.

Maestros y maestras

Son los que promueven conocimientos, habilidades y destrezas en las y los alumnos, para la identificación de factores que inciden en la desnutrición crónica, practicarán actividades educativas relacionadas a la hortaliza escolar en función de la producción, acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de alimentos que pueden ser cultivados y producidos desde la escuela.

Las y los maestros, serán personas dispuestas a ser mediadores entre los contenidos, los valores, las creencias y avances de la sociedad y el alumno para que éste los pueda asumir y aprender de forma creativa.

Su preparación con respecto a las nuevas tecnologías le debe llevar a usarlas para hacer del aprendizaje algo motivador y sugerente, a la vez, que no sólo orienta a sus alumnos en el encuentro y uso de estas tecnologías, sino que les hace investigar y aportar sus propios conocimientos en una búsqueda de la aplicación de éstas para hacer un mundo mejor para todos.

Los y las maestras deben ser capacitadas continuamente y brindarles el apoyo necesario para que puedan promocionar la educación para la salud y nutrición con énfasis en la enseñanza de habilidades para la vida, afrontar y proteger su salud y bienestar, con enfoque de género e interculturalidad.

Junta Escolar

Actúa como el enlace entre los padres de familia y los docentes, y mantiene buena comunicación con el director. Participa en el proceso de desarrollar proyectos escolares y maneja el dinero para dichos proyectos. Organiza el trabajo y contribuciones de los padres de familia durante la ejecución de proyectos.

Alumnos y alumnas:

La formación integral de alumnas y alumnos será el objetivo principal del sistema escolar; serán los y las responsables de aprender los estilos de vida saludables, participando activamente y orientados por los maestros y maestras, así como de sus familiares.

La misión de la escuela más que proponer valores, es proporcionar a sus alumnos y alumnas los instrumentos lógicos, mentales y psicológicos, para descubrir por sí mismos la escala de valores de un modo crítico.

El alumno y alumna que salga de la escuela saludable será una persona capacitada para el diálogo intercultural, creativo y crítico, con capacidad para la adaptación a los cambios y con la posibilidad de seguir aprendiendo.

Las familias:

Actualmente se reconoce la importancia que la responsabilidad de la educación de los alumnos y alumnas sea compartida, es decir, además de los maestros y maestras deben participar los familiares, padres y madres, además de grupos sociales en los que se desenvuelven.

Cada vez más, la educación y los aprendizajes dependen de una realidad contextual más amplia, de ahí que sea necesario, dentro de los elementos personales de esta escuela, la aportación de la familia, al igual que la del alumno y profesores ya que ésta va a estar muy condicionada y mediatizada por el contexto, no sólo en cuanto a su situación geográfica, sino también, en cuanto a la cultura y valores que rigen y orientan su actuación

En la formación de las familias se ha de tener todo esto muy en cuenta, para que la distancia que separa a la familia de la escuela se vaya haciendo cada vez menor.

La escuela debe hablar en un lenguaje que debe ser comprendido por las familias si se quiere caminar juntos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

Las familias bien preparadas son necesarias en esta nueva escuela, para que el proceso de crecimiento que van a ir realizando sus hijos pueda ser llevado a cabo de forma conjunta escuela-familia. Se quiere avanzar en el crecimiento de los alumnos y las alumnas como personas. La meta está es ir desarrollando día a día, una escuela que proyecte una educación que haga al hombre más persona y a la sociedad más justa.

Consejos educativos y CAEs:

Los consejos educativos son organizaciones descentralizadas con personalidad jurídica y conformada por madres y padres de familia, encargados y encargadas, maestros y maestras, directores y directoras, lideresas, líderes comunitarios que trabajan para el mejoramiento del proceso educativo.

Estos consejos educativos funcionarán según la base legal de que los creó y regula, para alcanzar sus objetivos entre los cuales está identificar las necesidades prioritarias de la comunidad educativa y planear propuestas de solución.

El Comité de Alimentación Escolar (CAE), funciona dentro de cada institución educativa, integrado por el director, por un docentes y padre de familia, que se encarga de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

XI. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS SALUDABLES

Para considerar saludable una escuela, se requiere de esfuerzos y disciplina por parte de los docentes y de la comunidad educativa en general, que los estudiantes practiquen hábitos saludables y se tenga la infraestructura sanitaria escolar necesaria.

Para que las escuelas puedan alcanzar la meta, el grado de “saludable” se ha dividido en tres niveles, con el propósito de motivar la participación de la comunidad y hacer alcanzables dichos niveles. Estos niveles son:

Nivel I

- ❖ Se realizan lecciones de salud al menos dos veces por semana en el aula.
- ❖ Todas las aulas cuentan con un rincón de salud y la ruleta de la higiene.
- ❖ Al menos el 75% de los estudiantes practican hábitos saludables.
- ❖ Lavado de manos después de usar el baño
- ❖ Lavado de manos antes de comer la refacción escolar
- ❖ Cepillado de dientes después de la refacción
- ❖ Llegar limpio de su cuerpo y vestimenta
- ❖ La escuela cuenta con agua 5/5 (las cinco horas que están en la escuela, los cinco días de la semana).
- ❖ La escuela cuenta con al menos ocho chorros para los estudiantes.
- ❖ Los maestros (as) y padres de familia están capacitados en diseño y manejo de pequeños proyectos escolares y han realizado por lo menos un proyecto que beneficie a la escuela.
- ❖ Los docentes, Junta Escolar, Consejo Escolar y/o padres de familia, tienen un programa de alimentación y nutrición escolar
- ❖ La escuela luce limpia.

Nivel II

- ❖ La tienda escolar y personas que venden en la escuela solamente distribuyen comida saludable
- ❖ La basura de la escuela es clasificada
- ❖ La refacción escolar sirve solamente menús saludables
- ❖ Al menos el 80% de los estudiantes practican hábitos saludables
- ❖ La escuela cuenta con letrinas (o servicios sanitarios lavables) y cocina
- ❖ La escuela cuenta con un plan de manejo de desastres (el más probable en la comunidad) y hace un simulacro al menos dos veces al año.

- ❖ La escuela cuenta con sistema de control de peso y talla para todos los niños y niñas (primer grado).
- ❖ El edificio cuenta con las condiciones mínimas de salud, iluminación, sin contaminación visual y por ruido.

Nivel III

- ❖ La escuela cuenta con un plan de protección de su fuente de agua
- ❖ La escuela mantiene coordinación con el servicio de salud de su jurisdicción para impulsar acciones de promoción y prevención de la salud escolar, en cada ciclo escolar.
- ❖ La escuela cuenta con un programa excelente de educación que involucre a los niños con discapacidades y facilita la movilización de los mismos.
- ❖ Los docentes proveen un programa activo de salud mental a sus estudiantes.
- ❖ La escuela tiene un ambiente psicosocial armónico y estimulante libre de agresiones de violencia verbal, física o psicológica
- ❖ La escuela tiene un ambiente ecológico; de conciencia de protección ambiental.

XII.RECURSOS Y MATERIALES:

Recursos	Descripción
Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones Educativas del distrito de Chilca ▪ Gerencia de Desarrollo Social
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales que se requieran de acuerdo a las actividades programadas a realizarse.

Anexo 3.3. Lanzamiento de la implementación del programa municipal “Escuelas Saludables”, que se difundieron a través de los medios de comunicación (Publicación Diario Correo 05 de abril del 2019)

000039 15

CORREO / POLÍTICA



Exsecretaria hablara hoy sobre Susana Villarán

Silvana Carrión estará.

María Guimaraes, la exsecretaria de la División de Operaciones Estructuradas (Caja 2) de Odebrecht, responderá hoy al mediodía sobre las presuntas entregas a la exalcaldesa Susana Villarán durante la campaña por el “No” a la revocatoria. La exfuncionaria se encuentra bajo el régimen de la detención premiada en Brasil y responderá a las interrogantes de la Fiscalía y de la procuradora adjunta ad hoc en Salvador de Bahía. Guimaraes fue la primera secretaria de Odebrecht y ya entregó documentos que permitieron dar con pruebas importantes.

Más de dos mil estudiantes del distrito de Chilca, serán beneficiados con el programa municipal “Escuelas Saludables”, que impulsa el alcalde del distrito de Chilca, Carlos De la Cruz, como parte de su política de reducir la anemia en niños. Para lo cual, ayer se procedió al lanzamiento oficial del programa en la institución educativa N° 30012.

En esta primera etapa se atenderá a 20 instituciones educativas, de las cuales 16 son del nivel inicial y 4 del nivel primario, proyecto que comprende 4 líneas de acción: Alimentación saludable, entornos y ambientes saludables (producción en biohuertos - promoción de reciclaje y reutilización de residuos sólidos); comportamientos saludables (capacitación a docentes y padres); y la acreditación de escuelas saludables.

MENÚS. En la línea de la combinación adecuada de los alimentos en los desayunos escolares, la Municipalidad de Chilca financia la compra de hortalizas de la agricultura familiar, que complementará la preparación del menú escolar en 20 instituciones educativas, mejorando el aporte nutricional e incidirá en la reducción de la anemia en aproximadamente 2 mil niños de 3 a 5 años de edad.

Por su parte, Qali Warma, se encargará de la rastreabilidad de la inocuidad agroalimentaria, buenas prácticas de producción y procesamiento. “La producción de los alimentos perecibles que complementarán el menú escolar, deben cumplir con las exigencias de



APORTE QALI WARMA supervisará la calidad de alimentos. Cortesía

LANZAN PROGRAMA “ESCUELAS SALUDABLES”

Colegios de Chilca reciben lechuga, beterraga, zanahoria y hortalizas

» Municipalidad chilquense informa que en primera etapa se atenderá a 20 instituciones educativas

REDACCIÓN | CORREO

inocuidad y calidad, por lo cual todas las etapas desde la producción hasta el consumo serán vigilados por el equipo técnico y la debida asistencia técnica que tenga pertinencia cultural y normativa”, citó el alcalde Carlos De La Cruz. Durante el lanzamiento, la autoridad edil conjuntamente con la jefa regional de Qali Warma y demás autoridades, hicieron entrega de la primera ración de esta semana a las 20 instituciones educativas focalizadas. Estos planteles recibieron hortalizas, lechuga, rabanito, zanahoria, beterraga y demás verduras que serán preparados en los desayunos escolares.

» Presentes

Asistieron también el alcalde de Tocache, Sister Valera Ramirez, y el Jefe Zonal de Qali Warma de la región San Martín.



PUCARÁ SE CONVIERTE EN EL PRINCIPAL ABASTECEDOR DE CHILCA

Municipio obligado a comprar productos de otros distritos porque ya no tiene chacras

» Más de treinta mil soles es lo que invierte la comuna chilquense para la adquisición de vegetales

LUIS QUISPE
lquispe@grupocomercio.pe

Chilca dejó de ser un distrito agrícola. Hace diez años aun se podía encontrar áreas cultivables, cuyos productos como zanahorias, maíz, papa u otros vegetales eran expendidos en mercados del sur de Huancayo y otras ciudades de la costa. Hoy, eso ha cambiado. Elizabeth Gómez, gerente de Desarrollo Social de la municipalidad distrital, dijo que en su jurisdicción ya no existen áreas destinadas a la siembra de hortalizas u otros de pan llevar, debido al avance infrenable de la urbe.

NECESIDAD. "Desde abril decidimos entregar hortalizas a varias instituciones educativas de nivel inicial como parte del programa 'Escuelas Saludables' para combatir la anemia. Previamente a este trabajo se buscó productores agrícolas pero no encontramos ninguno", indicó la funcionaria. En 2019 la comuna chilquense destinó 30 mil soles para la compra de vegetales y hortalizas que son distribuidos en 20 planteles. Sus principales proveedores son productores de los distritos de Pucará y Abuauc que entregan la mercadería cada semana.



CULTIVOS Las zonas agrarias continúan reduciéndose. Foto: Conasa

EXONERACIÓN. Por otro lado, el Concejo de Chilca, aprobó la Ordenanza Municipal N°281 que exonera de impuestos a los agricultores que ocupan la Av. Jacinto Ibarra los días miércoles para la venta de sus cultivos.

Esta medida adoptada por las autoridades chilquenses, se debe al riesgo que hay por la desaparición de la "fiera de los miércoles" donde se apostan comerciantes inmigrantes de

otras localidades. "Somos más de 400 los que ocupamos medio kilómetro de esta arteria, la ordenanza nos permitirá continuar con la actividad comercial", señaló Teodora Huachos, representante de los agricultores.

La ordenanza estará vigente por este año, con ello se espera que el flujo comercial en esta parte de Chilca se incremente, también que los habitantes del distrito se inser-

» **Feria**
400 comerciantes se apostan cada miércoles en la feria de productores agrícolas de la avenida Jacinto Ibarra.

ten en actividades agrícolas en zonas donde existan espacios abiertos.

Anexo 3.3. Supervisión a las plantas productoras – Agricultura Familiar

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

000044
CHILCA, 07 DE MAYO DEL 2019

**ACTA DE VISITA A LAS PARCELAS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AYLLU
KUSHISHA**

En el Distrito de Pucará, siendo las 12:20 a.m. se da inicio con la reunión en la cual nos encontramos presentes los representantes del programa QALI WARMA, Municipalidad Distrital de Pucará, Municipalidad Distrital de Chilca, presidente de la Comunidad campesina y representantes de la Asociación de Productores Ayllu Kushisha.

El señor Presidente de la comunidad Distrital de Pucará, Sr Andres Aguilar Condor, después de haber realizado la visita a campo de todas las parcelas de la asociación manifiesta que, de acuerdo a su apreciación felicita a 03 socios quienes han mostrado interés en la producción orgánica/agroecologica y quienes cuentan con un invernadero. Además, argumenta que los demás productores están en aun en proceso de mejora.

El presidente de la comunidad hizo la visita de terreno en terreno de cada uno de los socios y socias, argumenta que el productor Hualpa, riegan con aguas del rio. Así mismo el presidente indico estar comprometido en esta actividad y estar constantemente vigilante. A la vez desea que el día que se realice la entrega quiere que se le invite para que el supervise desde la cosecha hasta el procesamiento primario de las hortalizas

El Ingeniero Carlos hace incapie a que todos los productores visitados que fueron 16 realizan prácticas sanas, sabias, ancestrales para mantener alimentos sanos e inocuos. Así mismo indico que la fuente microbiológica del suelo es importante para minimizar los peligros, mientras que la nutrición se realiza con guano de cuy. Así mismo no existe riesgo cero, sino se trata de disminuir la probabilidad de contaminación y que si bien existen aguas contaminadas le corresponde al presidente de la comunidad realizar las coordinaciones con la Municipalidad y Jass, para su limpieza correspondiente. Además señalo que el grupo cumple las buenas prácticas de producción e higiene, fomentando la agroecología.

El presidente de la asociación, el señor Florentino hace énfasis que si bien es integrante nuevo en la asociación, el año pasado realizo las capacitaciones respectivas para pasar la prueba y que aprendio para garantizar su producción orgánica/agroecologica, y esta modalidad la pasan todos los integrantes nuevos. Además que la asociación hizo la invitación para que mas productores se puedan integrar a la asociación y solo pocos de ellos se animan a producir orgánicamente.

La gerente de desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Chilca, Lic. Elizabeth, agradece la alianza promovida por QALIWARMA quien preocupada por la lucha y mejora de la calidad alimentaria de los niños. Concluyendo que la visita esta conforme y que la municipalidad se esta comprometiendo seguir ampliando la cobertura de este beneficio a otras Instituciones Educativas, solicitando que deben trabajar más unidos la asociación y la comunidad. Indico que esta satisfecha por que las 20 instituciones educativas de chilca se encuentran motivados, porque el menú es más diversificado y mas rico en vitaminas y minerales.

Por otro lado la socia pidio que el presidente haga las coordinaciones con el presidente del JASS para que se puedan descontaminar los canales de riego.

La licenciada Silvia argumenta que su servicio debe de ser garantizado y que se va a seguir con las visitas inopinadas para garantizar la buena producción, y hace el llamado a que se sigan invitando a los productores a unirse a la asociación, también hace un llamado de realizar una junta de Vigilancia Social Responsable para que se pueda mejorar la producción.



000043

El presidente de la comunidad refiere que se va seguir realizando mas visitas inopinadas para seguir garantizando la buena producción y se compromete a hacer extensivo la invitación a los demás productores y va a plantear con el alcalde para asegurar la calidad de agua y coordinara con el presidente del JASS para mejorar los regadillos con la intención de mejorar, asi como se compromete a trabajar de la mano con el presidente de la comunidad.

En señal de conformidad siendo la 1 con 30 pm firman en señal de conformidad los presentes.

[Signature]
 Silvia Salas Alvarado
 PNAE Qali warma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA
 HUANCAYO JUNIN
 Mariel Martín Ccope
 SUB GERENTE SERVICIOS MUNICIPALES
 ECONOMICO Y SOCIAL

[Signature]
 Andrés Aguilar Condor
 PRESIDENTE
 DNI 20107653

[Signature]
 Anol Torres Rios
 19957062

[Signature]
 Elizabeth Gama Remuj
 Gerente de Desarrollo
 Social MDCM

[Signature]
 Melba Ureta de Orihuela
 19955137

[Signature]
 I. O. R.
 19956970

[Signature]
 Adela Huapala
 19955282
 20085059

[Signature]
 42126855
 Ninfa Aguilar Medina

[Signature]
 19956610

[Signature]
 19956443
 Effandrea A.
 Sierra Selva

[Signature]
 199565498
 Presidente

[Signature]
 19954016
 Melissa Ureta P.

[Signature]
 FAUSTINA CASTILLO CORDOVA
 ESPECIALISTA DE COMPONENTE EDUCATIVO
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALINFINA
 MINISTERIO DE DESARROLLO INCLUSIVO SOCIAL

Anexo 3.4. Incorporación de la actividad en el Plan Operativo Institucional

2019
Plan Operativo
Institucional

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

72

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Elaborado: Elizabeth Gómez Rosales
Gerente de Desarrollo Social

CHILCA		AÑO 2019
FICHA A		
FICHA DE PRODUCTO/ACTIVIDAD		
UNIDAD ORGANICA SECRETARIA FUNCIONAL	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	72
PRODUCTO/ACTIVIDAD		
PRESUPUESTO TOTAL (S/)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	37.
17,201.55	1. Recursos Ordinarios (RO) 2. Recursos Ingresos No Arrebolados (RINA) 3. Recursos Ordinarios por Operación de Crédito (ROOC) 4. Distintos y Transferencias (DT) 5. Recursos Determinados (RD)	
1.- OBJETIVO INSTITUCIONAL (PEI 2015-2018) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN, SALUD AGUA Y BARRIO, VIVIENDA Y TRANSPORTE		
2.- OBJETIVO ESPECÍFICO (PEI 2015-2018) PROMOVER ACCIONES SOCIALES PARA EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y OTROS		
3.- DENOMINACION DEL PRODUCTO ACCIONES SOCIALES DIRIGIDAS A LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE CHILCA		
4.- INDICADOR DEL PRODUCTO POBLACION VULNERABLE ATENDIDA		
5.- UNIDAD DE MEDIDA Persona Atendida		
FICHA DE ACTIVIDADES		
Actividad N° 1 CAMPAÑAS MEDICAS INTEGRALES GRATUITAS "TACHAY CHILQUENSE"	Indicador NUMERO DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CHILCA ATENDIDAS EN LAS CAMPANAS MEDICAS INTEGRALES	Unidad de Medida 007 Persona Atendida
Actividad N° 2 PROGRAMA MUNICIPAL ESCUELAS SALUDABLES (POLITICAS DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA EN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA)	Indicador NUMERO DE NIÑOS(A)S DEL DISTRITO DE CHILCA BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA MUNICIPAL ESCUELA SALUDABLES	Unidad de Medida 013 Establecimiento
Actividad N° 3 PROGRAMA MUNICIPAL TACHAY CHILQUENSE	Indicador NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS CON EL PROGRAMA MUNICIPAL "TACHAY CHILQUENSE"	Unidad de Medida 117 Eventos
Actividad N° 4 PROGRAMA MUNICIPAL "AMARÁ MAGACHU"	Indicador NUMERO DE POBLACION EN GENERAL DEL DISTRITO DE CHILCA SENSIBILIZADA CONTRA LA VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR	Unidad de Medida 117 Eventos
Actividad N° 5 Centro Odontológico Municipal - Programa "Ojala Sonre"	Indicador NUMERO DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CHILCA ATENDIDAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO MUNICIPAL	Unidad de Medida 007 Persona Atendida
RESPONSABLE DE AREA	GÉRENTE/SUBGERENTE 	

Anexo 3.5. Orden de compra de los productos agrícolas, como son las hortalizas.



Municipalidad Distrital de Chilca

EXP. SIAF N° 1710

2019 Página 1 8/966

ORDEN DE COMPRA
GUIA DE INTERNAMIENTO

NRO	DIA	MES	AÑO
0329	22	06	2019

FUN

SEÑORES: ASOC. DE PROD. ORGANICOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PLANT R.U.C.: 20602442603

DIRECCION: JF. CATALINA HUANCA NRO 58 PUCARA - HUANCAYO

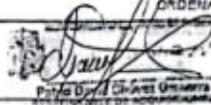
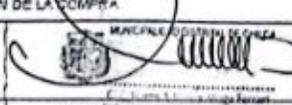
LE AGRADECEREMOS ENVIAR A NUESTRO ALMACEN EN: Av Huancavelica N° 808 - Chilca

LO SIGUIENTE: ADQUISICION DE PRODUCTOS FRESCOS.

REFERENCIA: REQUERIMIENTO N°034-2019-GD/SMDCH

FACTURAR A NOMBRE DE: Municipalidad Distrital de Chilca R.U.C. 2013069551

ARTICULOS						VALOR	
CODI	CANTIDAD	U.MED	DESCRIPCION	Esp	P.UNITARIO	TOTAL	
23777	900.0000	ATADO	ACELGA ✓		1.5000	1350.00	
23778	900.0000	ATADO	ESPINACA ✓		1.6000	1440.00	
23779	900.0000	UNID.	CABEZAS DE LECHUGA ✓		1.6000	1440.00	
23780	800.0000	ATADO	RABANITO ✓		1.5000	1200.00	
23781	600.0000	ATADO	APIO ✓		1.7000	1020.00	
23782	300.0000	ATADO	OREGANO ✓		1.5000	450.00	
23783	1200.0000	ATADO	BETERRAGA ✓		1.8000	2160.00	
23784	600.0000	ATADO	PEREJIL ✓		1.6000	960.00	
23785	400.0000	ATADO	CULANTRO ✓		1.6000	640.00	
23786	300.0000	ATADO	CEBOLLA CHINA ✓		1.5000	450.00	
23787	600.0000	ATADO	PACCHOY ✓		1.6000	960.00	
23788	300.0000	ATADO	HERBA BUENA ✓		1.5000	450.00	
23789	1200.0000	KILO	PAPAS MATHIAS ✓		2.5000	3000.00	
23790	700.0000	KILO	ZAHAMORIA ✓		2.0000	1400.00	
23791	400.0000	KILO	NABO ✓		1.5000	600.00	
23792	600.0000	KILO	CEBOLLA ✓		2.5000	1500.00	
23793	600.0000	KILO	AJOS ✓		5.0000	3000.00	
23794	700.0000	KILO	BERBERITA VERDE ✓		3.0000	2100.00	
28	200.0000	KILO	AGUAYMANTO ✓		5.0000	1000.00	
23797	600.0000	KILO	HABAS FRESCA ✓		2.0000	1200.00	
23798	400.0000	KILO	CHOCLO ✓		2.0000	800.00	
23800	300.0000	KILO	OLLUCO ✓		2.0000	600.00	
23801	600.0000	KILO	TOMATE ✓		4.0000	2400.00	
TOTAL						29400.00	

ORDENACION DE LA COMPRA	AFECTACION PRESUPUESTAL	DISTRIBUCION CONTABLE
 Jefe de Adquisiciones ADQUISICIONES	 Jefe de Abastecimientos ABASTECIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR S/ 29400.00

NOTA: Esta Orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Abastecimientos y el Jefe de Adquisiciones.
 Cada Orden de Compra se debe facturar por separado en original y dos copias y remitir a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad.
 Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con nuestras especificaciones.

Recibí Conforme

DIA	MES	AÑO
09	12	19

[Signature]
 Jefe de Abastecimientos
 Sub. Gerencia de Abastecimiento
 Torre Herrera (B)



EXP. SIAF N° 1710

000200

ORDEN DE COMPRA
GUIA DE INTERNAMIENTO

NRO	DIA	MES	AÑO
0329	20	06	2019

FUN

SEÑORES: ASOC. DE PROD. ORGANICOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PLANT R.U.C.: 2352442603
 DIRECCION: JR. CATALINA HUARCA NRO 58 FUQUARA - HUANCAYO
 LE AGRADECEREMOS ENVIAR A NUESTRO ALMACEN EN: Av Huancavelica N° 606 - Chilca
 LO SIGUIENTE: ADQUISICION DE PRODUCTOS FRESCOS
 REFERENCIA: REQUERIMIENTO N°034-2019-GDSMDCH
 FACTURAR A NOMBRE DE: Municipalidad Distrital de Chilca R.U.C.: 20133696621

ARTICULOS					VALOR	
CODI	CANTIDAD	U.MED	DESCRIPCION	Esp	PUNITARIO	TOTAL
23802	300.0000	KILO	MASHUA. * ADQUISICION DE PRODUCTOS FRESCOS RESECIBLES (HORTALIZAS DIVERSAS, TUBERCULOS, FRUTAS) PARA COMPLEMENTAR EL MENU ESCOLAR DE LOS USUARIOS DEL MDIS - QALI WARMA DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE CHILCA. * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN NECESIDAD DEL AREA USUARIA DE RECEPCIONADO EL ORDEN DE COMPRA. * PENALIDADES: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACION, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA APLICARA LA PENALIDAD DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO, Y/O DIRECTIVA INTERNA. *** OFI.DEP. 3070 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL *** FTE.FTO.: 05 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 6072 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 2.2.2.3.199 30000.00		2.0000	600.00
			CUENTA DEBE HABER			
			1303.0101 1350.00 1350.00			
			1303.0101 1440.00 1440.00			
			1303.0101 1440.00 1440.00			
TOTAL						30000.00

ORDENACION DE LA COMPRA		AFECCION PRESUPUESTAL	DISTRIBUCION CONTABLE
 Pablo David Chávez Guerrero DIRECTOR DE ADQUISICIONES	 CPC Marco A. Dehesa Alegre Ferrer ABASTECIMIENTO Y MANEJO DE ABASTECIMIENTO	PROGRAMA _____ SUB PROG _____	CUENTAS POR PAGAR 21. <u>***30000.00</u>
NOTA: Esta Orden es nula sin la firma mancomunada del Director de Adquisiciones y el jefe de Abastecimientos. Cada Orden de Compra se debe facturar por separado en original y dos copias y remitirlas a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad. Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no está de acuerdo con nuestras especificaciones.		Recibí Conforme DIA MES AÑO <u>09 12 19</u>	 Elizabeth Gómez Ramos JEFE DE ABASTECIMIENTO

2º Interventor y Última
Aracely Pariz
Margarita Torre Herrera (P)

Anexo 3.6. Reporte de entrega de productos por el proveedor (Agricultura familiar).



168

Pucará, 12 de agosto de 2019

OFICIO N° 04-2019 / AYLLU KUSHISHA-PUCARÁ

Lic. Elizabeth Gómez Ramos

SUB GERENTA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ASUNTO: Solicito recepción de formatos de entrega de hortalizas meses Junio y Julio 2019, comprobante de pago y guía de remisión

CIUDAD.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo, pertenezco a la asociación Ayllu Kushisha y somos los que abastecemos hortalizas una vez a la semana a las I.E. del distrito de Chilca y fiscalizados por Qaliwarma; los productos son sembrados, cultivados y cosechados por los mismos dueños y asociados de la asociación.

Asimismo el motivo del documento es para solicitarle la recepción de formatos, comprobantes de pago y guía de remisión de entrega de hortalizas de los meses de junio y julio del 2019 (ocho semanas) entregas N° 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, los formatos de recepción de hortalizas están firmadas por los representantes de los CAE de cada Institución Educativa del distrito de Chilca.

Adjunto.

- Formatos de entregas de los meses de junio y julio del 2019, entregas N° 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16
- Comprobante de pago N° 001-000036, 001-000037, 001-000038
- Guía de remisión N° 001-000037, 001-000038

Agradezco anticipadamente su atención al presente,

Atentamente,

Sr. FLORENTINO MATEO CUADROS
Presidente de la Asociación de Productores
Orgánicos de Productos Agropecuarios y Plantas
Ornamentales "Ayllu Kushisha" Pucarino.

VOLUMENES DE ENTREGA DE HORTALIZAS A LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CHILCA PARA VEINTE I.E. JARDINES_ASO "AYLLU KUSHISHA" PUCARINO

ACT.	HORTALIZAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	9° semana_03 Junio		10° semana_10 Junio		11° semana_17 Junio		12° semana_24 Junio		13° semana_01 Julio		14° semana_09 Julio		15° semana_15 Julio		16° semana_22 Julio		TOTAL ENTREGADO N° 09 AL 16	FALTA ENTREGAR	COSTO TOTAL ENTREGADO N° 09 AL 16																			
					cantidad hortalizas por semana																																					
1	Acelga	900	Atado	1.50	84.00	69.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	71.00	629.00	-261.00	943.50																				
2	Espinaca	900	Atado	1.60	60.00	51.00	61.00	61.00	61.00	61.00	61.00	61.00	61.00	61.00	60.00	60.00	61.00	61.00	55.00	470.00	-26.00	752.00																				
3	Lechuga	900	Cabeza	1.60	59.00	50.00	73.00	73.00	73.00	73.00	73.00	73.00	73.00	73.00	75.00	75.00	73.00	73.00	66.00	542.00	-156.50	867.20																				
4	Papa Nativa	1200	Kg.	2.50	162.00	134.00	163.00	163.00	163.00	163.00	164.00	163.85	163.85	163.85	80.00	80.00	136.00	137.00	137.00	1139.85	-467.85	2849.63																				
5	Zanahoria	700	Kg.	2.00	110.50	65.00	77.00	77.00	77.00	77.00	0	76.00	76.00	76.00	0	0	57.00	49.00	49.00	434.50	-112.00	869.00																				
6	Nabo	400	Atado	1.50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	358.00	0.00																				
7	Rabanito	800	Atado	1.50	51.00	41.00	55.00	55.00	55.00	55.00	54.00	53.00	53.00	53.00	51.00	51.00	53.00	51.00	51.00	409.00	47.50	613.50																				
8	Apio	600	Atado	1.70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	600.00	0.00																				
9	Orégano	300	Atado	1.50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	300.00	0.00																				
10	Beterraga	1200	Atado	1.80	49.00	39.00	59.00	59.00	59.00	59.00	67.00	67.00	67.00	67.00	30.00	30.00	52.00	52.00	52.00	401.00	460.51	721.80																				
11	Perejil	500	Atado	1.60	20.00	18.00	42.00	42.00	42.00	42.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	38.00	21.00	21.00	259.00	9.50	414.40																				
12	Culantro	400	Atado	1.60	20.00	18.00	42.00	42.00	42.00	42.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	138.00	25.50	220.80																				
13	Cebolla China	500	Atado	1.60	42.00	32.00	43.00	43.00	43.00	43.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	43.00	43.00	328.00	-218.50	524.80																				
14	Pacchoy	500	Atado	1.60	57.00	46.00	58.00	58.00	58.00	58.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	38.00	38.00	427.00	-262.00	683.20																				
15	Hierba Buena	300	Atado	1.50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.00	220.00	0.00	120.00																				
16	Cebolla	500	Kg.	2.50	0	27.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.00	420.00	420.00	67.50																				
17	Ajos	500	Kg.	5.80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	483.00	483.00	0.00																				
18	Anjeñitas verdes	700	Kg.	3.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	640.00	640.00	0.00																				
19	Aguaymanto	200	Kg.	5.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	200.00	200.00	0.00																				
20	Habas frescas	600	Kg.	2.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	509.00	509.00	0.00																				
21	Choclo	400	Kg.	2.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	111.00	111.00	0.00																				
22	Olluco	300	Kg.	2.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	300.00	300.00	0.00																				
23	Tomate	500	Kg.	4.00	24.00	0	30.00	30.00	30.00	30.00	0	0	0	0	0	0	0	0	54.00	197.50	197.50	216.00																				
24	Mashua	300	Kg.	2.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	300.00	300.00	0.00																				
25	Alcachofa	400	unidad	1.00	0	20.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.00	380.00	380.00	20.00																				
																																										S/ 9,883.33

Anexo 3.7. Reuniones multisectoriales de la evaluación del proyecto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCA
 gestión edil 2019-2022

ACTA DE REUNIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL "ESCUELAS SALUDABLES"

En Chilca, a los 2 días del mes de setiembre del 2019, siendo las 4: 00 pm, los responsables del Programa Municipal "Escuelas Saludables de la Municipalidad Distrital de Chilca y las Instituciones Educativas, beneficiarios de dicho programa, se encuentran reunidos en las instalaciones de la I.E Faustino Sarmiento; a fin de tratar la siguiente agenda:

- **COORDINACIÓN DE TRABAJO- PROGRAMA MUNICIPAL "ESCUELAS SALUDABLES".**
- **SEGUIMIENTO DE ENTREGA DE HORTALIZAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS.**
- **SENCIBILIZACION SOBRE ENTORNOS SALUDABLES DIRIGIDO A I.E BENEFICIARIAS.**

CONSOLIDACIÓN DE ACTA

En presencia del aliado estratégico, PNAE Gali Warma, los directores, miembros del CAE y padres de familia de las instituciones educativas del distrito de Chilca, donde se abordó el tema de almacenamiento de los productos perecibles, el consumo alimenticio e inseguridad de alimentos.

La exposición estuvo a cargo del especialista del PNAE Gali Warma, Carlos Román. Previamente la jefa de la UI Junín de Gali Warma, Silvana Salas destacó el modelo de cogestión y articulación que impulsa el programa en alianza con los gobiernos locales, en este caso con la Municipalidad Distrital de Chilca.

En otro momento, la gerente de Desarrollo Social, Elizabeth Guzmán anuncia la intención política del alcalde Carlos De la Cruz, de institucionalizar el programa, con la dotación de más hortalizas a las I.E del distrito de Chilca para el 2020.

Al respecto los directores, se mostraron de acuerdo a la decisión.

DIRECCIÓN:
 Av. Huancavelica N°606 Chilca - Huancayo
 CENTRAL TELEFÓNICA: (064) 233381

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
 JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN
 TUTORIA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 MINISTERIO DE DESARROLLO Y TURISMO

www.municipichilca.gob.pe

PRONOEI
 TUTORIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 LA ESPERANZA
 gob.pe

2019/09/05

Por su parte los representantes de productores, recomendaron organizar un Festival de demostración de alimentos con las las organizaciones de base y los directores de las plantas. Asimismo se revisó la lista de hortalizas que serán favorecidas, y aquellas que son particularmente nutritivas. En otro momento la gerente comunicó que los directores son los responsables de la recepción de las hortalizas y a su vez de dar la conformidad del estado concreto (Fisura) de las hortalizas.

Después de lo acordado, pasan a firmar los presentes en señal de conformidad del desarrollo de la reunión, siendo las 8:00 PM.

Belia Calderón Reynoso 
 43350452
 Jose Galvez 435
 Esther Chugullugui P
 20006294
 Jose Galvez 435

 Anel Torres Ros
 19959062
 Gladys Lourdes Condor
 20004428
 Gladys Lourdes Condor
 40806880

 Hugo Goyri Inquisauri
 20121534
 I.F 30012

 Leonor Veronica Alvarado Long
 4288499

 I.F 30012

 Carmen Zambano G.
 20038134
 Promoc. Peque nos Sabes II
 Auroy

 Bechel

 Mariluz Gutierrez
 20039943
 etfal.




DIRECCIÓN:
 Av. Huancavelica N°606 Chilca - Huancayo
 CENTRAL TELEFÓNICA: (064) 233381



 www.munichilca.gob.pe

Anexo 3.8. Coordinación con el PNAE “Qali Warma”, sobre la distribución de las hortalizas



CARGO

GESTIÓN EDIL 2019-2022

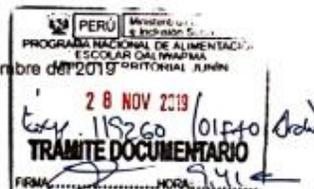
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

OFICIO N° 071-2019-GDS/MDCH

Huancayo, 28 de noviembre de 2019

Señor:
LIC. SILVIA SALAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAE QALI WARMA

Huancayo/Junín



ASUNTO: SOLICITO CON CARÁCTER DE URGENCIA LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL Y LA REVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS FRESCOS ENTREGADOS A LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE CHILCA, QUE SE EFECTÚA DENTRO DEL PROGRAMA PILOTO: “ESCALAMIENTO DEL MODELO DEL SERVICIO ALIMENTARIO CON VINCULACIÓN”, QUE DISTRIBUYE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AYLLY KUSHISHA, DESDE ABRIL A OCTUBRE DEL 2019. PARA LO CUAL SE LE REMITE COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.

REFERENCIA: OFICIO N° 048-2019-GDS/MDCH
OFICIO N° 047-2019-GDS/MDCH
OFICIO N° 068-2019-GDS/MDCH
OFICIO N° 070 -2019-GDS/MDCH

En principio para saludarle cordialmente, y comunicarle que se le remite las actas de la entrega de las hortalizas que efectuó la Asociación de Productores Agropecuarios Ayllu Kushisha, a las instituciones educativas del nivel inicial, que se encuentran comprendidas dentro del programa piloto “Escalaamiento del modelo de servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar para la compra local de productos frescos”, proyecto que favorece a la población más vulnerable del distrito de Chilca.

En virtud a la alianza estratégica sostenida entre el Programa Nacional de Alimentación Escolar-PNAE Qali Warma y la Municipalidad Distrital de Chilca, veinte instituciones educativas del nivel inicial son los favorecidos con esta alianza estratégica y política de cogestión, a fin de superar la brecha del índice de la anemia, a través de los desayunos escolar.

La Asociación de Productores Agropecuarios Ayllu Kushisha, es proveedora de la entrega de hortalizas a las instituciones educativas, como parte del contrato sostenido con la Municipalidad Distrital de Chilca, por lo cual solicito la revisión de los productos entregados cumpliendo estrictamente el proceso de inocuidad y evaluación vitamínica en la ración diaria de los desayunos escolares, servicio alimentario que se encuentra bajo su supervisión. Esta revisión debe efectuarse en las 20 instituciones educativas del nivel inicial desde abril a octubre del presente año. Para lo cual se le remite 544 actas, en copia, entregados por la Asociación de Productores Agropecuarios Ayllu Kushisha.

Agradeciendo por anticipado su predisposición y apoyo de su equipo de profesionales en salud y nutrición, que contribuirán en esta política de reducir la brecha de la anemia.

Atentamente;

Cop:
Archivo-
EG/Am.
N° Folio (s):

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Elvira
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL

www.municipichilca.gob.pe

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
064-233381

Anexo 3.9. Respuesta del PNAE "Qali Warma" a la evaluación requerida.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

f. 72

Huancayo, 11 de Diciembre del 2019
OFICIO N° D000338-2019-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 OFICINA DE TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 11 DIC. 2019
 2932637
 26 20 364
 072E

Señora:
Lic. Elizabeth Gómez Ramos
 Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chilca
 Av. Huancavelica N° 606 Chilca - Huancayo

Asunto: **REMITO RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS FRESCOS Y EVALUACIÓN NUTRICIONAL**

- Referencia:
- a) Oficio N° 071-2019-GDS/MDCH
 - b) INFORME N° D000099-2019-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CCP
 - c) INFORME N° D000259-2019-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MBF

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y, al mismo tiempo, aprovecho la ocasión para remitirle con la presente los informes de resultados de los especialistas encargados de la revisión de la entrega de productos frescos y evaluación nutricional de los productos frescos entregados a 20 Instituciones Educativas del nivel inicial del distrito de Chilca focalizadas en el marco del Acta de entendimiento suscrito el 18 de marzo de 2019 por la ejecución del piloto "Escalamiento del modelo del servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar para la compra de productos frescos".

Es de precisar que para la verificación de la entrega de los productos frescos a las Instituciones Educativas focalizadas se tomó como muestra 13 instituciones educativas cuyos resultados se detallan en el documento de la referencia b), asimismo respecto a la evaluación nutricional se informa que las verduras y hortalizas en general contienen vitaminas, minerales y otros componentes esenciales para el buen funcionamiento del cuerpo humano y la prevención de enfermedades, por lo que las verduras y hortalizas entregadas en el piloto mejoró el aporte nutricional de los desayunos escolares, cabe resaltar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda consumir diariamente un mínimo de 400 gramos de frutas y verduras, el mismo que señala el documento de la referencia c).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Chilca
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
RECEPCIONADO
 11 DIC. 2019
 N° Registro 1544 Hora 2:15
 N° Folio 72 Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
 JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> o ingresando la siguiente clave: VDSHXGGL

Anexo 3.10. Acta de entrega de productos a las instituciones educativas beneficiadas



ACTA DE ENTREGA DE PRODUCTOS PERECIBLES

Institución Educativa : 30035 Cod. Modular: N° 1659358

Nombre del CAE que recibe el pedido : Jone Steve Juica Velásquez

Fecha de entrega en la I.E.: 12 de agosto del 2019

N°	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PEDIDO	TOTAL
1	Tomate	kg	1	1
2	Zanahoria	Kg	0	0
3	Habas	Kg	1	1
4	Espinaca	Atado	2	2
5	Pacchoy	Atado	0	0
6	Betarraga	Atado	1	1
7	cebolla	Kg	0.5	0.5
8	Rabanito	Atado	0	0
9	Culantro	Atado	0	0
10	Cebolla china	Atado	1	1
11	Lechuga	Cabeza	1	1
12	Perejil	Atado	0	0
13	Papa nativa	Kg	0	0
14	Apio	Atado	1	1
15	Oregano	Atado	1	1
16	Hierba buena	Atado	0.5	0.5
17	Ajos	Kg	0.5	0.5
18	Arverjitas verdes	Kg	2	2
19	Aguaymanto	Kg	0.5	0.5
20	Choclo	Kg	1	1
21	Olluco	Kg	0.5	0.5
22	Mashua	Kg	0.5	0.5
23	Acelga	Atado	2	2
24	Nabo	Atado	1	1



Entregue conforme (Firma)

Nombres y Apellidos

Arnold Carlos Torres Ríos



Recibí conforme (Firma)

Nombres y Apellidos

**Anexo 3.11. La Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad
Distrital de Chilca otorga la conformidad del servicio.**

CARGO

MEMORANDO N° 587 -2019-GDS/MDCH.

458

DE : ECO. JOSÉ CÁCERES SAENZ
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

DE : ABOG. ELIZABETH GÓMEZ RAMOS
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : CONFORMIDAD DE COMPRA DE PRODUCTOS FRESCOS PERECIBLES PARA
COMPLEMENTAR EL MENU ESCOLAR DE LOS USUARIOS DEL MIDIS- QALI
WARMA DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE CHILCA

FECHA : Chilca, 16 de diciembre del 2019

En principio para saludarle cordialmente y remitirle la conformidad de la orden de compra N° 329 del proveedor, ASOC. DE PRODUC. ORGÁNICOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PLANTAS ORNAMENTALES "AYLLU KUSHISHA PUCARINO", de la adquisición de PRODUCTOS FRESCOS PERECIBLES PARA COMPLEMENTAR EL MENU ESCOLAR DE LOS USUARIOS DEL MIDIS- QALI WARMA DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE CHILCA, según PECOSA N° 0966, de los 15 ítems.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Cop.
Archivo
E:GDS/MS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Lic./Abog. Elizabeth Gómez Ramos
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

N° DOC.	03949798
N° EXP.	02700996

Municipalidad Distrital de Chilca
Sub Gerencia de Abastecimiento
ALMACEN CENTRAL
Walter Torres Huaraca (R)
A-12-19

Anexo 3.12. En el 2019, se da inicio a las gestiones para la implementación e institucionalización de la compra de hortalizas para mejorar la alimentación de los niños del distrito de Chilca.



0000772
 GESTIÓN EDIL 2019-2022

Implementación del Programa Escuelas Saludables y el Piloto Vinculación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas del distrito de Chilca con la agricultura familiar (Alianza estratégica Municipalidad de Chilca con el PNAE Qali Warma y sectores públicos y privados del Estado)

En las instalaciones de la Sala de Sesiones de la Municipalidad Distrital de Chilca, siendo las 08:30 am del 14 de febrero de 2020, con la participación de las siguientes instituciones:

1. Municipalidad distrital de Chilca, participan el Gerente Municipal, Miguel Chamorro Torres, y la Gerente de Desarrollo Social, Elizabeth Gómez Ramos.
2. Programa Nacional de Alimentación de Alimentación Escolar Qali Warma, jefa de la Unidad Territorial de Junín, Silvia Salas Alvarado.
3. ONG CEDINCO (Centro de Desarrollo Integral de Comunidades), representado por Lino Sanabria Espirtu.
4. Dirección Regional de Agricultura Junín, representado por el titular Ulises Panes Beraún
5. Senasa, representado por el Ing. Ernesto Ramírez Chávez, jefe del área de Insumos e Inocuidad.
6. La Organización de las Naciones Unidas (FAO), representado por el Ing. Carlos Román Jerí.

TEMAS A TRATAR :

- **Sobre las funciones y roles de los sectores involucrados del Estado y organismos privados en la seguridad alimentaria, inocuidad de alimentos, planificación y comercialización de la agricultura familiar; como parte de la implementación del Programa Escuelas Saludables y el Piloto Vinculación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas del distrito de Chilca con la agricultura familiar.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chilca, Miguel Chamorro Torres, dio la bienvenida a los actores sociales, sobre la intención del programa Escuelas Saludables, con la dotación de hortalizas nutritivas.
2. Por su parte, la Jefe de la Unidad Territorial de Junín, Silvia Salas, destacó la importancia de generar el valor público. El objetivo de la reunión es fortalecer la intervención para incrementar el valor nutricional y de calidad de los alimentos.
3. El jefe del área de Insumos e Inocuidad Ernesto Ramírez Chávez, expresó que Senasa trabaja en base a las normas vigentes, que los productores cumplan las normas de inocuidad para las autorizaciones sanitarias. Se tiene 90 operadores que trabajan con productos orgánicos.
4. La representante de la Dirección Regional de Agricultura Junín, informó que se instaló el Consejo Regional de Certificación de Producción Agroecológica, la misma que busca impulsar la agricultura familiar.
5. El representante de la FAO, expresó que los sistemas alimentarios sostenibles, tiene tres políticas agrarias: Inocuidad familiar, lucha contra la anemia y mejora de la nutrición y promover la agricultura familiar con seguridad alimentaria; e implementación de capacitaciones.
6. Por su parte, de ONG CEDINCO, informó, que agrupa a 300 productores en 17 comunidades, diversificado en diferentes producciones, y que cuentan con la documentación en regla. Se viene implementando el centro de procesamiento primario. Se viene trabajando con la siembra familiar; y actualmente promueven la producción orgánica.

(Handwritten signatures and stamps on the left side of the document)

www.munichilca.gob.pe

DIRECCIÓN
 Av. Huancavelica N° 606
 Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
 064-233381



ACUERDOS Y COMPROMISOS:

Primero:

Los requisitos para garantizar la cadena de inocuidad de alimentos que adquiere la Municipalidad Distrital de Chilca, debe contar con la SGP (Sistema de Garantía Participativa); certificación de Escuela de Campo; certificado de Buenas Prácticas Agrícolas o certificaciones de Agroecología, que garanticen la cadena de inocuidad de los alimentos primarios, supervisado por la Dirección Regional de Agricultura Junín.

Segunda:

La Dirección Regional de Agricultura Junín, se compromete a emitir la oferta productiva y su diversidad; así como el listado de productores agroecológicos a nivel de la región. Asimismo, brindará la asistencia técnica y soporte a los productores, en organización y asociativas agroecológico con certificación SGP; y que hayan cumplido con las buenas prácticas de la Escuela de Campo.

Tercero:

Senasa Junín, se compromete a capacitar a las instituciones educativas en inocuidad de alimentos; y a los productores las buenas prácticas de producción e higiene.

Cuarto:

PNAE Qali Warma, dará el soporte técnico en la elaboración de los desayunos escolares con el complemento de los productos perecibles; Educación Alimentaria Nutricional, monitoreo de almacenes; seguimiento al modelo para reportar a la Municipalidad Distrital de Chilca.

Quinto:

La Municipalidad Distrital de Chilca, garantizará la adquisición de los alimentos nutritivos para las instituciones educativas del distrito de Chilca, clasificados como vulnerables y monitoreo social del cumplimiento de los objetivos de lucha contra la anemia, desde la mejora de los hábitos de alimentos en los usuarios del PNAE Qali Warma.

Sexto:

La Organización de las Naciones Unidas (FAO) para la agricultura y la alimentación; se compromete a capacitar a los actores del sistema alimentario sostenible del modelo de vinculación de la agricultura familiar con el servicio alimentario, financiado con el Gobierno Local.

Señal de conformidad, los presentes suscriben el acta:

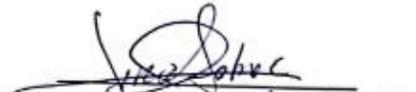
SILVIA DEL PILAR SALÁS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN
PROSPERIDAD RURAL Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
064-233381

www.munichilca.gob.pe



000271
GESTIÓN EDIL 2019-2022


Zino Sanabria Espinoza
Coordinador Proyecto
CEDIVCO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Elizabeth Gómez Ramos
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL


Miguel Ángel Pastorro Torres
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

MIGUEL ÁNGEL PASTORRO TORRES
GERENTE MUNICIPAL

www.munichilca.gob.pe

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
064-233381

CARGO

"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO N° 001-2019-GDS/MDCH

Huancayo, 13 de enero del 2020

Señor:
LIC. SILVIA SALAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAE QALI WARMA

Huancayo/Junín

ASUNTO: SOLICITO CON CARÁCTER DE URGENCIA LAS ACTAS DE SUPERVISIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE CHILCA, QUE SON PARTE DEL PROGRAMA PILOTO: "ESCALAMIENTO DEL MODELO DEL SERVICIO ALIMENTARIO CON VINCULACIÓN A LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA LA COMPRA LOCAL DE PRODUCTOS FRESCOS", QUE DISTRIBUYE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AYLLY KUSHISHA.



En principio para saludarle cordialmente, y solicitarle las actas de supervisión a las instituciones educativas del distrito de Chilca, donde se ejecuta el programa piloto "Escalamiento del modelo de servicio alimentario con vinculación a la agricultura familiar para la compra local de productos frescos"; en alianza estratégica entre el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y la Municipalidad Distrital de Chilca.

En virtud a la alianza estratégica sostenida entre ambos sectores del Estado, veinte instituciones educativas del nivel inicial son los favorecidos con esta alianza estratégica y política de cogestión, a fin de superar la brecha del índice de la anemia, a través de los desayunos escolar.

En este sentido, solicito las actas de supervisión y control de las hortalizas en las instituciones educativas involucradas en el programa piloto.

Agradeciendo por anticipado su predisposición y apoyo de su equipo de profesionales en salud y nutrición, que contribuirán en esta política de reducir la brecha de la anemia.

Atentamente;

Ccp.:
Archivo.-
EGR/tsm.
N° Folio (s) :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Lic./Abog. Elizabeth Gómez Romo
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL

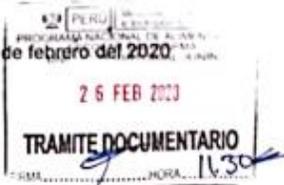
www.munichilca.gob.pe

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
064-233381

"Año de la Universalización de la Salud"
"Año del Bicentenario de la Batalla de Azapampa"

OFICIO N° 009-2020-GDS/MDCH

Huancayo, 26



Señor:
LIC. SILVIA SALAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAE QALI WARMA

Huancayo/Junin

ASUNTO: SOLICITO EL DISEÑO DEL MENU ELABORADO EN EL PROGRAMA PILOTO: "ESCALAMIENTO DEL MODELO DEL SERVICIO ALIMENTARIO CON VINCULACIÓN A LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS FRESCOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA"

En principio para saludarle cordialmente a nombre del alcalde del distrito de Chilca Carlos De La Cruz Sulica, y solicitarle el diseño del menú elaborado en el Programa Piloto: "Escalaamiento del Modelo del Servicio Alimentario con vinculación a la agricultura familiar, para la compra de productos frescos por la Municipalidad Distrital de Chilca"; actividad que impulsa el PNAE Qali Warma, en alianza estratégica con el gobierno local.

Como es de conocimiento, durante el 2019, efectuamos dentro del marco de las acciones del Programa "Escuelas Saludables", la compra complementaria de productos frescos perecibles, provenientes de la agricultura familiar, esto con la finalidad de contribuir a mejorar el aporte nutricional de los desayunos escolares y mejorar los hábitos de alimentación de los niños y niñas del distrito de Chilca.

En este sentido, solicito remitir, con carácter de urgencia el diseño del menú elaborado en el programa piloto en referencia.

Agradeciendo por anticipado su predisposición y apoyo de su equipo de profesionales, que contribuirán en esta política de reducir la brecha de la anemia.

Atentamente;

Ccp.:
Archivo.-
EGR/tsm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Lic. Mg. Elizabeth Gómez Restrepo
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Universalización de la Salud"
"Año del Bicentenario de la Batalla de Azapampa"

OFICIO N° 005-2019-GDS/MDCH

Huancayo, 12 de febrero de 2020

Señor:
LIC. SILVIA SALAS ALVARADO
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PNAE QALI WARMA

Huancayo/Junín

ASUNTO: SOLICITO CONTINUIDAD DEL PILOTO QUE VINCULA EL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA AGRICULTURA FAMILIAR, Y COMO PARTE DEL PROGRAMA "ESCUELAS SALUDABLES" QUE IMPULSA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.



En principio para saludarle cordialmente a nombre del alcalde del distrito de Chilca Carlos De La Cruz Sulca, e informar que en el marco de las acciones que desarrollamos dentro del Programa "Escuelas Saludables", el presente año buscamos continuar con la entrega complementaria de productos frescos perecibles, provenientes de la agricultura familiar, esto con la finalidad de contribuir a mejorar el aporte nutricional de los desayunos escolares y mejorar los hábitos de alimentación de los niños y niñas del distrito de Chilca.

Asimismo, aprovecho para expresarle que el piloto implementado durante el 2019, fue recibido con beneplácito por la comunidad educativa chilquense, y la población; por lo cual la intensión de la gestión es institucionalizar esta actividad. En este sentido, solicito que de manera conjunta y coordinada se realice las gestiones para la dotación de productos frescos perecibles de la agricultura familiar, en paralelo al inicio del año escolar 2020.

Para el efecto, se solicita la debida asistencia técnica y acciones que coadyuven a las compras locales de hortalizas, frutas con las condiciones de inocuidad que exige el PNAE Qali Warma.

Agradeciendo por anticipado su predisposición y apoyo de su equipo de profesionales en salud y nutrición, que contribuirán en esta política de reducir la brecha de la anemia.

Atentamente;

Ccp.:
Archivo.-
EGR/ism.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

CARLOS DE LA CRUZ SULLCA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Universalización de la Salud"
"Año del Bicentenario de la Batalla de Azapampa"

OFICIO N° 008-2020-GDS/MDCH

Huancayo, 12 de febrero del 2020

Señor:
ULISES PANEZ BERAUN
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

Huancayo/Junin

ASUNTO: REUNIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES Y EL PILOTO: VINCULACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CHILCA CON LA AGRICULTURA FAMILIAR.

En principio para saludarle cordialmente a nombre del alcalde del distrito de Chilca Carlos De La Cruz Sullca, y solicitarle su participación en la reunión de trabajo sobre la implementación del programa Escuelas Saludables y del piloto: Vinculación del Servicio Alimentario en las instituciones educativas del distrito de Chilca con la agricultura familiar, actividad que impulsa el PNAE Qali Warma, en alianza estratégica con el gobierno local chilquense.

Para informarle que en el marco de las acciones que desarrollamos dentro del Programa "Escuelas Saludables", el presente año buscamos continuar con la entrega complementaria de productos frescos perecibles, provenientes de la agricultura familiar, esto con la finalidad de contribuir a mejorar el aporte nutricional de los desayunos escolares y mejorar los hábitos de alimentación de los niños y niñas del distrito de Chilca.

Para el efecto, se solicita la debida asistencia técnica y acciones que coadyuven a las compras locales de hortalizas, frutas con las condiciones de inocuidad que exige el PNAE Qali Warma.

La cita está programada para el viernes 14 de febrero a las 08:00 am en la sala de regidores de la Municipalidad Distrital de Chilca, segundo nivel.

Agradeciendo por anticipado su predisposición y apoyo de su equipo de profesionales, que contribuirán en esta política de reducir la brecha de la anemia.

Atentamente;

Ccp:
Archivo.-
EGR/ism.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Elizabeth Gómez Barrios
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Agricultura
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNAL

12 FEB 2020

DOC N° 4048639 2773443

FOLIOS 01 HORA 12:54

FIRMA 

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AZAPAMPA"

MEMORANDO N° 084-2020-MDCH/GM-GDS

A : ABG. VILMER HUARCAYA MESCUA
GERENTE DE ASESORÍA LEGAL

DE : ELIZABETH GÓMEZ RAMOS
Gerente de Desarrollo Social

ASUNTO SOLICITO OPINIÓN TÉCNICA LEGAL PARA LA
INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL "ESCUELAS
SALUDABLES".

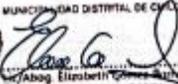
FECHA : Chilca, 11 marzo del 2020

En principio para saludarle cordialmente y solicitarle la opinión técnica legal para la institucionalización del Programa Municipal "Escuelas Saludables": Compra de productos locales de hortalizas y frutas de la agricultura familiar para complementar la preparación del menú escolar, a fin de mejorar el aporte nutricional e incidir en la reducción de la anemia en la población escolar del distrito de Chilca.

Para el efecto, se le remite el plan de trabajo; y el memorando N° 209-2020-MDCH/GPP, donde la Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal.

Gracias por su atención, es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes. Se adjunta en el plan de trabajo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Abog. Elizabeth Gómez Ramos
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



Ccp.:
Archivo -
EGR/tam
FOLIOS:

N° DOC.	
N° EXP.	

DIRECCIÓN:
Av. Huancavelica N°606 Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA: (064) 233381

Anexo 3.13. Aprobación de protocolo de implementación de la compra de hortalizas a través del programa Escuelas Saludables.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA **CARGO** gestión edil 2019-2022
 AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD / AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AZAPU
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCIONADO
 11 JUN 2020
 N° de Registro: 09-12
 N° Folio: 74 Firma: [Firma]

INFORME N° 043-2020-MDCH/GM-GDS

A : ING. HÉCTOR CASTRO PIMENTEL
 Gerente Municipal

DE : ELIZABETH GOMEZ RAMOS
 Gerente de Desarrollo Social

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL: ESCUELAS SALUDABLES

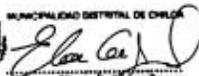
REFERENCIA : OFICIO N°111-2020-OCI/MDCH
 MEMORANDO N°403-2020-MDCH/GM

FECHA : Chilca, 10 de junio del 2020

En principio para saludarle cordialmente, y solicitarle la aprobación del protocolo del Programa Municipal: Escuelas Saludables; a fin de cumplir con las recomendaciones establecidas en el control simultáneo efectuado por la Oficina de Control Institucional (OCI), a través del oficio N° 111-2020-OCI/MDCH.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

 10/Abog. Elizabeth Gomez Ramos
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Cop
 Archivo
 EGR/GM
 FOLIO:

N° DOC: 00001159
 N° EXP: 00001097

DIRECCIÓN
 Av. Huancavelica N° 666 Chilca - Huancayo
 CENTRAL TELEFÓNICA: (064) 733381

 
 www.municipilca.gob.pe

Anexo 4. Programa Municipal de Escuelas Saludables

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCA
Reconstruyendo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

“AÑO LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AZAPAMPA”

PROGRAMA MUNICIPAL “ESCUELAS SALUDABLES” 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
E.G.R.
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
CHILCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Elizabeth Gómez Plarinos
Lic/Abog. Elizabeth Gómez Plarinos
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

Para contribuir a la reducción de la desnutrición infantil e incidir en sus determinantes, se formula el Programa "ESCUELAS SALUDABLES", en respuesta a una de las prioridades en el distrito de Chilca, que es enfrentar el reto del creciente problema de la desnutrición infantil a corto, mediano y largo plazo.

La estrategia de Escuelas Saludable, impulsada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Chilca; es una iniciativa orientada a promover educación en salud y nutrición, así como estilos de vida saludables, en el ámbito educativo, contribuyendo a la creación de ambientes saludables en las instituciones seleccionadas.

Actualmente las escuelas saludables se definen como "establecimientos educativos del nivel primario, donde la comunidad educativa (maestros, alumnos, padres de familia), desarrollan y promueven conocimientos, habilidades, destrezas en el cuidado integral de la salud personal, familiar y comunitaria", enfocándose en el desarrollo y crecimiento de niños y niñas con alta autoestima, creatividad y valores morales que los lleven al desarrollo personal y colectivo.

El Programa de "Escuelas Saludables", tiene por objetivo implementar la estrategia de escuelas y entornos saludables, por medio de la promoción de estilos de vida saludables, establecimientos de huertos escolares y promoción de tiendas escolares, con intervenciones en salud, alimentación y nutrición, dirigidas a la comunidad educativa (escolares, padres de familia, maestros, maestras y consejos educativos).

Mediante esta estrategia se espera contribuir a crear condiciones favorables para el aprendizaje y desarrollo de los y las escolares, maestros capacitados y padres de familia involucrados y participando.

II. INFORMACION GENERAL

- ❖ **INSTITUCIÓN:** Municipalidad distrital de Chilca
ALCALDE: Lic. Luis Carlos De La Cruz Sullca
- ❖ **SECTOR:** Publico
- ❖ **ÁREA:** Gerencia de Desarrollo Social
GERENTE: Lic./Abg.Elizabeth Gómez Ramos



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

❖ **LUGAR DE EJECUCION:** Distrito de Chilca

❖ **POBLACION BENEFICIARIA:**

1. Instituciones educativas de nivel inicial del distrito de Chilca
2. Instituciones educativas de nivel primario focalizado en situación de vulnerabilidad.

III. BASE LEGAL:

- ❖ Constitución Política del Perú – 1993, artículo 88, sobre atribuciones y competencias de los gobiernos locales, establece: "Establece que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, en cuyo contexto es necesario, en situaciones extraordinarias que perjudiquen sensiblemente la actividad productiva agropecuaria, poniendo en riesgo la actividad, que el Estado pueda acudir en ayuda del pequeño productor agropecuario, a fin de poner a salvo su propia sobrevivencia"
- ❖ Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.
 - Artículo 80. Saneamiento, salubridad y salud
 - Artículo 86. Promoción del desarrollo económico local
- ❖ Ley N°28044 Ley General de Educación
- ❖ Ley N°26842 Ley General de Salud
- ❖ Decreto Ley N°1062 Ley de Inocuidad de los alimentos donde el artículo 19 indica las funciones y competencias aplicar en la Vigilancia en el transporte y comercio interno, así mismo poner las políticas de inocuidad dentro del ámbito territorial, con la finalidad de proteger la vida y la salud de los ciudadanos.
- ❖ Ley N°30355 Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- ❖ Ley N°29571 – Código de Protección y defensa del consumidor donde el artículo 30 indica que todos y todas las personas debemos consumir alimentos inocuos y nutritivos.
- ❖ Ley N°27767 Ley de Compras a productores locales (PCA)
- ❖ Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, tiene como objeto la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables, en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la publicidad y otras prácticas relacionadas con los alimentos, bebidas no alcohólicas dirigidas a niños, niñas y

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles

- ❖ Ley N°29332. Ley que creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- ❖ Decreto Supremo N° 296-1919-EF "Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 1919"
- ❖ Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en las Instituciones Educativas y Programas Públicos en el Ámbito de la Dirección Regional de Educación Junín - 1919
- ❖ Decreto Supremo N°007-98-SA Aprueban el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.
- ❖ Decreto Supremo N°004-1911-AG. Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria
- ❖ Decreto Supremo N°008-1912-MIDIS – Crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- ❖ Resolución de Dirección Ejecutiva N°014-1917- MIDIS/PNAEQW Manual de proceso de compras del modelo de Cogestión.
- ❖ CAC/RCP 1-1969, Rev. 4 (1913) Código Internacional Recomendado de Prácticas de Principios Generales de Higiene de los Alimentos.
- ❖ Resolución Ministerial Nro. 0048-2005-ED. Aprueba las Orientaciones y Normas Nacionales para la gestión en las Instituciones de educación básica y educación técnico – productiva 2005
- ❖ Resolución Ministerial Nro. 0187-2005-ED que aprueba la Directiva No. 063-2005-DINESST/MED "Normas para el desarrollo de la Campaña "Escuelas Limpias y Saludables
- ❖ Decreto Supremo N° 068-2018-PCM; que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.
- ❖ Decreto Supremo N°008-2015-MINAGRI, que aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021".
- ❖ Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable
- ❖ Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021"

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



IV. DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL

En el distrito de Chilca, los hábitos alimenticios tienen limitaciones, principalmente por el factor del desconocimiento, ocasionando un desbalance nutricional cuyos efectos es la desnutrición y la anemia. El Estado, puso en marcha el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de los desayunos escolares. Las familias en condición de pobreza y pobreza extrema viven recibiendo asistencia social, mediante el Programa Vaso de Leche, papillas, desayunos escolares y comedores populares.

Los principales alimentos de la canasta de consumo son: Maíz, papa, habas, trigo, cebada, olluco, fideos, arroz, zanahoria, cebolla, ajo, col chino, aceites, sal, azúcar, carnes de diferentes tipos, leche, huevo, entre otros alimentos.

El costo promedio de la canasta de consumo mínimo para una familia de 5 miembros es entre s/15.00 soles a s/20.00 soles por día y el ingreso promedio mensual más significativo de una familia en condición de pobreza y pobreza extrema está entre S/. 550.00 – S/.750.00 soles. Este promedio de costos de la canasta familiar es preocupante por no garantizar una alimentación adecuada.

Al no tener balanceado la dieta alimentaria de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, ocurren deficiencias de los nutrientes, proteínas y grasas, que conlleva a un inadecuado hábito alimentario. La tasa de desnutrición infantil alcanza el 36% en niños menores de 5 años; mientras que el índice de anemia alcanza los 48%, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

A esto se suma, que existe migración de los productores por la falta de mercado y muchas veces por los bajos precios que se ofertan. Por lo tanto, se busca fomentar su competitividad a través de los gobiernos locales, rescatando la soberanía y seguridad alimentaria de sus productos primarios hortalizas y frutas, garantizando la calidad e inocuidad el mismo que aportará para que sigan produciendo sosteniblemente sus agroecosistemas.

Se plantea que la Municipalidad Distrital de Chilca, contribuirá en facilitar un sistema alimentario más eficientes e inclusivos, fortaleciendo a los actores y marcos normativos relacionados de compras públicas para la provisión de alimentos por parte de la agricultura familiar a la demanda de las Instituciones Educativas de su ámbito, generando una dinámica de cooperación entre las instituciones públicas

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Estas acciones fortalecerán el sistema alimentario, como un aspecto estratégico para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, que el país tiene mucho compromiso asumido por la base legal y normativa en materia de salud, agricultura, educación que todos están direccionados en proteger a la población más vulnerable que son los niños y niñas y así mismo promover la competitividad asegurando los derechos de los consumidores a partir de los productos locales de la agricultura familiar sustentable.

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene por finalidad brindar servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas de instituciones educativas públicas del nivel inicial (a partir de los 3 años) y primaria, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios saludables, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa, organizada a través de un Comité de Alimentación Escolar (CAE). Para el logro de estas actividades cuenta con lineamientos técnicos que orientan los criterios para la planificación del menú escolar.

El presente plan de trabajo, de modelo articulado para la gestión local de Chilca, busca primordialmente proteger la vida y la salud de las personas, promoviendo la competitividad y asegurar el derecho del consumidor como son los niños y las niñas de la institución educativa que es altamente vulnerable. En este sentido, la Municipalidad fomenta esta articulación del servicio alimentario con la agricultura familiar, donde la soberanía alimentaria, interviene de manera urgente la mejora de los hábitos alimenticios de los niños y niñas para contribuir con el aprendizaje y por otro lado la calidad de vida de los productores.

V.- COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES PERECIBLES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA COMPLEMENTAR LA PREPARACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR, A FIN DE MEJORAR EL APOORTE NUTRICIONAL E INDICIR EN LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO DE CHILCA.

El propósito es complementar la preparación de los desayunos escolares de los usuarios del PNAE Qali Warma, con productos perecibles frescos agroecológicos (hortalizas y frutas nutritivas e inocuas) en cantidad suficiente provenientes de una agricultura sustentable, con lo cual se mejorará el aporte nutricional del menú escolar para mejorar el estado nutricional de la población escolar de la ciudad de Chilca, para fortalecer el sistema de inocuidad, rastreabilidad, mediante el modelo de cogestión entre el PNAE Qali Warma, el Comité de Alimentación Educativa (CAE) y el Gobierno Local.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Para el cumplimiento de la meta, se identificará a la población escolar de los niveles de inicial y primaria que recibirán el complemento de perecibles frescos de hortalizas y frutas directamente de la agricultura agroecológica sustentable; así mismo se desarrollará a los CAE la sensibilización y capacitación de la nutrición y alimentación saludable, todo ello con la finalidad de mejorar el estado nutricional y mejora del logro de aprendizaje, cuya estrategia permitirá a contribuir en la reducción de la anemia en la población escolar de la ciudad de Chilca, donde concentra a la primera infancia (niños de 3 a 5 años)

PROCEDIMIENTO Y METODOLOGIA DE TRABAJO:

1.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

La compra de producto perecibles está focalizada a las instituciones educativas del distrito de Chilca, las cuales realizan una adecuada prestación del servicio alimentario, como se detalla en el siguiente cuadro:

CodigoMod	Institución Educativa	Dirección	Centro Poblado	Usuarios	
1	1215037	30152 LA MEDALLA MI LAGROS,	PLAZA PRINCIPAL DE AUQUIMARCA	AUQUIMARCA	20
2	1216472	30012	MARISCAL CASTILLA	CHILCA	148
3	1324201	FE Y ALEGRIA 66 BUEN SOCORRO	LOCAL COMUNAL DE AZAPAMPA S/N	AZAPAMPA	118
4	1212851	30153 MARIA N. SALAZAR AGUI	CALLE AUGUSTO B LEGUIA 1433	CHILCA	78
5	567040	435 JOSE GALVES	JIRON JOSE BALTA S/N	CHILCA	140
6	498360	398	AVENIDA AUQUIMARCA S/N	AUQUIMARCA	65
7	1659358	30035	PLAZA PRINCIPAL	TANQUISCANCHA	30
8	1926604	LAS ABEJITAS II	AVENIDA PROGRESO S/N	CHILCA	18
9	1443399	CRAYOLITAS DE JESUS	AVENIDA HUANCVELICA 1100	COTO COTO	15
10	104403	NIÑOS EMPRENDEDORES	AVENIDA 9 DE DICIEMBRE S/N	LLAMUS	15
11	1905312	GOTTITAS DE AMOR	PASAJE LA UNION S/N	OCOPILLA	17
12	1713296	1127	PASAJE BALBUENA 120	AURAY	45
13	3900239	PEQUEÑOS SABIOS II	PASAJE LAS CIMAS 144	AURAY	20
14	1713312	1129	AVENIDA HEROES S/N	AZAPAMPA	44
15	376384	336	AVENIDA LOS ALAMOS S/N	OCOPILLA	88
16	383059	301	AVENIDA LEONCIO PRADO 1159	CHILCA	157
17	510735	430	AVENIDA HEROES 29 DICIEMBRE S/N	AZAPAMPA	190
18	736298	484	JR. AUQUIMARCA 137	CHILCA	40
19	785360	592	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA 120	CHILCA	78
20	1647791	1112	FORTALEZA	CHILCA	40
Total de I.E = 20				Total usuarios	1366

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL





El Comité de Alimentación Escolar (CAE), que preside el director de la institución educativa, e integran un docente y tres padres de familia que se encargan de gestionar las etapas del servicio alimentario como la recepción de los alimentos, almacenamiento, preparación, servido, distribución y consumo. El mismo que cumplirá la vigilancia de la entrega de las hortalizas y frutas.

El PNAE Qali Warma, a través del componente alimentario propondrá los menús considerando los siguientes criterios:

- Hortalizas frescas, cultivados localmente de productores familiares.
- Frutas fresca, ayuden a combatir la anemia como la granadilla, el banano y otros.
- Mejorar el aporte nutricional (principalmente vitaminas y minerales) de las comidas.
- Diversificar la ingesta alimentaria de los estudiantes.

Así mismo para la preparación estará a base:

- **Facilidad de preparación:** Las recetas se formularán a partir de recetas que revaloren todos los ingredientes no perecibles y perecibles. Sobre la base de estas recetas, se incorporará nuevos ingredientes (hortalizas y frutas) con la finalidad, del aporte del valor nutricional, de brindar a los estudiantes la oportunidad de probar nuevos alimentos (lo que implica el descubrimiento de nuevos, sabores, texturas y experiencias sensoriales).
- **Aceptabilidad por los estudiantes:** Se tomará en consideración las recetas que son del agrado de los estudiantes y las consumen con regularidad en las escuelas.
- **Inocuidad alimentaria:** teniendo en cuenta que aun las escuelas no cuentan con todas las condiciones físicas de almacenamiento y de preparación de los alimentos, así como, las prácticas de manipulación de alimentos, se considera pertinente, en este momento, programar hortalizas frescas para ser cocidas y dotar a los estudiantes.
- **Para la compra de las hortalizas:** Se propone la compra de hortalizas de los productores y productoras locales que cuentan con experiencia y las competencia de una agricultura agroecológica/orgánica mediante la Escuela de Campo de Agricultores y/o metodologías que garanticen la inocuidad; también deberá implementarse un establecimiento de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y por parte de la Municipalidad Chilca.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



La compra se realizará de acuerdo al requerimiento presentado junto con la programación del menú, la entrega se realizara cada semana, se establecerá un día específico de acuerdo al CAE, la entrega se realiza en cada institución educativa.

El CAE emitirá un acta de conformidad quincenalmente, este se presentará junto con la bolete de pago del proveedor, para el pago respectivo quincenalmente.

- **Lugar de procedencia de las hortalizas:** Agricultura familiar de los productores y productoras asentados en al ámbito de la región Junín.
- **Competencias:** Productores con prácticas limpias o agroecológicas en la producción de alimentos; no usan plaguicidas y solo aplican prácticas sabias y cuenta con su establecimiento de procesamiento primario de alimentos agropecuarios, que minimicen y realicen una buena gestión de riesgos de los peligros (físicos, químicos y biológicos) y garanticen la inocuidad. Esta acción será evaluada por los especialistas del PNAE Qali Warma el mismo que construirán de forma armonioza y de la mano para fortalecer la inocuidad y la competitividad de la Agricultura familiar.
- **Tiempo:** Durante el periodo escolar, 10 meses (De marzo a diciembre)
- **Almacenamiento:** Los productores realizan la cosecha con las buenas prácticas de higiene y seguidamente son transportados a su planta de procesamiento primario donde realizan la limpieza, selección, lavado, oreado y envasado. Inmediatamente es distribuido a las instituciones educativas. En caso que se mantenga en producto por más tiempo cuenta con almacén limpio, sobre parihuelas y en jabas de plástico. Siguiendo todo lo indicado en al artículo 18 del reglamento de Inocuidad Agroalimentaria. Esta propuesta es progresiva porque así lo exige las normas en materia de garantizar la inocuidad en los alimentos.
- **Transporte:** El transporte de las hortalizas y frutas se realizará en vehículos que mantengan las condiciones de higiene que garanticen la inocuidad y calidad del mismo, cumpliendo el artículo 17 del reglamento de Inocuidad Agroalimentaria.
- **Análisis del agua.** La Dirección Regional de Junín, se encargará de la toma de muestra y análisis correspondiente del agua de la red pública para evidenciar los

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



peligros que pueden estar en el agua y conocer sus componentes. Importante desde el inicio para realizar las gestiones y minimizar los riesgos que puedan acarrear. Esta actividad se realiza porque el agua entrará en contacto directo con las hortalizas. Estará bajo la responsabilidad de MINSA-JUNIN

Vigilancia de los alimentos que expenden en los quioscos de las instituciones educativas. Con la finalidad de que los niños y niñas eviten en consumir los alimentos chatarras y/o alimentos que ocasionen problemas de obesidad y/o sobrepeso, se realiza vigilancia y capacitación a los que expenden los alimentos en las instituciones educativas; y también en la periferia con la finalidad de seguir educando tanto a los manipuladores de alimentos sino también a los consumidores. Estará a cargo de la Municipalidad y el Ministerio de Salud, también se articulará la intervención de los centros de formación de educación superior de la provincia de Chilca.

2.-SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Se realizará el control y verificación de las entregas de las hortalizas en las instituciones educativas, absolviendo las consultas, observaciones y correcciones, para asegurar la calidad e inocuidad de las hortalizas.

Control 1: La recepción de los alimentos:

La recepción de los alimentos debe estar a cargo de los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE), presidido por el director de la institución, quien será la única persona que suscriba (firma y sello) el acta de recepción de los alimentos. Esta acción se ejecutará luego de constatar el arribo y contabilidad de los productos, respetando las normas de inocuidad alimentaria.

Control 2: Supervisión y monitoreo:

El PNAE Qali Warma, designará a un monitor que se encargue de la supervisión y monitoreo del servicio alimentario, la misma que implica la supervisión de los procedimientos: Recepción, almacenamiento, preparación, distribución, y consumo.

La supervisión de los alimentos iniciará desde la constatación del acta de recepción de alimentos, donde se corroborará que esta fue suscrita por el presidente del CAE (firma y huella dactilar y sello que acredite a la institución).



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

En todo el proceso de supervisión y control se debe garantizar el cumplimiento de la transparencia y legalidad con la que debe llevarse a cabo los procesos en la administración pública.

Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Social, designará a un técnico y especialista en industrias alimentarias o nutricionista, para la supervisión y control de manera periódica a las instituciones educativas, donde se interviene el referido programa.

El control, implicará las siguientes etapas: Traslado, recepción, almacenamiento, consumo y post consumo, donde se debe exigir el cumplimiento estricto de la inocuidad y calidad de los alimentos. Es decir, respetar el manual de buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos.

4.- PRODUCTOS LOGRADOS DE LA COMPRA DE ALIMENTOS LOCALES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

- Entrega de hortalizas de variedades, distribuidas a las IE en el ámbito del distrito Chilca.
- Elaboración de potajes donde se indique los productos que entrega el PNAE QW y las hortalizas y frutas a ingresar en el complemento del menú escolar.
- Un informe de la situación de la línea base de anemia, desnutrición crónica de las IE donde se intervendrán.
- Lanzamiento de la propuesta de la mejora de nutrición y seguridad alimentaria.
- Informe de la situación final del grado de aprendizaje y de la presencia de anemia
- Registro fotográficos de la aplicación de la compra de las hortalizas de Chilca
- Registro fotográfico de la capacitación mediante ECA y de los cultivos presentes en el distrito Chilca
- Día de Campo
- Manual de las Buenas Prácticas de Producción e higiene basado en la experiencia de los productores y productoras del Distrito Chilca.
- Registros de la lista de la capacitación
- Informe de la capacitación
- Análisis del agua, interpretación y acciones correctivas
- Vigilancia, monitoreo de los quioscos de las IE



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Acta compromiso y de la Coordinación Multisectorial de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital Chilca con PNAE Qali Warma; MINEDU, MINSA;; IE, CAE, MINAGRI y la sociedad Civil.
- Productores competitivos mejoran la calidad de vida y fomentan una agricultura familiar limpia y sostenible con prácticas compatibles y se aplica la agroecología.
- Cero aplicación de plaguicidas y se da conocer las prácticas más compatibles para tener alimentos inocuos.

5.- COMPRA DE LAS HORTALIZAS Y FRUTAS DE SUS PRODUCTORES LOCALES

Se plantea la siguiente lista de hortalizas, propuestas y avaladas por el PNAE Qali Warma.

Act.	RUBRO DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA
	HORTALIZAS (*)	
1	Acelga	Atado
2	Espinaca	Atado
3	Lechuga	Cabeza
4	Papa Nativa	Kg
6	Zanahoria	Kg
7	Nabo	Kg
8	Rabanito	Atado
9	Apio	Atado
10	Oregano	Atado
11	Beterraga	Atado
12	Perejil	Atado
13	Culantro	Atado
14	Cebolla China	Atado
15	Pacchoy	Atado
16	Hierba Buena	Atado
18	Cebolla	Kg
19	Ajos	Kg
20	Arvejita Verdes	Kg
22	Aguaymanto	Kg
24	Alcachofa	kg
25	Habas frescas	kg
26	Choclo	kg
27	Granadilla	kg



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

28	Olluco	kg
29	Tomate	kg
30	Mashua	kg

(*) Sobre la compra de las hortalizas, será de acuerdo a la estacionalidad y la temporalidad estacionalidad del valle Mantaro, más aún en temporada de estaciones de invierno, veranillo y demás cambios climáticos. Asimismo, contará con el aval y autorización del PNAE Qali Warma, el cambio de los productos, a fin de no afectar el balance nutricional.

V. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer la salud integral de los escolares, desarrollando actitudes y prácticas favorables en salud y nutrición, que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su bienestar físico, mental y social.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contribuir a fortalecer a los consejos educativos, los docentes, los estudiantes y los padres de familia de las escuelas seleccionadas por el Programa Municipal "Escuelas Saludables", sobre la importancia de la educación en salud, nutrición, estilos de vida saludables y huertos escolares.
- Mejorar las intervenciones en salud y nutrición de los y las escolares a través de la promoción y desarrollo de actitudes y prácticas favorables para su crecimiento y desarrollo.
- Revisar y adecuar material educativo en salud y nutrición al contexto cultural de la comunidad escolar.
- Identificar y desarrollar alianzas con otras instituciones que contribuyan con la estrategia.

VI. POBLACION OBJETIVA:

5.1. DIRECTOS : Instituciones educativas de nivel inicial del distrito de Chilca.

5.2. INDIRECTOS : Instituciones educativas de nivel primario focalizado en situación de vulnerabilidad.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



VII. METAS

- Treinta instituciones educativas del distrito de Chilca seleccionadas, donde se implementan el plan Escuelas saludables y entornos saludables.
- El 100% de consejos educativos, grupos de madres y padres de familia, así como estudiantes de las 30 instituciones educativas del distrito de Chilca capacitados en temas de salud y nutrición.
- 30 instituciones educativas participantes del distrito de Chilca cuentan con material técnico-pedagógico, para la puesta en práctica de sus propios huertos escolares.
- 30 instituciones educativas del distrito de Chilca, certificadas como "Escuelas Saludables".

VIII. METODOLOGIA:

Componentes del Plan Estratégico Escuelas Saludables y Entornos Saludables:

Para la implementación de las Escuelas Saludables y entornos saludables, se establecieron los siguientes componentes:

1. Diagnóstico

Para determinar y analizar la situación de las instituciones educativas del distrito de Chilca, se contempló la necesidad de realizar un diagnóstico dirigido específicamente a las 30 escuelas seleccionadas, utilizando el instrumento de diagnóstico, elaborado de acuerdo al Ministerio de Salud y Asistencia Social para realizar monitoreo a las escuelas saludables.

Los objetivos del diagnóstico son los siguientes:

- ❖ Determinar los servicios básicos con que cuenta la escuela seleccionada.
- ❖ Determinar los hábitos de higiene personal de los y las escolares, así como del ambiente escolar.
- ❖ Identificar la existencia de huertos escolares y su uso.
- ❖ Determinar la existencia y uso de la cocina en las escuelas.
- ❖ Enumerar las intervenciones en salud, nutrición y salud reproductiva dirigidas a los alumnos y alumnas de las escuelas seleccionadas.
- ❖ Determinar los hábitos alimentarios de los escolares.
- ❖ Identificar el material educativo disponible para los escolares con contenidos en salud, nutrición y salud reproductiva.



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

2. Capacitación

La capacitación será dirigida a maestras, maestros, consejos educativos, escolares y madres y padres de familias, en temas relacionados con:

- ❖ Definición de escuelas y entornos saludables
- ❖ Seguridad alimentaria y nutricional
- ❖ Educación en salud, alimentación, higiene y nutrición
- ❖ Cinco claves para alimentos y agua segura
- ❖ Implementación de huertos escolares
- ❖ Tiendas saludables
- ❖ Fortalecimiento de la organización de las comisiones y consejos educativos.
- ❖ Promoción de la salud mental y emocional.

3. Adecuación intercultural y con enfoque de género de materiales educativos en salud, alimentación y nutrición para maestros, padres y madres de familia y escolares.

El material educativo deberá responder a las necesidades del estudiante, del maestro y maestra y de los padres y madres de familia, con pertinencia cultural.

El material se utilizará para apoyar el desarrollo de niños y niñas en aspectos relacionados con el pensamiento, el lenguaje oral y escrito, la imaginación, la socialización, el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, lo que contribuirá a facilitar la enseñanza de un aspecto específico, constituyendo una ayuda o elemento auxiliar en el proceso de aprendizaje-enseñanza.

El material educativo puede ser un elemento particular o general, que todos utilicen para hacer que el educando piense y por ende saque sus propias conclusiones. El libro, por ejemplo, resulta ser un muy buen material educativo. Se puede educar a un niño mediante un libro de características infantiles que logre identificar al pequeño y que saque las diferentes enseñanzas que siempre logra aportar la literatura infantil.

La expectación que existe entre los niños y niñas es una característica que se debe aprovechar. Esa capacidad de asombro que los lleva a internalizar las cosas que van aprendiendo es de lo que los encargados de la enseñanza y la educación deben aprovechar para así cumplir con su labor. Es por esto también que el material educativo que se utilice debe cumplir con la característica de lo llamativo, de lo intrigante, para que así los estudiantes, se interesen y lo tomen para no dejar ese aprendizaje.

4. Intervenciones en salud y nutrición:



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Las intervenciones que se ejecutarán estarán coordinadas con el MINSA. Entre estas se pueden citar las siguientes:

- ❖ Suplementación con: Hierro y ácido fólico: de acuerdo con las normas del MINSA.
- ❖ Desparasitación, según normas del MINSA.
- ❖ Evaluación antropométrica: Mediciones de peso y talla a escolares (una vez al año).
- ❖ Fluorización para los niños y niñas de las escuelas (Jornadas de higiene bucal)

5. Estrategia de Huertos escolares de las Instituciones del Estado con acompañamiento de FAO

En esta intervención la FAO apoyará a las escuelas del Ministerio de Educación, seleccionadas por el Programa Municipal "Escuelas Saludables", en el establecimiento de huertos escolares para promover alimentación saludable y fomento del rescate de la cultura alimentaria.

El huerto escolar es una herramienta educativa donde los escolares pueden aprender a cultivar sus alimentos y hacer partícipes a sus padres en el proceso de aprendizaje.

Los huertos escolares son áreas cultivadas que se encuentran alrededor o cerca de las escuelas que pueden emplearse fundamentalmente con fines didácticos, pero que también permiten la producción de hortalizas, frutales y especias que serán consumidas por los alumnos en la escuela complementando la refacción escolar y la tienda escolar.

Entre los objetivos de los huertos Escolares se pueden citar los siguientes:

1. Desarrollar capacidades cognoscitivas en los estudiantes y mejorar la diversidad de la dieta e incidiendo en los cambios de comportamientos y hábitos alimentarios y nutricionales de los escolares y sus familias.
2. Fortalecer la organización de la comunidad escolar como base para el funcionamiento y la sostenibilidad del Huerto Escolar.
3. Fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad educativa para manejar y hacer producir huertos escolares bajo un enfoque agroecológico y educativo.
4. Fomentar habilidades para la vida a través del desarrollo de actividades educativas utilizando métodos participativos en temas de educación, nutrición, salud, producción y medio ambiente, que permitan hacer frente con mayor capacidad, a los riesgos de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, relacionados con la agricultura y el cuidado de los recursos naturales.

El huerto escolar deberá cumplir con lo siguiente:



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- ❖ Recuperar las plantas medicinales (manzanillas, hierbabuena etc.), para que los y las escolares conozcan su cultivo.
- ❖ Producir hortalizas para aumentar la disponibilidad de alimentos altamente nutritivos fuente de micronutrientes como vitaminas y minerales.
- ❖ Innovación de cultivos.
- ❖ Control de la entrega y recepción de hortalizas.

5. Tienda Escolar

La tienda escolar es otro instrumento para el fomento de venta de alimentos nutritivos, económicos, con pertinencia cultural. Es el espacio que contribuye al fomento de valores tales como respeto, transparencia, negociación a favor de una alimentación saludable, que puede permitir el aprovechamiento del consumo de alimentos seguros, rescatando la cultura alimentaria local.

El objetivo de una tienda escolar es promover la venta de alimentos saludables (frutas y verduras, refrescos naturales), prohibir la venta de alimentos no saludables (bolsitas, refrescos) y de cigarrillos, a los menores de edad, en las áreas cercanas a las escuelas.

Las tiendas escolares se abastecerán de productos provenientes de los huertos escolares con el fin de aprovechar los alimentos producidos en éstos en preparaciones nutritivas, saludables, adecuadas a los escolares y a su cultura.

La tienda escolar se constituye en una excelente opción al momento de preferir comidas. Se encuentra dirigida por personas capacitadas en salud y nutrición, así como en preparación de alimentos y dispuestas a brindar la mejor atención a los estudiantes, maestros y maestras.

Entre los objetivos de las Tienda Escolar Saludable están los siguientes:

1. Brindar mayor atención a la comunidad escolar mediante la venta de productos alimenticios saludables, higiénicos y adecuados a las edades del escolar.
2. Procurar la reducción del precio de venta de los productos y mercancías que se expendan, de tal manera que sea inferior al que priva en el mercado.
3. Generar recursos económicos propios para contribuir a resolver los problemas y necesidades presupuestales y de mantenimiento de los planteles escolares.

6. Monitoreo y evaluación

El monitoreo es el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de un programa mediante la identificación de sus logros y debilidades y, en consecuencia, recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados esperados. Es el seguimiento rutinario de las actividades de este plan a través de una medición regular y continúa para verificar si las mismas se están realizando y contribuyendo a los logros propuestos.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



La evaluación, es el proceso integral y continuo de investigación y análisis de los cambios más o menos permanentes que se materializan en el mediano y largo plazo, como una consecuencia directa o indirecta del quehacer de un proyecto en el contexto.

El monitoreo y evaluación tienen que efectuarse durante toda la intervención de manera constante.

Resultados esperados e indicadores

En el proceso de la evaluación se verifica si se realizaron las acciones correctas para lograr los objetivos propuestos, estableciendo indicadores de resultados.

a.	Resultado Esperado	Indicadores
1	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, donde se implementó el plan de escuelas saludables y entornos saludables.	% de escuelas que implementaron el plan escuelas saludables y entornos saludables. % de escuelas cuentan con diagnóstico situacional.
2.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, fortalecidos y capacitados en los temas de salud y nutrición.	% de consejos educativos capacitado en temas de salud y nutrición. % de padres y madres fortalecidos y capacitados en temas de salud y nutrición.
3	El 80% de docentes, estudiantes, padres y madres de familia, capacitados en temas de salud y nutrición.	% de estudiantes capacitado en temas de salud y nutrición. % de docentes capacitado en temas de salud y nutrición. % de padres y madres de familia capacitado en temas de salud y nutrición.
4.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, con intervenciones en salud y nutrición.	% de escuelas fortalecido con intervenciones en salud y nutrición. % de niños y niñas de las escuelas, suplementado con hierro, ácido fólico, y desparasitantes. % de niños y niñas, por escuela, desparasitados. % de escolares beneficiarios de por lo menos unas intervenciones de higiene oral (fluorización).

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



		% de niños y niñas evaluado con peso y talla.
5.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, con adecuación del material educativo con énfasis en temas de salud y nutrición con pertinencia cultural.	% de escuelas que fueron fortalecidas con material en salud y nutrición, con pertinencia cultural.
6.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca fortalecidas con recurso humano: (educadoras), equipo antropométrico, equipo mínimo de cocina.	% de escuelas que fueron fortalecidas con contratación de educadoras.
		% de escuelas fortalecidas con equipo mínimo de cocina.
		% de escuelas que fueron fortalecidas con equipo antropométrico (balanzas).
7.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, con huertos escolares, tiendas escolares que promueven alimentación saludable.	% de escuelas con huerto escolar implementado.
		% de escuelas con tienda escolar saludable, implementada
		% de escuelas capacitado en el tema de huertos escolares.
8.	30 instituciones educativas del distrito de Chilca, certificadas con los criterios adoptados por el Programa Municipal "Escuelas Saludables".	% de escuelas capacitado en el tema de tiendas escolares saludables.
		% de escuelas certificadas como escuelas saludables por nivel de certificación.

7. Construcción de alianzas para potenciar resultados de la Estrategia Escuelas y Entornos saludables en el distrito de Chilca.

Remozamiento de las escuelas: Aulas (A)

Las aulas son espacios o lugares donde se enseña y los alumnos aprenden, adquieren habilidades y conocimientos. Las aulas comprenden el mobiliario y material adecuado, y debieran contar con iluminación, ventilación, e higiene dentro y fuera de la misma.

Readecuación o construcción: Baños (B)

Los servicios sanitarios básicos tienen la finalidad de promover buenas prácticas de higiene personal, y del entorno, como el cultivo del hábito del lavado de manos.



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Readecuación y equipamiento de los espacios para preparación de alimentos: Cocinas (C)

Estos espacios deben ser aprovechados como una herramienta para la educación alimentaria nutricional y promoción de hábitos alimentarios saludables, con participación de las mujeres organizadas involucradas en la preparación de los alimentos. Contribuyen a potenciar la adquisición de conocimientos y habilidades relativas a nutrición y salud de la familia y la comunidad, el presupuesto familiar y la compra de alimentos nutritivos, formas de preparación de alimentos nutricionalmente mejorados, culturalmente aceptados y de bajo costo, así como dinámicas de participación y organización comunitaria para enlazar las escuelas con las comunidades.

IX. CONSIDERACIONES CONCEPTUALES:

Definición Escuelas Saludables:

Se define como el "Centro educativo en el cual, los alumnos y alumnas logran un armonioso desarrollo biológico, emocional y social en un ambiente de bienestar institucional y comunal, desarrollando estilos de vida saludables, compartido con sus familias, maestros, personal de la escuela y la comunidad".

Estas escuelas pretenden mejorar el estado nutricional de los y las escolares, así como optimizar la calidad nutricional del consumo de alimentos y fomentar hábitos saludables en las y los estudiantes, tomando en cuenta que las escuelas son un campo esencial en la lucha por combatir los hábitos inadecuados.

Componentes de la Escuela Saludable

❖ Desarrollo Curricular:

El desarrollo de competencias se fundamenta en aspectos básicos derivados del conocimiento de la realidad que orientan los diferentes elementos hacia la formación integral del ser humano, para su propia realización y para el desarrollo de los Pueblos y de la Nación.

El desarrollo personal, las características culturales y los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica constituyen los fundamentos de la transformación Curricular, haciendo énfasis en:

La valoración de la identidad personal, cultural y en la interculturalidad y en las interacciones entre los sujetos que además de construir un ejercicio de democracia participativa, fortalecen la interculturalidad.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



La inclusión de contenidos en salud y alimentación que permitan promover la cultura sanitaria y el mejoramiento de las condiciones ambientales de la escuela, el hogar y la comunidad.

❖ **Entorno Saludable:**

Se refiere a la creación de un ambiente seguro y agradable en el ámbito escolar. El desarrollo de actividades de protección de la salud de los alumnos, a través de estrategias del A, B, C (aulas, baños y cocinas), donde los niños y niñas sin discriminación, tienen plena participación educacional en los programas y actividades de promoción de la salud.

X. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL

Se promueve la participación de las familias, estudiantes, docentes, autoridades comunitarias y municipales en acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se pretende hacer de la escuela un laboratorio curricular y comunitario en la que la comunidad educativa encuentre espacios para aprender y practicar conocimientos y experiencias de producción y promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, con medidas para asegurar el acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos que el organismo humano necesita.

También, para que las familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza, aprendan nuevas formas de producir y conservar los alimentos, por medio de las hortalizas y huertos escolares.

Reconociendo que la salud es mayormente el producto de los entornos donde se vive, estudia y trabaja, las escuelas saludables tienen el gran desafío, y oportunidad, de contribuir al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, en el contexto de los objetivos del sector social, tanto salud como educación tienen un compromiso ineludible en el logro de dichas metas.

Protagonistas de una Escuela Saludable

A continuación, se describe a cada uno de los actores responsables de realizar y llevar a cabo las actividades propuestas de la estrategia de escuelas saludables:

Director

Asegura que los maestros estén enseñando clases de salud y revisa sus planes de la semana. Ofrece sugerencias y reparte materiales del CTA u otras instituciones cuando estén disponibles. Dirige reuniones semanales y proporciona información pertinente a la salud. Delega a los

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



docentes y miembros de la comunidad los trabajos del proceso de diseñar proyectos escolares. Mantiene buena comunicación con la junta escolar.

Maestros y maestras

Son los que promueven conocimientos, habilidades y destrezas en las y los alumnos, para la identificación de factores que inciden en la desnutrición crónica, practicarán actividades educativas relacionadas a la hortaliza escolar en función de la producción, acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de alimentos que pueden ser cultivados y producidos desde la escuela.

Las y los maestros, serán personas dispuestas a ser mediadores entre los contenidos, los valores, las creencias y avances de la sociedad y el alumno para que éste los pueda asumir y aprender de forma creativa.

Su preparación con respecto a las nuevas tecnologías le debe llevar a usarlas para hacer del aprendizaje algo motivador y sugerente, a la vez, que no sólo orienta a sus alumnos en el encuentro y uso de estas tecnologías, sino que les hace investigar y aportar sus propios conocimientos en una búsqueda de la aplicación de éstas para hacer un mundo mejor para todos.

Los y las maestras deben ser capacitadas continuamente y brindarles el apoyo necesario para que puedan promocionar la educación para la salud y nutrición con énfasis en la enseñanza de habilidades para la vida, afrontar y proteger su salud y bienestar, con enfoque de género e interculturalidad.

Junta Escolar

Actúa como el enlace entre los padres de familia y los docentes, y mantiene buena comunicación con el director. Participa en el proceso de desarrollar proyectos escolares y maneja el dinero para dichos proyectos. Organiza el trabajo y contribuciones de los padres de familia durante la ejecución de proyectos.

Alumnos y alumnas:

La formación integral de alumnas y alumnos será el objetivo principal del sistema escolar; serán los y las responsables de aprender los estilos de vida saludables, participando activamente y orientados por los maestros y maestras, así como de sus familiares.

La misión de la escuela más que proponer valores, es proporcionar a sus alumnos y alumnas los instrumentos lógicos, mentales y psicológicos, para descubrir por sí mismos la escala de valores de un modo crítico.

El alumno y alumna que salga de la escuela saludable será una persona capacitada para el diálogo intercultural, creativo y crítico, con capacidad

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



para la adaptación a los cambios y con la posibilidad de seguir aprendiendo.

Las familias:

Actualmente se reconoce la importancia que la responsabilidad de la educación de los alumnos y alumnas sea compartida, es decir, además de los maestros y maestras deben participar los familiares, padres y madres, además de grupos sociales en los que se desenvuelven.

Cada vez más, la educación y los aprendizajes dependen de una realidad contextual más amplia, de ahí que sea necesario, dentro de los elementos personales de esta escuela, la aportación de la familia, al igual que la del alumno y profesores ya que ésta va a estar muy condicionada y mediatizada por el contexto, no sólo en cuanto a su situación geográfica, sino también, en cuanto a la cultura y valores que rigen y orientan su actuación

En la formación de las familias se ha de tener todo esto muy en cuenta, para que la distancia que separa a la familia de la escuela se vaya haciendo cada vez menor.

La escuela debe hablar en un lenguaje que debe ser comprendido por las familias si se quiere caminar juntos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

Las familias bien preparadas son necesarias en esta nueva escuela, para que el proceso de crecimiento que van a ir realizando sus hijos pueda ser llevado a cabo de forma conjunta escuela-familia. Se quiere avanzar en el crecimiento de los alumnos y las alumnas como personas. La meta está es ir desarrollando día a día, una escuela que proyecte una educación que haga al hombre más persona y a la sociedad más justa.

Consejos educativos y CAEs:

Los consejos educativos son organizaciones descentralizadas con personalidad jurídica y conformada por madres y padres de familia, encargados y encargadas, maestros y maestras, directores y directoras, lideresas, líderes comunitarios que trabajan para el mejoramiento del proceso educativo.

Estos consejos educativos funcionarán según la base legal de que los creó y regula, para alcanzar sus objetivos entre los cuales está identificar las necesidades prioritarias de la comunidad educativa y planear propuestas de solución.

El Comité de Alimentación Escolar (CAE), funciona dentro de cada institución educativa, integrado por el director, por un docentes y padre de familia, que se encarga de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



XI. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS SALUDABLES

Para considerar saludable una escuela, se requiere de esfuerzos y disciplina por parte de los docentes y de la comunidad educativa en general, que los estudiantes practiquen hábitos saludables y se tenga la infraestructura sanitaria escolar necesaria.

Para que las escuelas puedan alcanzar la meta, el grado de "saludable" se ha dividido en tres niveles, con el propósito de motivar la participación de la comunidad y hacer alcanzables dichos niveles. Estos niveles son:

Nivel I

- ❖ Se realizan lecciones de salud al menos dos veces por semana en el aula.
- ❖ Todas las aulas cuentan con un rincón de salud y la ruleta de la higiene.
- ❖ Al menos el 75% de los estudiantes practican hábitos saludables.
- ❖ Lavado de manos después de usar el baño
- ❖ Lavado de manos antes de comer la refacción escolar
- ❖ Cepillado de dientes después de la refacción
- ❖ Llegar limpio de su cuerpo y vestimenta
- ❖ La escuela cuenta con agua 5/5 (las cinco horas que están en la escuela, los cinco días de la semana).
- ❖ La escuela cuenta con al menos ocho chorros para los estudiantes.
- ❖ Los maestros (as) y padres de familia están capacitados en diseño y manejo de pequeños proyectos escolares y han realizado por lo menos un proyecto que beneficie a la escuela.
- ❖ Los docentes, Junta Escolar, Consejo Escolar y/o padres de familia, tienen un programa de alimentación y nutrición escolar
- ❖ La escuela luce limpia.

Nivel II

- ❖ La tienda escolar y personas que venden en la escuela solamente distribuyen comida saludable
- ❖ La basura de la escuela es clasificada
- ❖ La refacción escolar sirve solamente menús saludables
- ❖ Al menos el 80% de los estudiantes practican hábitos saludables
- ❖ La escuela cuenta con letrinas (o servicios sanitarios lavables) y cocina
- ❖ La escuela cuenta con un plan de manejo de desastres (el más probable en la comunidad) y hace un simulacro al menos dos veces al año.
- ❖ La escuela cuenta con sistema de control de peso y talla para todos los niños y niñas (primer grado).
- ❖ El edificio cuenta con las condiciones mínimas de salud, iluminación sin contaminación visual y por ruido.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



Nivel III

- ❖ La escuela cuenta con un plan de protección de su fuente de agua
- ❖ La escuela mantiene coordinación con el servicio de salud de su jurisdicción para impulsar acciones de promoción y prevención de la salud escolar, en cada ciclo escolar.
- ❖ La escuela cuenta con un programa excelente de educación que involucre a los niños con discapacidades y facilita la movilización de los mismos.
- ❖ Los docentes proveen un programa activo de salud mental a sus estudiantes.
- ❖ La escuela tiene un ambiente psicosocial armónico y estimulante libre de agresiones de violencia verbal, física o psicológica
- ❖ La escuela tiene un ambiente ecológico; de conciencia de protección ambiental.

XII.RECURSOS Y MATERIALES:

RECURSOS	DESCRIPCIÓN
HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones Educativas del distrito de Chilca ▪ Gerencia de Desarrollo Social
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales que se requieran de acuerdo a las actividades programadas a realizarse.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

 Abog. Elizabeth Gómez Ramos
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Anexo 5. El pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Chilca, aprueba la institucionalización de la compra de las hortalizas para complementar los desayunos escolares. Esta acción se ejecuta en abril del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCA
Reconstruyendo

Dictamen N°001 -2021-MDCH/ CASyC

La Comisión de Asuntos Sociales y Comunales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
RECEBIDO Y REGISTRADO
04 ABR 2021
N° de Registro: Hora: 10:58
N° Folio: 017 Firma: D.....

Visto, que la Comisión de Asuntos Sociales y Comunales a través de la gerencia de Desarrollo Social mediante Informe Técnico N° 001-2021-MDCH/GDS, inicia las acciones para la institucionalización del Programa Municipal "Escuelas Saludables", Memorando N°352-2021-MDCH/GPP, de la gerencia de Planificación y Presupuesto para su Opinión Presupuestal, el Informe Legal N° 068-2021-MDCH/GAL, de la gerencia de Asesoría Jurídica.

I. MARCO NORMATIVO

Que, Ley N°30021 Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, Niñas y Adolescentes, tiene como objeto la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación básica regular y la supervisión de la publicidad y otras prácticas relacionadas con los alimentos, bebidas no alcohólicas dirigidas a niños, niñas y adolescente para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas con no transmisibles.

Que, el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM; que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia.

Que, con Decreto Supremo N°008-2015-MINAGRI, que aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021".

Que, con Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece en el Artículo 80. Saneamiento, salubridad y salud.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Que, considerando que una política de la gestión edil es la reducción del índice de la anemia en el distrito de Chilca cuya prevalencia es del 48% y frente a esta situación, desde el año 2019 se implementó el Programa Municipal "Escuelas Saludables" con el objetivo de contribuir en la alimentación de los niños en edad escolar enfocándose principalmente en la atención de niños de la edad de 3 a 5 años del nivel inicial.

Que, dentro del grupo de atención del Programa Municipal son: 20 instituciones educativas del nivel inicial, pero con la consideración de ampliarse de acuerdo a la necesidad y los recursos que establezca la gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Que, la metodología del programa municipal es fortalecer la capacidad cognitiva de nuestros estudiantes, a través de una buena alimentación y para ello la municipalidad garantiza la entrega de hortalizas gratuitas que complementarán los desayunos escolares del programa nacional Qali Warma y así lograr la concentración de los estudiantes en las horas académicas y a ello se sumará fomentar buenas prácticas saludables.

DIRECCION
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFONICA
064-233381

www.municipichilca.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCA
Reconstruyendo

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

Que, por el Estado de Emergencia por la covid-19, el programa municipal "Escuelas Saludables" está suspendido, pero se atenderá una vez reinicien las labores académicas de manera presencial

Que, en la 5ta Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales y Comunes a los 11 días del mes de marzo del 2021, siendo las 10:00 a.m., reunidos en la Gerencia de Desarrollo Social, los integrantes de la Comisión abordaron sobre la institucionalización del programa municipal "Escuelas Saludables" con el objetivo de dar continuidad con el programa por los excelentes resultados para contrarrestar la anemia en los niños, tanto la presidenta de la comisión Pamela Anali Cárdenas Hurtado, Vicepresidenta Jessica Taitiana Ríos Gutiérrez, Secretaria De La Comisión Mady Luz Ccoicca Valenzuela, gerente de Desarrollo Social Soledad Beatriz Urrutia Salvador y la Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social Suelem Magaly Merlo Oré acuerdan en iniciar los trámites administrativos para la institucionalización.

Que, se inició con los trámites correspondientes a la Gerencia de Planificación y Presupuesto que con Memorando N°352-2021-MDCH/GPP, remitió la Opinión Presupuestal favorable en la que señala que la asignación presupuestal será en función a la recaudación de la institución.

Que, la Gerencia de Asesoría Legal mediante Informe Legal N° 068-2021-MDCH/GAL, en el ejercicio de sus facultades administrativas concluye que resulta viable la institucionalización del programa municipal Escuelas saludables en la Municipalidad Distrital de Chilca.

Que, finalmente en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales y Comunes los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales aprobaron por unanimidad lo siguiente:

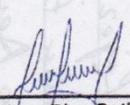
III. DICTAMINA

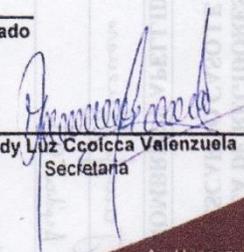
PRIMERO. - Recomendar al Concejo Municipal **APROBAR** la institucionalización del Programa Municipal Escuelas Saludables de la Municipalidad Distrital de Chilca

SEGUNDO. - Elevar el presente dictamen al Concejo Municipal para su admisión, debate y aprobación.

Chilca, abril del 2021


Pamela Anali Cárdenas Hurtado
Presidenta


Jessica Taitiana Ríos Gutiérrez
Vicepresidenta


Mady Luz Ccoicca Valenzuela
Secretaria

DIRECCION
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFONICA
064 - 233381

www.municipichilca.gob.pe

ORDENANZA MUNICIPAL N° 330-MDCH/CM

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO
EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA**

VISTO:
El Dictamen N° 001-2021-MDCH/CASyC, y el Informe N° 011-2021-MDCH/GDS elevado a la VII Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante Dictamen del Visto, la Comisión de Asuntos Sociales y Comunes recomienda aprobar la institucionalización del Programa Municipal Escuelas Saludables de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social con Informe N° 011-2021-MDCH/GDS, presenta el proyecto de ordenanza municipal que institucionaliza el Programa Municipal Escuelas Saludables de la Municipalidad Distrital de Chilca, ello con la finalidad de promover la educación en salud, nutrición y estilos de vida saludable y contribuye a la reducción de la desnutrición infantil;

Que, con Informe Legal N° 068-2021-MDCH/GAL, la Gerencia de Asesoría Legal, opina viable la institucionalización del Programa Municipal Escuelas Saludables de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, considerando que es una política de la gestión edil la reducción del índice de la anemia en el distrito de Chilca cuya prevalencia es del 48% y frente a esta situación, surge la iniciativa de la implementación del Programa Municipal "Escuelas Saludables" con el objetivo de contribuir en la alimentación de los niños en edad escolar enfocándose principalmente en la atención de niños de la edad de 3 a 5 años del nivel inicial y el fomento de buenas prácticas saludables;

Que, dentro del grupo de atención del Programa Municipal son: 20 instituciones educativas del nivel inicial, pero con la consideración de ampliarse de acuerdo a la necesidad y los recursos que establezca la gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las ordenanzas municipales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, mediante ellas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal, con el voto unánime ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA INSTITUCIONALIZAR EL PROGRAMA MUNICIPAL "ESCUELAS SALUDABLES"

Artículo 1°. - INSTITUCIONALIZAR en el distrito de Chilca el Programa Municipal "Escuelas Saludables" con la finalidad de contribuir en la alimentación de los escolares y a fin de contrarrestar los índices de anemia.

Artículo 2°. - ENCARGAR al ejecutivo disponga del fondo presupuestal a fin de dar continuidad el Programa Municipal "Escuelas Saludables".

Comuníquese al señor Alcalde Distrital de Chilca para su promulgación conforme a Ley. En Chilca a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR TANTO
Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Chilca a los doce días del mes de abril del año dos mil veintiuno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE



www.municipalchilca.gob.pe

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
064 - 233381

Anexo 6. Registro Fotográfico:

Abril del 2019, lanzamiento del Programa Municipal: Escuelas Saludables, con la participación de las instituciones educativas y el PNAE Qali Warma.





Proceso de distribución de las hortalizas





Las hortalizas nutritivas en la preparación de alimentos en los jardines.





Escolares contentos con los alimentos saludables y nutritivos.





Noviembre del 2021, reinicio del Programa escuelas Saludables.





El alcalde efectúa la entrega de hortalizas, papa nativa y plátanos, a los padres de familias de las instituciones educativas.



Con la participación de la FAO, PNAE Qali Warma y los representantes de las municipalidades de Majes, Arequipa y Piura.